



MEMORIA ANUAL

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS
RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN



Mery Eliana Infantes Castañeda
Presidenta

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

JULIO 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN

Período Parlamentario de Sesiones 2023 -2026

Período Anual de Sesiones 2023 -2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE
LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Página web:

[Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer](#)

Fotografías y Data Informativa:

- Comisión Multipartidaria de Prevención y control del cáncer y entidades involucradas.

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

- 1.1. PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO INFORME TRIMESTRAL
- 1.2. MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN

2. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

2.1. Sesiones realizadas

- 2.1.1. Primera sesión extraordinaria
- 2.1.2. Primera sesión ordinaria
- 2.1.3. Segunda sesión extraordinaria
- 2.1.4. Tercera sesión extraordinaria
- 2.1.5. Segunda sesión ordinaria
- 2.1.6. Tercera sesión ordinaria
- 2.1.7. Cuarta sesión extraordinaria descentralizada
- 2.1.8. Cuarta sesión ordinaria
- 2.1.9. Quinta sesión extraordinaria
- 2.1.10. Quinta sesión ordinaria
- 2.1.11. Sexta sesión ordinaria
- 2.1.12. Séptima sesión ordinaria
- 2.1.13. Octava sesión ordinaria
- 2.1.14. Novena sesión ordinaria
- 2.1.15. Sexta sesión extraordinaria descentralizada
- 2.1.16. Décima sesión ordinaria

2.2. Visitas inopinadas. Labor de Fiscalización, a:

- 2.2.1. Hospital Regional Docente II "Las Mercedes" de Chiclayo
- 2.2.2. Hospital Regional de Lambayeque
- 2.2.3. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
- 2.2.4. Hospital Nacional Arzobispo Loayza
- 2.2.5. Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

- 2.2.6. Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos (ex Penal Santa Mónica) y Establecimiento Penal de Mujeres de Chorrillos
 - 2.2.7. Hospital María Auxiliadora
 - 2.2.8. Hospital Central de la PNP "Luis N. Sáenz".
 - 2.2.9. Hospital Dos de Mayo
 - 2.2.10. Centro Materno Infantil de Magdalena
 - 2.2.11. Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
 - 2.2.12. Instituto Nacional Materno Perinatal
- 2.3. Mesas de Trabajo
- 2.3.1. Mesa de Trabajo sobre la implementación de la Ley Nacional del Cáncer y la adecuación de su Reglamento
 - 2.3.2. Mesa de Trabajo sobre la Ley Cáncer Infantil y otros, convocada por organizaciones de la Sociedad Civil
 - 2.3.3. Mesa de Trabajo con ESSALUD, a solicitud de las organizaciones de la Sociedad Civil
- 2.4. Acciones de seguimiento a la implementación de la ampliación de la edad de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano
3. FOROS, EVENTOS Y CAMPAÑAS REALIZADAS
4. REUNIONES DE COORDINACIÓN
5. ASISTENCIA A EVENTOS
6. REDES SOCIALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

INTRODUCCIÓN

El presente Informe trimestral recoge el trabajo realizado por esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer en el Perú, en el periodo parlamentario 2023-2024; desde la fecha de su instalación el 28 de junio de 2023, hasta la fecha, es decir, julio de 2024.

El trabajo de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer, se enmarca en lo previsto en la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, publicada el 10 de agosto de 2021 y sus normas modificatorias, como la Ley 31870, del 12 de septiembre de 2023 y toda la normativa relacionada a esta enfermedad. Así, hemos terminado el presente periodo legislativo, con el seguimiento de la emisión de la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, aprobado por Decreto Supremo 004-2022-SA, a las disposiciones de la Ley 31870, por parte del Poder Ejecutivo; que a la fecha de presentación de este informe aún no ha sido publicado en el Diario Oficial "El Peruano"; así como, a los avances de la implementación de la Ley Nacional del Cáncer, Ley 31336 y del citado Reglamento, con independencia de las modificaciones antes citadas; así como, los avances de la vacunación contra el virus del papiloma humano, en el marco de la estrategia mundial y nacional para erradicar el cáncer de cuello uterino, dentro de lo dispuesto por la Ley 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia y el Plan Nacional de vacunación contra el virus del papiloma humano, para el año fiscal 2024, aprobado por R.M. 061-2024/MINSA y modificado por R.M. 218-2024/MINSA; y los avances de la implementación de la Ley 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente; con énfasis en la regulación del "Subsidio Oncológico" previsto en esta Ley y que a la fecha aún no cuenta con la debida reglamentación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Esta Comisión ha realizado sus labores durante la legislatura ordinaria, habiéndose realizado diez (10) sesiones ordinarias; con la participación de los representantes del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN); el Seguro Social de Salud (ESSALUD); los Gobiernos Regionales de Lima y Callao; las organizaciones de la Sociedad Civil, tales como, Lazo Rosado, Con "L" de Leucemia, Semáforo Oncológico y la Sub Gerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República y del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud - CENARES. Asimismo, seis (6) sesiones extraordinarias, con la participación de representantes del Ministerio de Salud, del Gobierno Regional del Callao; y, entre éstas sesiones extraordinarias, dos (2) sesiones extraordinarias descentralizadas; una en la ciudad de Chachapoyas (incluida en este caso una Audiencia Pública) y, otra, en la ciudad de Trujillo, con la participación de los representantes del Gobierno Regional de Amazonas, Dirección Regional de Salud de Amazonas, Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, Gerencia Regional de Control de Amazonas de la Contraloría General de la República y representante de la Defensoría del Pueblo de Amazonas; así como representantes del Gobierno Regional de La Libertad, la GERESA de La Libertad, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN NORTE, la Red Asistencial de ESSALUD de La Libertad, la Gerencia Regional de Control de la Libertad de la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo de La Libertad; respectivamente.

Asimismo, se han realizado visitas inopinadas a las siguientes instituciones y/o hospitales del país: Hospital Regional Docente II "Las Mercedes" de Chiclayo, Hospital Regional de Lambayeque, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), Hospital Arzobispo Loayza, Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas; Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos (Ex Penal Santa Mónica) y Establecimiento Penal de Mujeres de Chorrillos, Hospital María Auxiliadora, Hospital Central de la Policía Nacional del Perú – Luis N. Sáenz, Hospital Dos de Mayo, Centro Materno Infantil de Magdalena, el Instituto Nacional Materno Perinatal y el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Del mismo modo, esta Comisión ha realizado reuniones de coordinación con diversas instituciones, tales como, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; Seguro Integral de Salud (SIS), Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, ESSALUD, así como, con diversos colectivos de pacientes y organizaciones de la sociedad civil que apoyan la lucha contra el cáncer en el país.

Por otro lado, durante todo este periodo, se han llevado a cabo diversos eventos, foros y campañas organizados por la Comisión, tales como: Ceremonia de encendido de luces rosa de la fachada del Palacio Legislativo, Foro "Prevenir: por ti, por mí y por todas", con la participación de especialistas en la materia y Campaña de Prevención de cáncer de mama y de cuello uterino, en coordinación con la Liga contra el cáncer (quien facilitó una unidad móvil rosa) y el Departamento de Bienestar del Congreso; a fin de conmemorar y honrar la lucha contra el cáncer de mama en el mes de octubre de 2023. Asimismo, en febrero de 2023, realizamos el Foro denominado "Enciende Esperanza: sobre la importancia de la prevención del cáncer en general, en el marco del Día Mundial contra el cáncer y el Día Internacional contra el cáncer infantil, con la participación de especialistas en la materia; así como la Campaña Multisectorial "Cuida tu piel, protege tu vida", con la participación y coordinación del INEN y la Municipalidad de Surco. Y, también, ceremonia de encendido de luces anaranjadas del Palacio Legislativo para conmemorar el Día Mundial contra el cáncer infantil.

Por último, una ceremonia de reconocimiento a mujeres y madres, que dentro de su ámbito profesional y de voluntariado, han contribuido a la lucha contra el cáncer en el Perú, en el marco de las actividades conmemorativas por el Día de la Madre.

Por otro lado, también la Presidenta de esta Comisión ha participado en calidad de invitada a diversos eventos y foros organizados por terceros, tales como: Evento de ONG "Por un Perú sin cáncer", por la concientización de la prevención del cáncer de mama; evento "Unidos contra el cáncer" organizado por la Congresista Hilda Portero López, miembro de la Comisión y asistencia a Foro "El futuro del alto costo en el Perú" en calidad de panelista, organizado por el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Finalmente, resalta la presencia de esta Comisión en las redes sociales y en la página web que tenemos en el Congreso, la misma que incluye la información actualizada de nuestro trabajo.

1. ANTECEDENTES

1.1. PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO INFORME TRIMESTRAL

Con fechas 2 de octubre de 2023, 3 de enero, 3 de abril del 2024 y 3 de julio de 2024, se remitieron a la Presidencia del Congreso y a la Oficialía Mayor, el primer, segundo, tercer y cuarto Informe Trimestral, respectivamente, de avance del Plan de Trabajo de esta Comisión, los mismos que fueron requeridos mediante Oficio Circular N° 105-2013-2024-ADP-CD/CR, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso.

Cabe recordar, que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 21 de junio de 2023, con la dispensa de trámite de sanción del acta, aprobó la Moción de Orden del Día N° 2991, de creación de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, a iniciativa del congresista Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco.

Esta comisión se instaló en la sesión celebrada el 28 de junio de 2023, siendo elegido Presidente, el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco; Vicepresidenta, la congresista Patricia Chirinos Venegas y Secretario, el congresista Elías Varas Meléndez.

Asimismo, mediante la primera sesión ordinaria de la comisión, del 13 de septiembre de 2023, se acordó elegir como Presidenta, a la congresista Cruz María Zeta Chunga. Y, finalmente, mediante la tercera sesión extraordinaria de la comisión, de fecha 20 de octubre de 2023, se eligió como Presidenta, a la congresista, Mery Eliana Infantes Castañeda, la misma que ostenta dicho cargo a la fecha de presentación de esta memoria anual.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.2. MODIFICACIONES A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN. NUEVA MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS

Durante el presente periodo anual, esta Comisión ha tenido tres (3) mesas directivas. La primera, elegida en la sesión de instalación de la Comisión, el 28 de junio de 2023, con la elección del Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco (Presidente), Patricia Chirinos Venegas (Vicepresidenta) y Dr. Elías Varas Meléndez (Secretario).

Posteriormente, mediante la primera sesión ordinaria, del 13 de septiembre de 2023, se eligió a la Congresista Cruz María Zeta Chunga (Presidenta), quedando conformada la Mesa Directiva junto a Patricia Venegas Chirinos (Vicepresidenta) y Dr. Elías Varas Meléndez (Secretario).

Y, finalmente, siendo necesaria la elección de un nuevo presidente, ante la salida de la Congresista Zeta Chunga, aprobada en sesión del Pleno del Congreso del 18 de octubre de 2023, se llevó a cabo el acto de elección del presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, en la Tercera sesión extraordinaria de la comisión, de fecha 20 de octubre de 2023; siendo elegida la congresista, Mery Eliana Infantes Castañeda, quien ejerce dicho cargo hasta la fecha.

Por lo que, la Mesa Directiva actual, quedó conformada de la siguiente manera:

		
Patricia Chirinos Venegas Vicepresidenta	Mery Eliana Infantes Castañeda Presidenta	Elías Varas Meléndez Secretario

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Por otro lado, mediante Oficio N° 961-2023-2024-ADP-D/CR, el Oficial Mayor hace de conocimiento que en la sesión del 2 de noviembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la modificación en la conformación de esta comisión, saliendo el Congresista José Enrique Jeri Oré, a propuesta del Grupo Parlamentario "Somos Perú", estando pendiente el ingreso de otro Parlamentario en su reemplazo. Lo cual fue informado por la presidenta de la Comisión, en la Tercera sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2023; no habiéndose hasta la fecha nombrado ningún reemplazo.

Por lo que, a la fecha de la presentación del presente Informe, el Pleno de la comisión quedó conformado de la siguiente manera

CONGRESISTAS			GRUPO PARLAMENTARIO
	Mery Eliana Castañeda	Infantes	Fuerza Popular
	Patricia Rosa Venegas	Chirinos	Avanza País
	Elías Marcial Meléndez	Varas	Perú Bicentenario
	María del Carmen Prieto	Alva	No Agrupada
	Vacante		Somos Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Luis Raúl Picón Quedo	Podemos Perú
	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Perú Libre
	Hilda Marleny Portero López	Acción Popular
	Roberto Helbert Sánchez Palomino	Cambio Democrático - Juntos por el Perú
	Cheryl Trigozo Reátegui	Alianza Para el Progreso
	Lucinda Vásquez Vela	Bloque Magisterial de Concertación Nacional

(Cuadro N°1)

2. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

2.1. SESIONES REALIZADAS:

En el presente período, la Comisión ha llevado a cabo, una (01) sesión de instalación; diez (10) sesiones ordinarias y seis (06) sesiones extraordinarias y, dentro de éstas, dos (02) sesiones extraordinarias descentralizadas y una audiencia pública, según el siguiente orden cronológico:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

SESIÓN	FECHA	LUGAR Y MODALIDAD
Sesión de instalación	28/06/2023	- Sala Carlos Torres y Torres Lara (Presencial)
Primera Sesión Extraordinaria	07/08/2023	- Sala "María Elena Moyano" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Primera Sesión Ordinaria	13/09/2023	- Sala "Túpac Amaru y Micaela Bastidas" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Segunda Sesión Extraordinaria	06/10/2023	- Sala "Fabiola Salazar Leguía" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Tercera Sesión Extraordinaria	20/10/2023	- Sala "María Elena Moyano" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Segunda Sesión Ordinaria	30/10/2023	- Sala "Túpac Amaru y Micaela Bastidas" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Tercera Sesión Ordinaria	13/11/2023	- Sala "María Elena Moyano" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Cuarta Sesión Extraordinaria y Primera Audiencia Pública Descentralizada	01/12/2023	- Auditorio Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Amazonas - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Cuarta Sesión Ordinaria	04/12/2023	- Sala "Gustavo Mohme Llona" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Quinta Sesión Extraordinaria	28/02/2024	- Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Quinta Sesión Ordinaria	11/03/2024	- Sala 4 "Martha Hildebrant Pérez Treviño" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Sexta Sesión Ordinaria	01/04/2024	- Sala 5 "Gustavo Mohme Llona" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Séptima Sesión Ordinaria	15/04/2024	- Sala 4 "Martha Hildebrant Pérez Trevino" - Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Octava Sesión Ordinaria	29/04/2024	- Sala 5 "Gustavo Mohme Llona" (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Novena Sesión Ordinaria	13/05/2024	- Sala 4 "Martha Hildebrant Pérez Trevino" Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Sexta Sesión extraordinaria descentralizada	31/05/2024	- Municipalidad Provincial de Trujillo Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)
Décima Sesión Ordinaria	10/06/2024	- Sala 3 "Luis Bedoya Reyes" Mixta (Presencial y Plataforma Microsoft Teams)

(Cuadro N°2)

2.1.1. Primera Sesión Extraordinaria

Con fecha 7 de agosto de 2023, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de la comisión, bajo la presidencia del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, en la cual, después del debate correspondiente, se **ACORDÓ por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo de la comisión.**

A la sesión de elección de la mesa directiva asistieron en calidad de invitados los representantes del Ministerio de Salud (MINSA), señores: Cristian Díaz Vélez, Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA y el Dr. Víctor Palacios Cabrejos, Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública del MINSA; quienes expusieron acerca de la situación actual en el Perú en materia oncológica; sobre las acciones que viene realizando el Ministerio de Salud y unidades ejecutoras a su cargo, respecto a la prevención y control del cáncer y sobre la distribución del presupuesto ejecutado a nivel nacional, en materia de prevención, tratamiento y control del cáncer; según la agenda programada.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Congresista Alejandro Aguinaga Recueno



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

2.1.2. Primera Sesión Ordinaria:

Con fecha 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la comisión presidida por la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, en su calidad de vicepresidenta de la comisión.

En la sesión, la presidenta dio cuenta del Oficio N° 513-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 8 de septiembre del presente, por medio del cual, el Oficial Mayor, por especial encargo del presidente del congreso, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 7 de septiembre del presente, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión.

- Sale el congresista Oscar Zea Choquechambi e ingresa la congresista Lucinda Vásquez Vela, a propuesta del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; asimismo,
- Sale el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco e ingresa la congresista Cruz María Zeta Chunga, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Siendo necesaria la elección de un nuevo presidente, se llevó a cabo el acto de elección del presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer; siendo elegida la congresista, Cruz María Zeta Chunga.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Proceso de elección de la mesa directiva

La Mesa Directiva, quedó conformada de la siguiente manera:



Patricia Chirinos
Venegas
Vicepresidenta



Cruz María Zeta Chunga
Presidenta



Elías Varas
Meléndez
Secretario

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"**



La electa presidenta de la comisión, Cruz María Zeta Chunga, junto a la vicepresidenta Patricia Chirinos Venegas y el secretario, Elías Varas Meléndez. Los acompañan las congresistas Hilda Marleny Portero López y Cheryl Trigozo Reátegui.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.3. Segunda Sesión Extraordinaria

Con fecha 6 de octubre de 2023, se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria de la comisión, bajo la presidencia de la Congresista Cruz María Zeta Chunga, en la cual, después del debate correspondiente, se **ACORDÓ por UNANIMIDAD, aprobar** las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, del 7 de agosto de 2023 y de la Primera Sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2023, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer. Asimismo, se aprobó como día y hora de las sesiones ordinarias de la Comisión, los días lunes a las 10:00 a.m.



Congresista Cruz María Zeta Chunga (presidenta desde el 13-09-2023 al 19-10-2023)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Del mismo modo, la Presidenta hizo de conocimiento que con fecha 2 de octubre del presente, se ha remitido a la Presidencia del Congreso y a la Oficialía Mayor, el Informe Trimestral de avance del Plan de Trabajo de esta Comisión, el mismo que fuera requerido mediante Oficio Circular N° 105-2013-2024-ADP-CD/CR, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso.

Finalmente, la Presidenta extendió la invitación a los señores Congresistas miembros de la Comisión, al Foro: *"Prevenir, por ti, por mí y por todos"*, el mismo que se llevará a cabo el martes 17 de octubre del presente, conmemorando el Día Internacional de Lucha contra el cáncer de mama y en el mes de octubre dedicado a la prevención de esta enfermedad; así como, a la ceremonia de "Encendido de Luces Rosa" del Palacio Legislativo, que se llevará a cabo el día 16 de octubre.

2.1.4. Tercera Sesión Extraordinaria:

Con fecha 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Tercera sesión extraordinaria de la comisión presidida por el congresista Elías Varas Meléndez, en su calidad de secretario de la comisión.

En la sesión, el Presidente dio cuenta del Oficio N° 880-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 19 de octubre del presente y recibido en la misma fecha, por medio del cual el Oficial Mayor del Congreso de la República, por especial encargo del Señor Presidente del Congreso, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 18 de octubre de 2023, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de esta Comisión. Así:

- Sale la Congresista Cruz María Zeta Chunga e ingresa la Congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Siendo necesaria la elección de un nuevo presidente, se llevó a cabo el acto de elección del presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer; siendo elegida la congresista, Mery Eliana Infantes Castañeda.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Proceso de elección del cargo de presidente de la Comisión

La Mesa Directiva, quedó conformada de la siguiente manera:



Patricia Chirinos
Venegas
Vicepresidenta



Mery Eliana Infantes
Castañeda
Presidenta



Elías Varas
Meléndez
Secretario

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"



La electa presidenta de la comisión, Mery Eliana Infantes Castañeda, junto a el secretario, Elías Varas Meléndez. Los acompañan las congresistas Maricarmen Alva Prieto, Kelly Portalato Avalos, Cheryl Trigozo Reategui y Eduardo Castillo Rivas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.5. Segunda Sesión Ordinaria:

Con fecha 30 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Segunda sesión ordinaria de la comisión, bajo la presidencia de la congresista electa, Mery Eliana Infantes Castañeda.

Como primer y único punto de la orden del día, se invitó al Dr. Francisco Berrospi Espinoza, jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con la finalidad de que informe a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

1. La situación actual del INEN y los Institutos Regionales de Enfermedades Neoplásicas – IREN a nivel nacional, en el tratamiento, diagnóstico y rehabilitación oncológica como servicio de salud pública. Así como, Informe sobre las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud, después de publicada la Ley 31870, del 12 de septiembre de 2023, que modificó la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer y qué acciones se encuentran pendientes.
2. Reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes en el Perú y en qué estadio de la enfermedad son diagnosticados,
3. Reporte del presupuesto asignado y ejecutado en el presente año y la distribución en cada IREN.
4. Reporte actualizado de equipos, medicamentos, recursos humanos e infraestructura con la que cuenta a la fecha el INEN y los IREN existentes en el país.

Para tal efecto, se contó en la sesión con la participación del Dr. Berrospi Espinoza y de los funcionarios del INEN que lo acompañaron: Sra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos, directora ejecutiva del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos y la Sra. Duniska Tarco Virto, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Los citados funcionarios expusieron a detalle los puntos antes citados, tal como consta en el Acta de la sesión y en su presentación *power point*, que también consta en la página *web* de esta comisión, resaltando los siguientes puntos:

a) Acciones de coordinación con el Ministerio de Salud con respecto a la Ley Nacional del Cáncer y modificatoria

El Dr. Francisco Berrospi Espinoza, señaló al respecto que, a la fecha de la sesión, recién se va instalar el grupo de trabajo para la citada implementación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, habiendo transcurrido más de 30 días de la publicación de la Ley 31870. Estando pendiente, a la fecha, su instalación, así como la acreditación de sus representantes.

Por otro lado, el Dr. Berrospi señaló como puntos claves de la Ley Nacional del cáncer, los siguientes: 1. Se declara el derecho a la atención oncológica integral en nuestro país; 2. El Estado se compromete a garantizar el acceso y cobertura oncológica integral; 3. La creación de la Red Oncológica Integral a cargo del INEN; 4. Desarrollar el Registro Nacional de cáncer y 5. Mecanismos diferenciados de adquisición.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, en cuanto al Reglamento de la Ley Nacional del cáncer, señaló como puntos importantes:

1. La cobertura de la atención integral desde la sospecha oncológica; 2. La creación de la Red Oncológica Nacional – INEN, que sólo se podrá implementar con la adecuación del reglamento; 3. El desarrollo de mecanismos diferenciados de adquisición; 4. Las acciones en materia de prevención y control del cáncer; 5. El Registro Nacional de cáncer, que comprende, RCBP (Registro de cáncer de baja poblacional), RCH. INEN – CDC (Registro de cáncer hospitalario en el compacto de responsabilidad con el Centro Nacional de Hepidemiología, prevención y control de enfermedades); 6. El RENETSA en materia oncológica; 7. El Banco Nacional de Tumores y Red NBT INEN – INS (Instituto Nacional de Salud) y 8. El fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento.

Asimismo, señaló los aspectos relevantes para la implementación de la Red Oncológica Nacional (RON):

- La aprobación del Reglamento de la modificatoria de la Ley 31336, a 30 días ya cumplidos
- La aprobación del documento de gestión del RON (pendiente la RM)
- Elaboración y aprobación del plan de implementación de la RON
- Aprobación del plan de implementación y fortalecimiento RCBP
- Aprobación de la NT Red Nacional del Banco de Tumores
- Culminación del Grupo 3 oncológico del Vías de cuidado integral del cáncer. Este documento es muy importante porque va a permitir que se integren todos los centros oncológicos y se establezca el camino para que el paciente ingrese desde el primer nivel de atención y siga a los establecimientos del segundo y tercer nivel si fuera necesario. Al respecto, señaló que se han trabajado varios grupos:
 - a- Grupo de vía integral de cáncer.
 - b- Grupo de cuello uterino.
 - c- Grupo de cáncer de mama.
 - d- Grupo de cáncer de Leucemia (por ser de interés social)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Concretar incorporación del INEN a RENETSA - Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
- Incorporar al INEN en el proceso (asesor) de adquisición de suministros oncológicos.
- Ajustes en el Proyecto de la Ley de Presupuesto 2024, artículo 54. Transferencia oportuna, ordenada de responsable de la PP024 – gestión estratégica y operativa.

Finalmente, el Dr. Berrospi puntualizó lo relevante de lo previsto en la Ley 31870, que modifica la Ley Nacional del cáncer, Ley 31336: 1. La Política Nacional del Cáncer es conducida por el INEN a través del RON. 2. El INEN responsable técnico nacional de la gestión del Pliego Presupuestal 024. 3. Se faculta al MINSA y a sus organismos públicos ejecutores, utilizar mecanismos diferenciados de adquisición para productos farmacéuticos, dispositivos médicos y equipos. 4. INEN puede realizar su propia adquisición y así evitar el desabastecimiento de su farmacia y 5.

Se autoriza al MINSA, INEN y GORES, la renovación tecnológica del equipamiento biomédico y la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria oncológica a nivel nacional. Y, sus Disposiciones Complementarias Finales: 6. El Estado, a través de sus entidades y de sus organismos públicos ejecutores, incentiva y promueve la implementación de acciones de promoción, prevención primaria del cáncer y control del cáncer a nivel nacional. 7. INEN encargado del funcionamiento de la Red Nacional de Tumores (RNT). 8. El INEN formará parte de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RENETSA) para la Evaluación de Tecnología Sanitaria (ETS) en materia oncológica. 9. Los RDR del OPE INEN se mantendrán como fondos intangibles oncológicos para su ejecución en el OPE INEN.

Por otro lado, el Dr. Berrospi señaló que mediante Oficio N° 312-2023-J/INEN, del 26 de septiembre de 2023, enviaron al Ministerio de Salud una propuesta de texto de adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, a las modificaciones de la Ley 31870; así como, participar en el Grupo de Trabajo creado por Resolución Ministerial 1023-2023/MINSA, en calidad de secretario técnico.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Manifestando también, que existe la necesidad de que el citado Grupo de Trabajo cuente con veedores, como la sociedad civil u otros.

b) Reporte de Presupuesto asignado y ejecutado en el 2023 y la distribución en cada IREN

La Dra. DUNISKA TARCO VIRTO, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, señaló que el INEN es un organismo público adscrito al Ministerio de Salud y los IRENES son unidades ejecutoras que dependen de los gobiernos regionales administrativamente y no del INEN; sin embargo, el INEN hace permanentemente el seguimiento de cómo van y también los acompañan técnicamente.

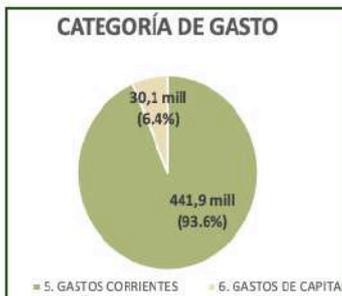
El presupuesto del INEN es de 464 millones, de los cuales la tercera parte, básicamente casi 150 millones, corresponde a donaciones, es decir, de recursos que el seguro integral transfiere en vista de que los pacientes del cáncer están financiados por el SIS y el FISSAL; asimismo, el INEN maneja 30 millones para proyectos de inversión, permitiendo adquirir equipos, elaborar inversiones relacionadas a los servicios generales y otras necesidades de la entidad. Cada año permanentemente se maneja una cartera de inversiones para el mantenimiento y renovación de los equipos y ampliaciones de las instalaciones que sean necesarias del instituto.

Respecto a la ejecución, llevan un 66% de ejecución, certificados unos 423 millones, es decir, que el 91% de los recursos del INEN ya tienen un destino asignado para un rubro, que pueden ser suministros médicos, personal, mantenimiento y una serie de ítems, en el marco de la normativa presupuestal y devengado 308 millones de los 464 millones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLIEGO DEL PLIEGO 136- INEN

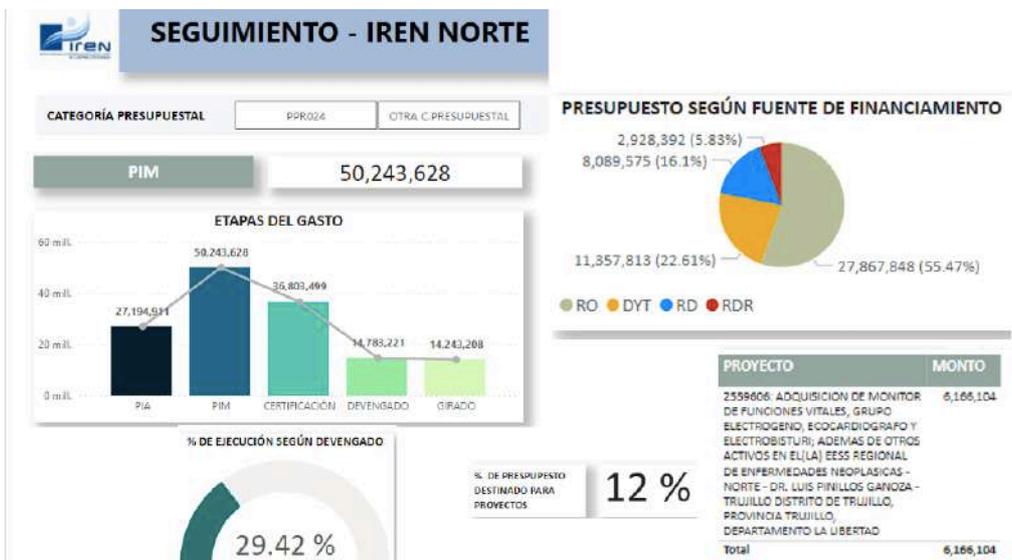
FteAbreviado	RO	RDR	ROOC	DyT	Total
PIA	306,020,624	0	0	2,411,465	308,432,089
MODI	8,745,910	0	0	147,207,868	155,953,778
PIM	314,766,534	0	0	149,619,333	464,385,867
CERTI	293,956,851	0	0	129,897,716	423,854,567
COM_ANU	268,421,692	0	0	115,663,608	384,085,300
COMP	227,859,652	0	0	113,070,372	340,930,024
DEV	213,908,235	0	0	94,298,492	308,206,727
GIRA	211,055,839	0	0	93,530,499	304,586,338
Sald_CERT	20,809,683	0	0	19,721,617	40,531,300
Sald_COMP	86,906,882	0	0	36,548,961	123,455,843
Sald_DEV	100,858,299	0	0	55,320,841	156,179,140



En su rol de conducir la red oncológica, hacen el seguimiento y acompañamiento a las IRENES y, en relación a la situación presupuestal de cada uno, se indica lo siguiente:

- IREN Norte (Trujillo): cuenta con 50.243,628 millones de presupuesto, llevan a la fecha 29.42% de ejecución según devengado, según el siguiente detalle:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

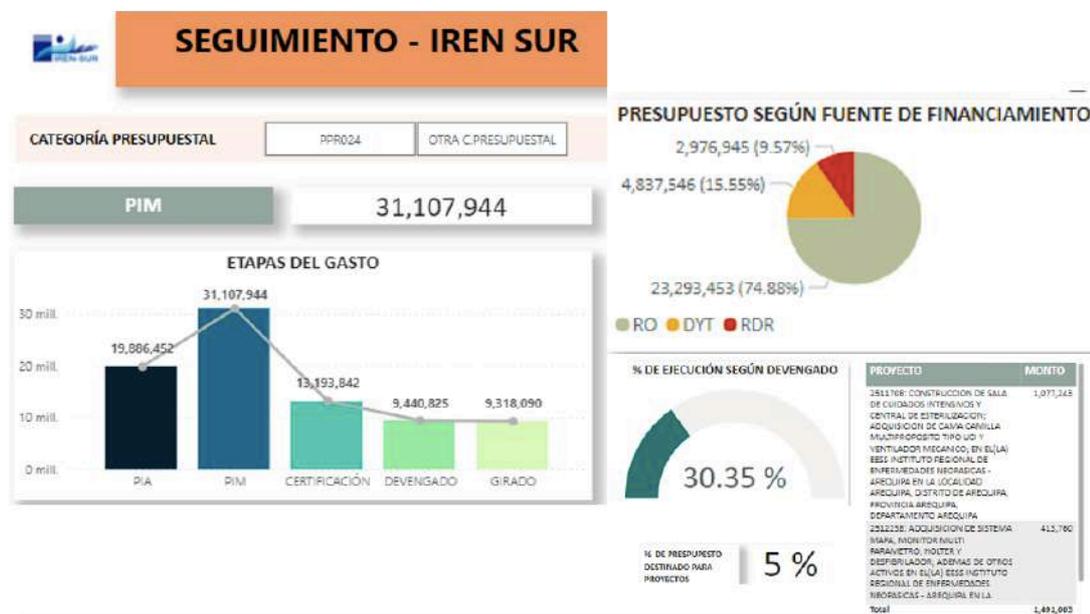


- IREN Centro (Junín): tiene un presupuesto anual de 65,550,054 millones, a la fecha solo ha ejecutado el 31.51%; a la fecha, no tiene presupuesto asignado para ejecutar proyectos de inversiones, según el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- IREN Sur (Arequipa): cuenta con un presupuesto de 31,107,994 millones, del cual tiene una ejecución muy baja del 30.35%, según devengado y el siguiente detalle:



c) Situación actual del INEN y de los IREN a nivel nacional, en el tratamiento, diagnóstico y rehabilitación oncológica como servicio de salud pública:

La Dra. ESSY MILAGROS MARADIEGUE CHIRINOS, directora ejecutiva del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, manifestó lo siguiente, sobre la situación actual del INEN y de los IRENES a nivel nacional en el tratamiento, diagnóstico y rehabilitación oncológica como servicio de salud pública.

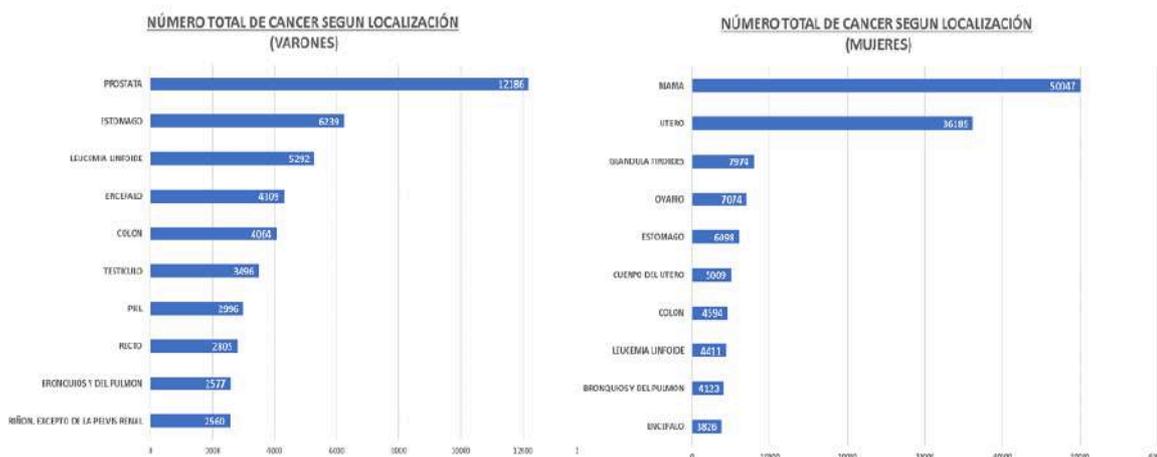
Situación epidemiológica: señaló cuáles son las causas más frecuentes de cáncer y de mortalidad, así como, de trabajos que vienen haciendo como reto oncológico mediante los enlaces que se tienen con el IREN Norte, Centro y Sur; también brindó información sobre los IRENES, su infraestructura, equipamiento y recurso humanos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Explicó que era información dada por el Minsa, indicando que en el año 2023 se está teniendo más de 70,000 casos de cáncer, siendo la primera causa de muerte en nuestro país, que incluye a varones y mujeres.

En mujeres, el cáncer más frecuente es el cáncer de mama, cuello uterino y, en tercer lugar, de tiroides; en los varones, próstata, estómago y leucemia. Cuando se juntan ambos, se descifra que los cánceres más frecuentes en nuestro país son: de mama, cuello uterino y cáncer de estómago.

ATENCIÓNES POR CÁNCER NIVEL NACIONAL (2020 – 2023)



Fuente: HIS - MINSA

En la data del INEN, se aprecia que, en los últimos años, hay un número creciente de nuevos casos de cáncer, con una caída enorme debido a la pandemia, por las limitaciones de acceso lograron reducir las cifras a 11,000 mil casos; luego, en el 2022 se ha tenido una recuperación de más de 13,600 casos por año y, de ellos, fallecidos en la pandemia; se tuvo un pico importante que se dio por situaciones críticas producto de la misma Covid-19, en la cual lamentablemente el cáncer no fue una prioridad; sin embargo se observa que en el último año (2023) de alguna

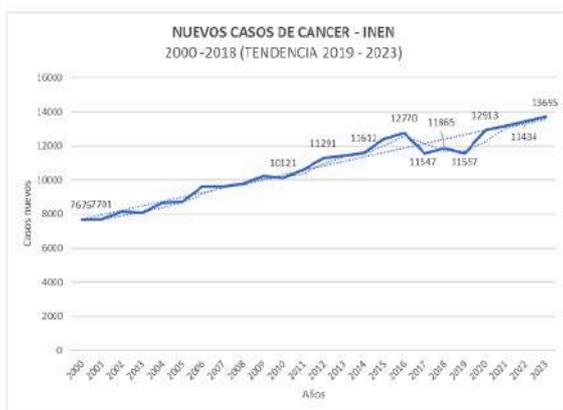
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

manera los casos han disminuido su mortalidad porque los centros han empezado a atender a más pacientes.

Casos nuevos más frecuentes que han aparecido en el INEN, mencionando que el cáncer de cuello uterino, el cáncer de mama y el cáncer de estómago son los más importantes, lo que conduce a trabajar no solo en el sector salud, sino también de manera intersectorial, que permita mejorar la situación de la vacunación de niños, niñas y adolescentes para la vacuna del Papiloma Virus, mejorar el sistema de saneamiento de agua, ya que del 30% al 40% del cáncer en general es prevenible, esto no solo va a depender que tengamos mejores establecimientos de salud, profesionales o instituciones que tratan cáncer, sino también, necesitamos favorecer la higiene, el saneamiento a través de una buena calidad de agua, el ejercicio físico, reducir los estilos de vida que son sedentarios para promover los saludables, esto es, una actividad que involucran más sectores.



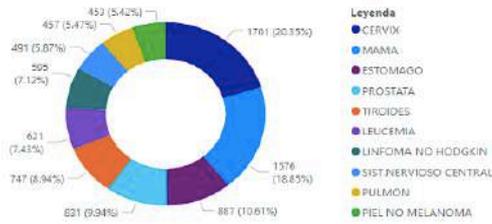
INEN (2000 – 2023)



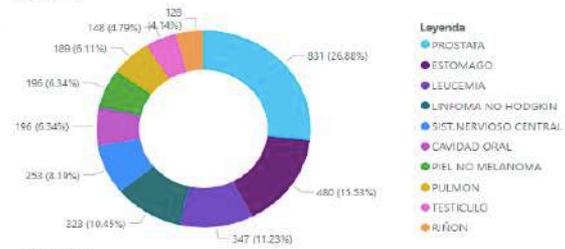
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Casos nuevos de las diez (10) neoplasias frecuentes en el IREN

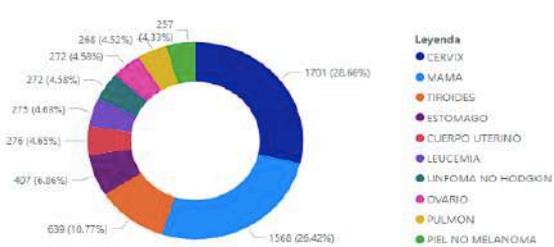
Ambos sexos.
(Proyección anual a diciembre 2023)



Hombres



Mujeres



En el IREN Norte se aprecia que las cifras se repiten en los casos nuevos en el cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, cáncer de estómago y en mortalidad son estómago y cuello uterino.



IREN NORTE (I SEMESTRE 2023)



MORBILIDAD SEGÚN SEXO

LOCALIZACIÓN	F	M	TOTAL
TUMOR MALIGNO DE LA MAMA	12	0	12
TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL ÚTERO	11	0	11
TUMOR MALIGNO DEL ESTÓMAGO	18	26	44
TUMOR MALIGNO DE LA PIEL	11	22	33
TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	0	39	39
INFIAMACIÓN HODGKIN	12	14	26
TUMOR MALIGNO DEL CÉLVIX	14	15	29
TUMOR MALIGNO DEL RECTO	19	12	31
TUMOR MALIGNO DE LA GÁSTRICA TIPO I	19	1	20
TUMOR MALIGNO DE LA PULMÓN	12	1	13
TOTAL	304	143	447

MORTALIDAD SEGÚN SEXO

LOCALIZACIÓN	F	M	TOTAL
TUMOR MALIGNO DEL ESTÓMAGO	7	3	10
TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL ÚTERO	8	0	8
LINFOMA NO HODGKIN	3	4	7
TUMOR MALIGNO DEL PULMÓN	1	4	5
TUMOR MALIGNO DE LA MAMA	3	0	3
TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	0	5	5
TUMOR MALIGNO DEL CÉLVIX	3	1	4
TUMOR MALIGNO DE LA VESÍCULA BILIAR	2	1	3
TUMOR MALIGNO DEL PÁNCREAS	2	1	3
TUMOR MALIGNO DE LA PIEL	1	1	2
TUMOR MALIGNO DEL TESTÍCULO	0	2	2
TOTAL	32	22	54

MORTALIDAD SEGÚN GRUPO ETARIO

GRUPO ETARIO	F	M	TOTAL
[15-29]	0	1	1
[30-39]	1	1	2
[40-49]	0	1	1
[50-59]	0	1	1
[60-69]	7	1	8
[70-79]	0	7	7
[80-89]	0	5	5
[90-99]	0	0	0
TOTAL	8	26	34



Fuente: IREN NORTE

En el IREN Sur sus casos más frecuentes son cuello uterino, estómago o mama y mortalidad son estómago, pulmón, vesícula biliar.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En el IREN Centro, sus casos más frecuentes son cuello uterino, estómago o mama y mortalidad son estómago, neoplasias hematológicas y pulmón.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se aprecia que las causas más frecuentes de cáncer en el INEN, IRENES y a nivel nacional, son bastante similares, son casos más frecuentes y casi siempre están relacionados a cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de estómago y lo que se ve emergente, por lo menos en dos regiones como una constante, es el cáncer de estómago, como una patología de alta mortalidad y, en dos de ellas vemos, patologías del sistema hematopoyéticos, por ejemplo, la leucemia que son emergentes también, siendo parte del soporte de investigación del INEN; esta información la han tenido a través de los enlaces producto de esta red oncológica nacional.

d) Reporte actualizado de equipos, recursos humanos e infraestructura con la que cuentan a la fecha el INEN y los IREN:

Se observa que no todos tienen el mismo equipamiento, la misma infraestructura.

El INEN tiene más equipos, recursos humanos e infraestructura, debido a que recibe mayor cantidad de casos al año, casi un total de 12000 a 15000 mil casos, a diferencia del IREN del Sur que recibe de 1000 a 2000 casos al año; igualmente el IREN Norte y el IREN Centro; es por ello que, el INEN solicita estos recursos para atender a esta población que se siente con limitaciones en su región y amerita ser tratada en un instituto más complejo, con más recursos y eso hace que mucha gente siga migrando hacia el INEN para su atención. El estado situacional del INEN e IREN's, en relación a recursos humanos, se muestra en la siguiente imagen:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERÚ Ministerio de Salud Red Oncológica Nacional INEN

ESTADO SITUACIONAL DEL INEN E IREN'S:

RECURSOS HUMANOS

TIPO / UPLS	INEN	IREN Centro	IREN Norte	IREN Sur
UPLS	658	196	190	111
RADIOTERAPIA	14	1	1	4
Terapia Médica	12	1	1	4
Radiobiología	14	1	1	1
Ca. Ginecológico	6	1	1	1
Fisica Médica	12	1	1	1
QUIMIOTERAPIA	43	7	29	11
Téc. De Enfermería	28	7	11	1
Ca. Ginecológico	15	7	11	1
PROFESIÓN CLÍNICA	105	39	14	7
Terapia Médica	81	3	7	7
Técnicos de Laboratorio	5	34	4	1
Médicos especialistas en Radiología Clínica	9	1	1	2
Médicos Especialistas en Hematología Clínica	7	1	1	1
FARMACIA (MEDICINA ONCOLÓGICAS)	21	18	24	1
Técnicos en Farmacia	3	1	4	1
Químicos farmacéuticos no especializados	1	13	13	1
Químicos farmacéuticos especializados	17	4	11	1
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	44	4	4	1
Terapia Médica	44	4	4	1
Médicos especialistas en Radiología	1	1	1	1

Fuente: Departamento de Normatividad, Calidad y Control del Cáncer
Elaborado por: Dirección de Control del Cáncer

En la infraestructura, hay diferencias importantes, debido a que en el INEN se atienden más unidades de prestadoras de servicios oncológicos; se tiene banco de sangre más especializado, mayor equipamiento, unidades más desarrolladas, a diferencia de las IRENES Norte, Centro y Sur. El estado situacional del INEN e IREN's, en relación a infraestructura, se muestra en la siguiente imagen:

PERÚ Ministerio de Salud Red Oncológica Nacional INEN

ESTADO SITUACIONAL DEL INEN E IREN'S:

INFRAESTRUTURA

TIPO / UPLS	INEN	IREN Centro	IREN Norte	IREN Sur
UPLS	151	53	42	42
RADIOTERAPIA	13	9	1	8
Sala de diagnóstico	1	1	1	1
Sala de Tratamiento con Teleterapia	3	2	1	1
Sala de Simulación	2	1	1	1
Sala de radioterapia (con teleterapia)	1	1	1	1
Sala de Preparación de Radiofarmacia	1	1	1	1
QUIMIOTERAPIA	14	9	2	4
Sala de Quimioterapia	1	1	1	1
Sala de enfermería	1	2	1	2
PATOLOGÍA CLÍNICA	9	1	3	2
Laboratorio de Citología y Fisiología	1	1	1	1
Laboratorio de Hematología	1	1	1	1
Laboratorio de Histopatología y Citopatología	1	1	1	1
Laboratorio de Serología	1	1	1	1
Laboratorio de Química	1	1	1	1
FARMACIA (MEDICINA ONCOLÓGICA)	7	9	2	3
Área de preparación, administración	3	1	1	1
Área de almacenamiento, administración control de calidad (análisis)	1	1	1	1
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	15	7	8	9
Sala de Radiografía de la IREN	3	1	1	1
Sala de Radiografía Interferencia	1	1	1	1
Sala de Radiografía especializada (con contraste)	1	1	1	1
Sala de Radiografía control de calidad (con contraste)	1	1	1	1
Sala de Radiografía de la IREN	1	1	1	1

Fuente: Departamento de Normatividad, Calidad y Control del Cáncer
Elaborado por: Dirección de Control del Cáncer

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En relación al equipamiento, se puede notar que existe una diferencia con los IRENES, por lo que es necesario cerrar las brechas y las solicitudes correspondientes. El estado situacional del INEN e IREN's, en relación a equipamiento, se muestra en la siguiente imagen



ESTADO SITUACIONAL DEL INEN E IREN'S:

e)

EQUIPAMIENTO					EQUIPAMIENTO					EQUIPAMIENTO				
TIPO / UPCS	INEN	IREN Centro	IREN Norte	IREN Sur	TIPO / UPCS	INEN	IREN Centro	IREN Norte	IREN Sur	TIPO / UPCS	INEN	IREN Centro	IREN Norte	IREN Sur
II. UPCS	123	61	61	14	II. ANATOMÍA POR IMÁGENES	42	10	4	7	ANATOMÍA PATOLÓGICA	54	16	12	8
III. RADIOGRAFÍA	10	8	1	2	Tomógrafo Axial Computarizado Operativo	1	1	1	1	Refrigerador de laboratorio de 14 pozos cúbicos	1	1	1	1
Unidad de Flujo	1	-	-	-	Receptor Kaplan Operativo	1	1	-	-	Refrigerador de 18 pozos cúbicos	1	1	-	-
Tomógrafo lineal Operativo	1	1	-	-	Microscopio Operativo	2	2	1	1	Refrigerador de 16 pozos	1	-	-	-
Sistema de Comunicación Radiocéfalo	1	2	-	-	Equipo de Rayos X electrónico Digital Operativo	4	1	-	1	Refrigerador automático de 12 pozos Operativo	2	1	2	1
Unidad de Imagen	1	1	-	-	Equipo de Rayos X electrónico con fluoroscopia Operativo	1	-	2	-	Módulo de almacenamiento para imágenes láser y foto	1	2	1	-
Panel de Control	2	-	-	-	Equipo Operativo	1	-	-	-	Microscopio Operativo	14	8	2	1
Cable de fibra	3	1	-	-	Software con Digital Operativo	6	2	1	1	Microscopio Terrestre para célula	1	-	-	-
Control de Laboratorio de Radioterapia	-	-	-	8	Software con Windows Excel Operativo	13	3	-	-	Microscopio Terrestre con cámara incorporada	1	-	-	-
Computadora	4	1	-	2	Analizador Operativo	1	-	-	-	Microscopio de inmersión acuosa	1	-	1	1
Auto an. Operativo	1	1	-	-	III. CONECTIVIDAD EXTERNA	22	10	6	1	Microscopio Binocular electrónico Operativo	11	8	4	1
Receptor Lineal Operativo	3	2	-	-	Videoconferencia Operativo	4	2	-	-	Microscopio binocular de tubo cubico	4	-	-	-
IV. QUIMIOTERAPIA	504	40	30	14	Videocinegrafía Operativo	4	1	-	-	Microscopio Binocular con dispositivo de Polarización	2	-	-	-
Sistema Infusión para Rayos	250	22	29	14	Telemedicina Operativo	4	1	-	-	Equipo de Succión	3	-	-	-
Cable de fibra	9	1	1	1	Equipo para Succión de Células	2	-	-	-	Estufa de agua caliente de 10 litros y 100 unidades	2	1	-	-
Cable	2	-	-	-	Equipo Clonación Operativo	2	1	2	-	Estufa de enfriamiento	1	1	-	-
Bomba de Infusión de 1 canal	82	23	-	13	Equipo para Succión Operativo	4	1	2	-	Equipo para Succión	1	1	-	-
Bomba de Infusión de 3 canales	347	-	-	-	Dispositivo para Succión para Anestesia	-	-	-	-	Controlador Operativo	-	1	1	-
V. PATOLOGÍA CLÍNICA	29	-	1	8	Dispositivo para Succión con Angio Grasa (Jura)	-	-	-	-	Controlador Automático de Inmunohistoquímica	1	-	-	-
Seminario	4	-	-	-	Controlador Operativo	2	2	2	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
Refrigerador para Laboratorio	2	-	-	1	VI. BANCO DE SANGRE	25	13	6	2	Controlador de Temperatura	-	-	-	-
Refrigerador de Laboratorio de 14 pozos	6	-	-	1	Sitio especial para Inmunohistoquímica	4	1	1	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
Microscopio de Inmersión Acuosa	1	-	-	-	Refrigerador de almacenamiento	1	-	-	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
Equipo de Microscopía Operativo	1	-	1	1	Sistema de Plasma	1	-	-	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
Controlador de Flujo	3	-	-	-	Equipo de Plasma	1	-	-	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
Cable de fibra óptica horizontal	1	-	-	1	Equipo de Plasma	1	-	-	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
Analizador inmunológico operativo	2	-	-	1	Controlador de Plasma	1	-	-	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
FARMACIA (MEZCLA ONCOLÓGICA)	26	2	1	8	Controlador de Plasma	1	-	-	-	Controlador de Temperatura	2	1	1	1
Mesa de Trabajo de Área Inocua	1	-	1	1	Controladora vertical de -20°C - 40°C	1	1	-	-	Controlador de Temperatura	2	-	-	-
Sistema de almacenamiento de los Cárteres	1	-	-	-	Controladora vertical de -20°C	1	1	1	-	Controlador de Temperatura	2	-	-	-
Controlador vertical para almacenamiento de hemoderivados	14	1	-	-	Controladora vertical de 4°C	1	1	-	-	Controlador de Temperatura	2	-	-	-
Cable de fibra óptica Controlador de Temperatura	6	-	-	1	Controladora vertical de 4°C	1	1	-	-	Controlador de Temperatura	2	-	-	-
Cable de fibra óptica Controlador de Temperatura	6	-	-	1	Controladora vertical de 4°C	1	1	-	-	Controlador de Temperatura	2	-	-	-
Total	1123	542	68	78										

Fuente: Departamento de Normatividad, Calidad y Control del Cáncer
Elaborado por: Dirección de Control del Cáncer

Reporte actualizado de medicamentos con los que cuenta a la fecha el INEN y los IREN existentes en el país:

La Dra. YURA TOLEDO MOROTE, directora general de la Dirección General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, señaló que dentro de los productos programados para la compra por CENARES, corresponden a los medicamentos que están dentro del petitorio nacional único de medicamentos esenciales total programados para el año 2023; son 263 productos, de estos 263 productos sólo han sido atendidos 66 productos, de ellos, 197 productos no han sido atendidos por diversos problemas, dentro de ellos, por contratos nulos, inconclusos, que ha conducido al INEN a tomar otras medidas. En el caso de los medicamentos esenciales, solo el 25% que incluye productos oncológicos y no oncológicos han sido atendidos, quedando un 75% no atendidos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De los 263 productos mencionados, 53 corresponden a productos netamente oncológicos que se encuentran dentro del petitorio nacional único de medicamentos esenciales. Los programados se evalúan por trimestres, debido a que es muy variable y muy fluctuante; por ello, para el primer trimestre, de los 53 productos programados, solo se aprobaron 52 productos, de esos, CENARES atendió solo 35 productos y 15 productos fueron atendidos de manera parcial. Y, dentro de este primer trimestre, los productos no atendidos fueron 2.

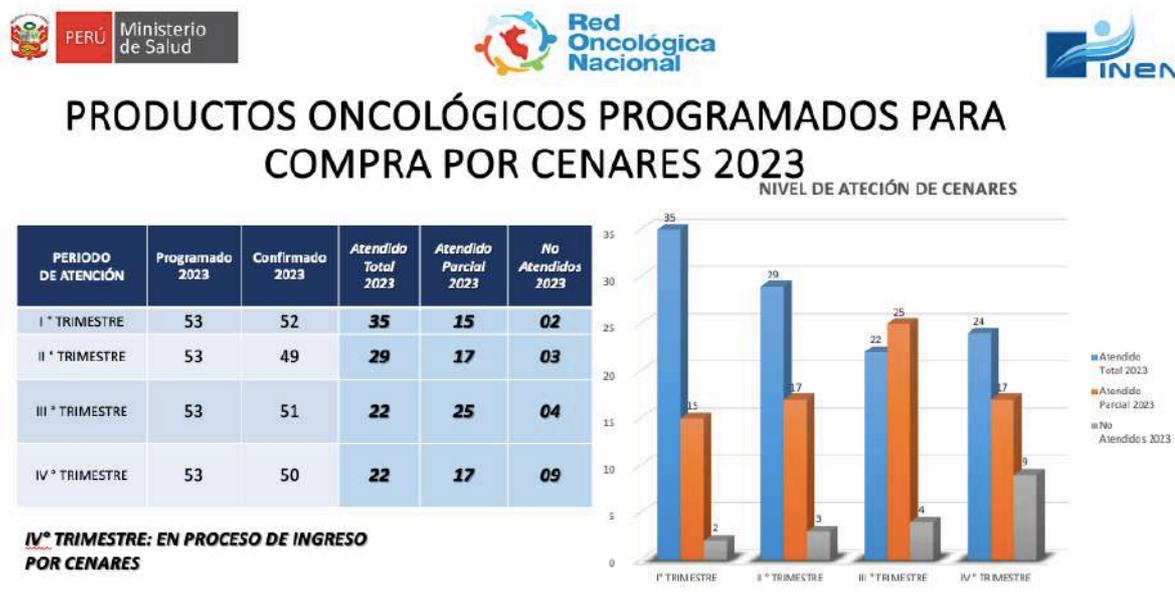
Para el segundo trimestre, de los 53 productos programados, confirmados son 49 productos y solo tuvo una atención total de 29 productos y una atención parcial de 17 productos; siendo que la atención parcial, puede ser en cantidades muy pequeñas que no cubre el abastecimiento para garantizar una atención de calidad en el instituto. Y, los productos no atendidos fueron 3.

Para el tercer trimestre, de los 53 productos programados, se confirmaron 51 productos y solo atendieron en total 22 productos y una atención parcial de 25 productos. Los productos no atendidos fueron 4.

Para el cuarto trimestre, de los 53 productos programados, se confirmaron 50 productos y solo atendieron en total 22 productos y una atención parcial de 17 productos. Los productos no atendidos fueron 9 y, como puede apreciarse, aquí el número de no atendidos fue mayor, lo que es preocupante porque estos productos son esenciales para una quimioterapia de primera línea, en donde se necesita más de 200 productos al día, ya que hay días que superan más de 230 a 240 pacientes para quimioterapias y estos 9 productos no atendidos son básicos para el tratamiento, de lo contrario se tendrían que suspender.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lo antes citado, se resume en el cuadro que mostramos a continuación:



Por otro lado, con relación a los **Productos de medicamentos no PNUME** (No se encuentran en el listado de medicamentos PNUME por ser medicamentos de alto costo). De ellos, el INEN ha solicitado 7 productos en el primer trimestre; y, en el primer listado no se atendieron 3 productos y solo fueron atendidos 4 productos. Asimismo, de estos productos, tienen entregas parciales, hay incumplimiento y solo un producto fue entregado de manera regular.

En un segundo listado, el INEN envió un requerimiento de 14 productos, que a la fecha de la sesión todavía no son atendidos y, de acuerdo al seguimiento realizado en CENARES, indican que se están concluyendo los procesos en unas semanas para poder hacer las entregas, quedando pendiente la entrega de estos 14 productos de alto costo.

Lo antes citado, se resume en el cuadro siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PRODUCTOS PROGRAMADOS POR DPCAN-DGIESP 2023 – NO PNUME

LISTA N°	Productos Farmacéuticos	No Atendidos 2023	Atendido 2023
1°	Medicamentos Oncológicos de Alto costo - No PNUME	03	04
2°	Medicamentos Oncológicos de Alto costo - No PNUME	14	0

Ante este desabastecimiento de medicamentos programados de 263 productos, es el propio INEN quien ha tenido que realizar acciones necesarias y comprar estos medicamentos, comprando 180 productos de medicamentos esenciales durante el año 2023; asimismo, están los medicamentos netamente oncológicos PNUME que son 53 productos, que no han sido atendidos por CENARES y el INEN ha comprado 27 productos.

También, hubo factores externos que no han permitido el abastecimiento debido a que hubo un agotamiento de la oferta pública a nivel nacional y, para este abastecimiento, han tenido que hacer búsquedas a nivel internacional ya que muchos proveedores se habían retirado del mercado nacional debido a los procesos inconclusos y nulos.

En relación a los medicamentos oncológicos de alto costo – No PNUME, el INEN ha realizado su propia compra de 2 productos, de los 7 programados. En un segundo listado que se programaron 14 productos y, ante la falta de atención, el INEN ha comprado 12 productos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entonces, del total de medicamentos oncológicos de alto costo que son 21 productos programados, el INEN ha comprado 14 productos:

Esto va de la mano con el mensaje presidencial en el que se señala que se dará más de 20 medicamentos para los pacientes oncológicos, habiendo el INEN cumplido con los requerimientos necesarios ante CENARES, ya que, según la Ley Nacional del Cáncer, corresponde a CENARES realizar las compras.

Lo antes citado, se resume en el cuadro siguiente:



PRODUCTOS PROGRAMADOS

Productos Farmacéuticos	Programados	Compras INEN
Medicamentos PNUME	263	180
Medicamentos Oncológicos PNUME	53	27

LISTA N°	Productos Farmacéuticos	Programados	Compras INEN
1°	Medicamentos Oncológicos de Alto costo - No PNUME	7	02
2°	Medicamentos Oncológicos de Alto costo - No PNUME	14	12*
TOTAL		21	14

Recomendación al Congreso :

Solicitar al SIS-FISSAL, viabilice el reconocimiento de los costos de los productos adquiridos por el INEN.

También señalan que estas compras que ha realizado el INEN, sean reembolsadas por el CENARES a cambio de los productos que han sido programados para el INEN ya que este dinero que se han programado para esta entidad lo necesitan para tener sostenibilidad financiera; por ello, piden que las IAFAS hagan la cobertura correspondiente y no observen y, el SIS y el FISSAL reconozcan las compras de estos productos por el INEN porque estas compras le corresponden al CENARES, pero éste no está cumpliendo.

De igual modo señalan que se han realizado transferencias entre instituciones, de enero a septiembre de 2023, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

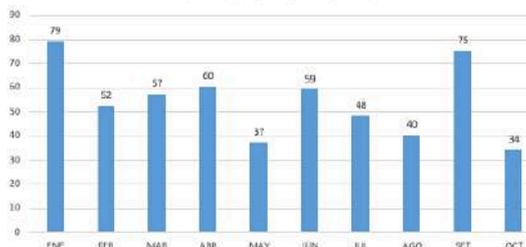
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



TRANSFERENCIA REALIZADAS ENTRE INSTITUCIONES DE ENERO – SETIEMBRE 2023

NIVEL DE TRANSFERENCIA ENTRE INSTITUCIONES DE SALUD

TIPO PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT
DISPOSITIVOS MÉDICOS	4	15	11	9	14	19	14	7	22	15
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESTRATÉGICOS		1		1		3			4	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS GENERALES	67	30	41	43	19	32	25	23	46	18
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ONCOLÓGICOS	8	5	5	7	4	5	8	10	3	
TOTAL INGRESADO	79	52	57	60	37	59	48	40	75	34



f) Gestiones que ha realizado el INEN – Ingreso por donaciones internacionales y nacionales

Debido al desabastecimiento de medicamentos, el INEN ha realizado múltiples gestiones con otros establecimientos de salud, IRENES y unidades oncológicas de todo el Perú, para prestarse medicamentos de los que no tenían mucho movimiento, así como, dispositivos médicos, productos estratégicos generales como el **iopamidol** (se usa para ayudar a diagnosticar ciertos trastornos del corazón, del cerebro, de los vasos sanguíneos y del sistema nervioso), medicamento agotado por todo el año por un tema de oferta nacional, que no había por la guerra; la sustancia no se fabricaba, provocando un desabastecimiento en todo el Perú; se han hecho gestiones con CENARES para que otros establecimientos que no están usando estos productos puedan transferirlos al INEN, a fin de lograr atender a muchos de los pacientes oncológicos.

También se han realizado gestiones a nivel internacional porque no había proveedores en todo el Perú, lo que les ha permitido salvar muchas vidas, por ejemplo, se consiguió la **tretinoína** (se puede utilizar como *quimioterapia* para tratar un tipo de leucemia denominada leucemia promielocítica aguda (LPA), medicamento que no tiene reemplazo o alternativa; también, a falta de **pegfilgrastim** (es un medicamento que se ha utilizado exitosamente en los pacientes de cáncer para estimular la producción de los glóbulos blancos).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Esto reduce la susceptibilidad a infecciones en estos pacientes); les han donado el producto **trametinib** debido a que el **pegfilgrastim** tiene un valor que supera los 20 millones de soles la donación realizada al país, directamente el INEN.

También se han tenido ingresos por donaciones nacionales, a través de instituciones sin fines de lucro ante el desabastecimiento de **iopamidol**; con estas acciones ha venido paleando el desabastecimiento que se ha dado durante todo el año, pero se siguen haciendo gestiones de manera interna y externa, contando con diversas instituciones, a fin de seguir garantizando las atenciones en el INEN.

Lo antes citado se resume en el cuadro siguiente:



INGRESO POR DONACIONES INTERNACIONALES y NACIONALES

INGRESO POR DONACIONES INTERNACIONALES

Código Siga	Descripción	Cantidad Ingresada
583300720001	TRETINOINA 10 mg TAB	1,500
582601490001	PEGFILGRASTIM 6 mg/0.6mL INY	1,000
582600520001	IMATINIB (COMO MESILATO) 100 mg TAB	2,400
582600520003	IMATINIB (COMO MESILATO) 400 mg TAB	12,570

INGRESO POR DONACIONES NACIONALES

Código Siga	Descripción	Cantidad Ingresada
583500090010	IOPAMIDOL equivalente 300 mg Iodo/mL INY 50 mL	80
582600990009	BRENTUXIMAB VEDOTINA 50 mg INY	39

Este desabastecimiento hace que todo se centralice en el INEN. La atención de más pacientes a nivel nacional ha conducido al INEN a ampliar más consultorios oncológicos hasta las 7.00 pm, las atenciones en cuidados paliativos, 24 horas en consulta externa y emergencia y han ampliado una sala de hospitalización para que los pacientes puedan tener un manejo de dolor; así también, las quimioterapias, realizaban 180 y ahora son casi 240 a 250 por día en pacientes adultos y muchos de los servicios están siendo ampliados en los horarios para cubrir la demanda que se da a nivel nacional.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.6. Tercera Sesión Ordinaria:

Con fecha 13 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Tercera sesión ordinaria de la comisión, bajo la presidencia de la congresista, Mery Eliana Infantes Castañeda.

Como primer y único punto del Orden del Día, invitamos al señor Ministro de Salud, César Henry Vásquez Sánchez y al Dr. Víctor Alex Palacios Cabrejos, Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, con la finalidad de que informe a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

1. Informe sobre la situación actual en el Perú en materia oncológica y acciones concretas realizadas por su Despacho a nivel nacional, en materia de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación oncológica como servicio de salud pública.
2. Informe sobre las acciones realizadas después de publicada la Ley 31870, del 12 de septiembre de 2023, que modificó la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer y qué acciones se encuentran pendientes, después de publicada la RM 1023-2023-MINSA para la elaboración de propuesta de adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, D.S. N° 004-2022-SA.
3. Reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes en el Perú y en qué estadio de la enfermedad son diagnosticados.
4. Reporte del presupuesto asignado y ejecutado en el presente año en relación a la prevención y control del cáncer y la distribución y ejecución en cada Gobierno Regional.
5. Reporte actualizado de equipos, medicamentos, recursos humanos e infraestructura con la que cuenta a la fecha el MINSA en todo el país.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En representación del Ministro de Salud, participaron en esta sesión: el Dr. Cristian Díaz Vélez – Director General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y el Dr. Víctor Alex Palacios Cabrejos, Director Ejecutivo de la Dirección de la Prevención del Control del Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA.

De lo más resaltante de esta sesión, los funcionarios antes citados, presentaron los avances en materia de prevención y control del cáncer, resaltando su importancia debido a que existen otras instituciones como Essalud y las Fuerzas Armadas que también tienen esta problemática; en ese sentido señaló, que también se han tomado acciones considerando tres prioridades de la política en salud 2023:

- Fortalecimiento del primer nivel de atención.
- Lucha contra el cáncer.
- Digitalización y modernización de la salud.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

¿Cuál es el estadio clínico del diagnóstico de cáncer?

El 50% de los médicos no registra un estadio clínico del diagnóstico porque siempre tuvieron una brecha de estudios de diagnósticos por imágenes y esto se da porque los tomógrafos no estaban operativos, lo cual hace imposible lograr un mejor resultado.

El problema aquí no es el tamizaje, no es solo tratar el cáncer avanzado, sino, ¿cómo hago para cambiar las conductas inadecuadas de hábitos y conductas de estilos de vida?

Son temas de comportamiento de las personas que les causa cáncer, como:

- Tabaquismo
- Riesgos dietéticos (mala alimentación)
- Uso de Alcohol
- Consumo de drogas
- Baja actividad física y otros.

Por ello, el MINSA ha trabajado en forma articulada la promoción de la salud y prevención del cáncer para llevar un mensaje en una vía saludable enfocado en:

- Mejorar la alimentación
- Control de la obesidad – Alimentación saludable (Difusión de los octógonos y loncheras saludables)
- No al tabaco – medidas de cesación del tabaco
- No al alcohol
- Vacunación contra el VPH en niños y niñas

También se señalaron otros aspectos importantes a considerar

- **Fortalecimiento del Primer nivel de atención:**

Busca articular con todos los coordinadores regionales para empezar a trabajar en forma ordenada en tamizajes de cáncer; así mejorar el diagnóstico para tratar los diferentes tipos de cáncer como de mama, cuello uterino, próstata, colon y recto, y piel.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para su fortalecimiento en salud, el Perú ha ingresado a un proceso interesante de la Implementación de la Detención Molecular del Virus Papiloma Humano (DM-VPH) en 19 laboratorios, capacitando a 38 profesionales de salud que están operando en estos laboratorios; y, permite procesar muestras de forma masiva para que los pacientes que tengan el VPH ingresen a un sistema de seguimiento, logrando que no se pierdan estos pacientes y logren completar todo el tratamiento, lo que permite una mejor calidad de tamizaje de cáncer, al tener un resultado oportuno. Con estas pruebas se ha logrado tamizar 170 mil mujeres y se espera para el próximo año lograr tamizar un porcentaje más alto de mujeres.

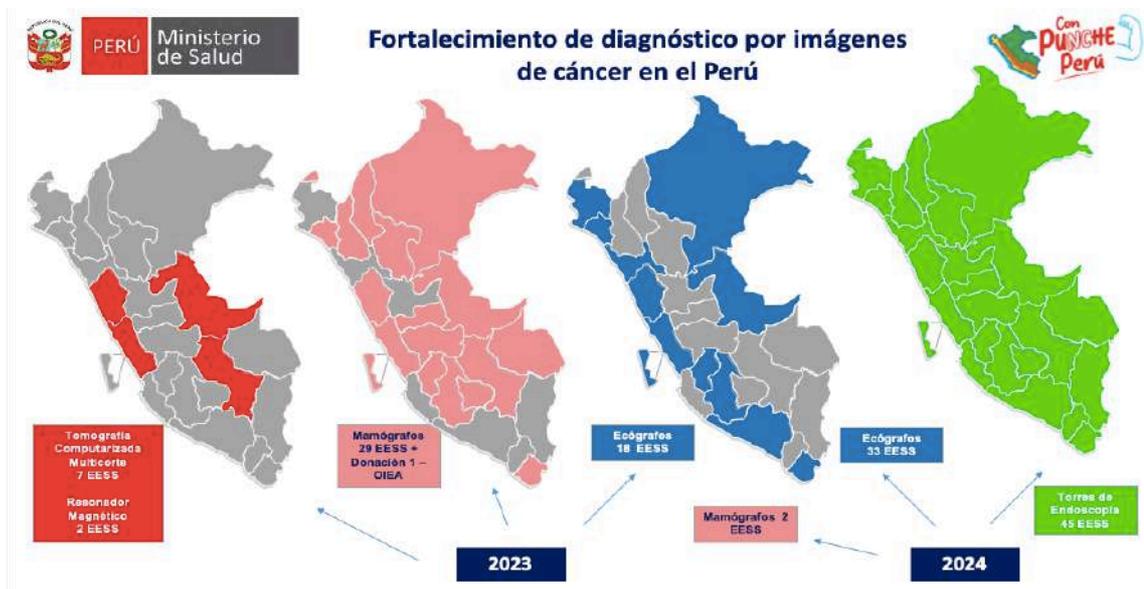
- **Desarrollo de Infraestructura para la atención oncológica**

- La Capacidad resolutive de Institutos Regionales de Cáncer es limitada.
- Hospitales Regionales sin considerar la infraestructura para la atención oncológica (forma particular para niños y adolescentes con cáncer).
- Implementar el servicio de Oncohematología pediátrica en el Hospital Dos de Mayo y Hospital Regional de Lambayeque.
- Mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento para la atención oncológica.

- **Problemas que no permite salir de la descentralización para la atención oncológica que se origina en:**

- Un proceso lento de ejecución de ciclo de inversión para el desarrollo de infraestructura hospitalaria.
- Falta de inversión en mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos de Salud.
- Necesidad de permisos de Ministerio de Cultura.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- **Compra centralizada a través de CENARES (Productos farmacéuticos oncológicos estratégicos)**

Los pacientes oncológicos de Essalud, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú reciben tratamiento en IPRESS Públicas del Minsa mediante servicios oncológicos, pero por el incumplimiento de la entrega de los medicamentos por parte de CENARES; esto genera un problema de desabastecimiento a nivel nacional, pero por el incumplimiento de entrega de los proveedores se rompe la cadena de suministros.

En el caso de los medicamentos de alto costo, se ha logrado cerrar esta brecha, mediante la afiliación al SIS y al Fissal, donde podrán los pacientes con cáncer recibir el tratamiento del cáncer totalmente gratuito. Además, se está buscando extender este beneficio a los pacientes de las fuerzas armadas.

- **Registro Hospitalario de Cáncer: RHC (Base del Registro Nacional del Cáncer)**

Se busca crear una base de datos a nivel nacional que permita crear el registro Hospitalario de cáncer, considerando los siguientes registros:

- Registro de Cáncer de Base Poblacional
- Registro Especializado de Cáncer Infantil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pero, a su vez, crea los siguientes problemas:

- Falta de recursos humanos
- Sistemas de información no interoperable
- Necesidad de la estandarización de código de procedimientos

El expositor culminó su presentación la misma que consta en una presentación de *power point* titulada "Situación actual de prevención y control del cáncer y acciones realizadas", con el detalle de la data estadística mostrada en la sesión. En dicho documento, se señalan los siguientes "Retos", "Oportunidades de mejora" y "Conclusiones".

Retos:

1. Desarrollar la infraestructura tecnológica para el desarrollo sostenible de la Red de Tele mamografía en el Perú, mejorando el acceso para todas las mujeres a mamógrafos sin distinción de tipo de seguro público.
2. Determinar la brecha de recursos humanos necesarios para la prevención y control del cáncer, bajo un enfoque dinámico, en función de nuevos casos estimados cada año.
3. Generar una política de gestión de recursos humanos para la prevención y control del cáncer, con el fin de promover la descentralización de los servicios oncológicos.

Oportunidades de mejora:

1. Mejorar los sistemas de información que permita el monitoreo del abastecimiento de los recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer (Productos farmacéuticos oncológicos incluidos en PNUME y Listas complementarias).
2. Fortalecer la capacidad de negociación de CENARES, solicitando registros sanitarios de los productos farmacéuticos oncológicos con problemas continuos de incumplimiento de las entregas por parte de los proveedores, en la actualidad se han identificado cinco (05).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Comprometer al Comité Farmacoterapéutico del INEN para que se realice evaluación de tecnologías sanitarias de los productos farmacéuticos oncológicos aprobados en sus documentos normativos.
4. Priorizar la evaluación de los documentos normativos para la implementación de los mecanismos diferenciados de adquisición para la adquisición de medicamentos oncológicos de alto costo.
5. Necesidad de formular Guías de Prácticas Clínicas Nacionales.

Conclusiones:

1. La promoción de la salud es fundamental para la lucha contra el cáncer.
2. La estrategia de fortalecimiento del tamizaje de cáncer desde el ámbito territorial a partir de la implementación de brigadas y el desarrollo de campañas ha permitido lograr las mejoras de coberturas de tamizaje para población SIS. **Se plantea la continuidad para el año 2024.**
3. La transferencia de presupuesto a Unidades Ejecutoras a Pliegos Regionales en el año 2022 para la adquisición de equipamiento biomédico ha sido ineficiente, debido a la baja ejecución presupuestal. **Esto sustentó la compra centralizada de equipamiento biomédico para el año 2023 – 2024, con el fin de fortalecer la capacidad diagnóstica y del tratamiento del cáncer de forma descentralizada.**
4. La adquisición de equipamiento biomédico permitirá fortalecer la prevención y control del cáncer, con especial énfasis en cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de colon – recto y cáncer de estómago.
5. Se viene adquiriendo a través de CENARES la compra centralizada de pruebas de tamizaje de cáncer y 57 productos farmacéuticos oncológicos. Asimismo, se ha comprado medicamentos oncológicos de alto costo y se programa comprar más de 20 en el presente año fiscal.
6. Se requiere incorporar dentro la demanda complementaria para el Presupuesto del Año Fiscal 2024 la adquisición de unidades móviles orientadas a fortalecer el diagnóstico precoz de cáncer en el primer nivel de atención. 33 unidades móviles con un estimado de 205 millones de soles.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. La medición del impacto del fortalecimiento de la capacidad diagnóstica y de tratamiento oncológico, se realizará a través de la integración de los sistemas de información FUA – HIS para evaluar los tiempos de espera del primer nivel de atención y los tiempos de espera hospitalario, así como el seguimiento del estadiaje de cáncer según el ámbito territorial.
8. La firma del Estado Peruano para ingresar al Proyecto Internacional Rayos de Esperanza del Organismo Internacional de Energía Atómica (Septiembre – 2023), iniciará el proceso de cierre de brecha de servicios de radioterapia en el Perú (Línea base: 10%), esperando la instalación de más de 25 centros de radioterapia a nivel nacional.

2.1.7. Cuarta Sesión Extraordinaria y Primera Audiencia Pública Descentralizada:

El día viernes primero (01) de diciembre de 2023, en el Auditorio de la Municipalidad de Chachapoyas y a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Mery Infantes Castañeda, se llevó a cabo la Cuarta Sesión extraordinaria y Primera Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión.

Como primer punto del orden del día invitó a participar a:

- 1.1. El señor GILMER WILSON HORNA CORRALES, Gobernador Regional del Departamento de Amazonas, quien trató los siguientes puntos:
 - Información del presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica, precisando en qué hospitales de la región ha sido distribuido e indicar cuánto se ha ejecutado a la fecha.

Proyectos a ejecutar o que tengan previstos para mejorar y acondicionar los ambientes destinados para los tratamientos para los pacientes con cáncer en los hospitales de la región.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



La Presidenta dio el uso de la palabra a la señora Liliana Mercedes Tafur Bardales, Gerente Regional de Desarrollo Social, quien en representación del Gobernador Regional de Amazonas, señor Gilmer Wilson Horna Corrales, señaló que debido al avance del cáncer en la región de Amazonas se ha distribuido el presupuesto asignándolo a los hospitales y, en este caso, al hospital Regional Virgen de Fátima, a fin de mejorar su infraestructura y se está avanzando su ejecución para mejorar la atención de los pacientes oncológicos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EJECUCION PRESUPUESTAL REGION

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES	43,870,800.000	54,002,957.061	50,204,144.021	46,848,389.720	44,800,141.874	43,000,800.017	41,500,437.476	78.9
Docu. #1 GOBIERNOS REGIONALES	43,870,800.000	54,002,957.061	50,202,319.457	46,831,491.966	44,589,736.262	43,000,826.668	41,571,197.184	78.9

EJECUCION HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
TOTAL	214,780,274.002	248,685,725.968	228,031,241.888	212,138,501.045	199,105,159.041	189,108,487.363	185,052,115.347	76.0
Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES	45,879,802.000	54,603,957.881	50,354,144.021	48,848,389.720	44,600,141.874	43,000,800.017	41,500,437.476	78.9
Docu. #1 GOBIERNOS REGIONALES	45,879,802.000	54,603,957.881	50,352,319.457	48,831,491.966	44,589,736.262	43,000,826.668	41,571,197.184	78.9
Plan de Ejecución 1 REGIONALES	1,179,543.064	1,501,380.903	1,513,338.029	1,380,371.652	1,232,123.289	1,201,569.411	1,103,020.743	80.0
Plan de Ejecución 1 REGIONALES	300,320.351	1,235,200.116	1,116,155.457	1,066,309.624	1,027,985.106	1,017,964.959	930,351,029	84.4

Como segundo punto de la agenda, se contó con la participación de:

1.2. PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE, Director Regional de Salud de Amazonas; a fin de que exponga los siguientes puntos:

- Presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica y precisando en qué hospitales de la región han sido distribuidos y cuánto se ha

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ejecutado a la fecha, proyectos a ejecutar o tenga previsto para terminarlos a fin de mes.

- Información sobre de la situación actual de los Hospitales de la Región de su dependencia, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico especializado en oncología, con los que cuentan, para la atención de pacientes con cáncer adultos y niños.
- Información actualizada del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado o tardío.
- Información actualizada sobre tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región de Amazonas.

Al respecto, el señor Pedro Alejandro Cruzado Puente, agradeció la preocupación del congreso por el incremento del cáncer en todos sus tipos en la región, ya que en los últimos años ha ido en aumento, siendo la principal causa de mortalidad, pero también señaló que es importante prevenir la intervención primaria en salud, enfatizando: ¿Cómo hacemos para que los pacientes de cáncer sean diagnosticados de manera temprana?, en un estadio curable, en prevención secundaria y ¿Cómo hacemos que los que ya tienen cáncer no curable puedan tener una larga sobrevivencia ya que depende de la respuesta del servicio de salud a la población?

Señaló que en la región de Amazonas hay cinco (5) Hospitales, el principal es el Hospital Regional Virgen de Fátima, categoría II-2, que brinda servicios especializados de oncología; el Hospital María Auxiliadora de San Nicolás en Rodríguez de Mendoza, categoría II-1, al igual que el Hospital Santiago Apóstol Utcubamba – Bagua Grande, no ha sido debidamente implantado para que pueda dar un servicio oncológico altamente especializado, como un nivel III y nivel III-E, con mayores unidades productoras de servicios de salud y servicio en general, como ocurre en algunas regiones.

Indicó también que, actualmente, el Hospital Virgen de Fátima se encuentra en un proceso de mantenimiento en su estructura, así como, los equipos oncológicos, con un

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

presupuesto de S/. 1,371, 845, con una ejecución de casi en su totalidad, con un saldo que se está **solicitando** para ya no devolverlo al estado, por lo que piden modificar la norma mediante un decreto de urgencia o decreto supremo para que consideren que estos saldos puedan ser reutilizados y, si esto no se aprueba por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, es probable que se tenga que devolver al Estado.

En cuanto a los equipos médicos, se logró la adquisición de cuatro dispositivos para anatomía patológica, mediante una compra centralizada a nivel nacional (criostato, estación de inclusión de parafina, coloreador automático de tejidos, procesador automático de tejidos), son equipos para preparar anatomía patológica y hacer la lectura del diagnóstico histológico del cáncer y el tipo de cáncer que tiene cada paciente.

Asimismo, para el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján Bagua, categoría II-1 se ha **solicitado** un mamógrafo que está en pleno proceso de entrega por parte del Ministerio de Salud. Igualmente, en el Hospital Regional Virgen de Fátima, se necesita la implementación de la quimioterapia y los medicamentos para realizarla, con salas de mezclas y sillones necesarios para brindar quimioterapia a los pacientes oncológicos.

En lo que respecta al personal médico especializado, el hospital dispone de un cirujano oncólogo y un médico oncólogo clínico. Lamentablemente, no se cuenta con un médico especializado en oncología para la atención de niños; necesitan especialistas oncólogos que permitan brindar un servicio de oncología especializada en el hospital. Asimismo, solicita que se dé la ley de la doble percepción para el personal especializado y personal médico y aprobarse en el más corto plazo, lo que permitiría que oncólogos que se encuentran en Jaén puedan prestar servicio de 100 horas en los hospitales de la región de Amazonas para mejorar el servicio de oncología.

También se quiere lograr la implementación de los hospitales para dar un diagnóstico temprano de cáncer gástrico, cáncer de colón, cáncer de mama, cáncer de cuello uterino que son los tipos de cáncer que ocupan el ochenta por ciento de los tipos de

cáncer en la región.

Asimismo, señaló que el incremento de esta enfermedad, sobre todo en el cáncer de mama, estómago y colón se ha dado más en el sexo femenino, por lo que es necesario intensificar los diagnósticos de tamizaje por el aumento de casos; por ello la necesidad de los especialistas en oncología.

Como tercer punto de la agenda, se contó con la participación de:

1.3. JORGE OJEDA TORRES, Jefe de la Unidad de Seguros del Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, a fin de que exponga los siguientes puntos:

- Informe sobre el presupuesto asignado al Hospital y el detalle pormenorizado de su ejecución a la fecha.
- Informe sobre la población afectada con cáncer que atiende el hospital de manera diaria, semanal y mensualmente, tanto adultos como niños.
- Informe de la situación actual del hospital en materia oncológica en su gestión, especificando: el estado en que se encuentran su infraestructura hospitalaria, camas, salas de quimioterapias y otros, áreas de cirugía oncológica; estado de los equipos para la prevención y tratamiento del cáncer; personal médico especializado para atender a los pacientes oncológicos y el abastecimiento de medicamentos e insumos para atender a la población afectada con cáncer.

El Jefe de la Unidad de Seguros del Hospital Regional Virgen de Fátima Jorge Ojeda Torres, señaló que el Hospital Regional Virgen de Fátima, categoría II-2, cuenta con la mayor capacidad de servicio de atención y, en la actualidad, el hospital se encuentra en proceso de mantenimiento de infraestructura en el departamento de oncología y anatomía patológica, con un avance del 85%.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INAUGURACION DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA EN EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA DE CHACHAPOYAS

- PROGRAMA PRESUPUESTAL 024- CONTROL DE CANCER
- POBLACION BENEFICIARIA : REGION AMAZONAS

Asimismo, mencionó la importancia que se le debe dar al primer nivel de atención de salud, debido a que la detección y el diagnóstico temprano de cáncer se están realizando tardíamente; es decir, los casos son detectados cuando la persona presenta síntomas clínicos: 84.3% (75 casos) en el año 2023 y 33.4% (153 casos) entre el periodo comprendido del 2006 al 2022. Por otro lado, se observa que el cáncer se detecta en menor proporción con los programas de detección temprana o tamizaje, que corresponden al 10%; debido a esto, señala la necesidad de la implementación de los cuidados paliativos, mejorar el presupuesto y que se cumplan los procesos para brindar una atención de calidad al paciente oncológico.

También recalcó la necesidad de contratar más especialistas oncólogos que podrán trabajar en los diferentes hospitales, generar puestos de trabajo, considerando lo más atractivo para atraer recurso humano y solicitó la convocatoria de más plazas ya que se requieren más oncólogos y más cirujanos oncólogos para mejorar los diagnósticos en los diferentes tipos de cáncer.

Como cuarto punto de la agenda, se tuvo la participación de:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.4. FRANK CHRISTIAN VENERO TORRES, Gerente Regional de Control de Amazonas; a fin de que exponga el siguiente punto:

- Informe sobre acciones de control realizadas en la Región Amazonas, en materia de prevención, tratamiento y control del cáncer (Últimos 5 años).

Al respecto, el señor Frank Christian Venero Torres, representante de la Contraloría de la República en Amazonas señaló la importancia de estas reuniones para visibilizar la problemática que presenta el departamento de Amazonas; señaló la fiscalización de las inversiones que se están realizando, decisiones que se están considerando y políticas regionales que se están aplicando para el tratamiento del cáncer.

Consideró la importancia que debe existir en el control del cáncer en la población del departamento de Amazonas. Señaló que existen 19 productos que tratan el cáncer, sin embargo, el producto principal que se está considerando, es la atención al cáncer de estómago, por lo que se invierte mayor presupuesto.

Señaló la importancia de articular los servicios de control que se vienen realizando, tanto en la Diresa y el Hospital Regional Virgen de Fátima, en los servicios oncológicos que se da en el mantenimiento de la infraestructura, conforme a lo establecido a la norma vigente, con una inversión de S/ 690,000 soles, ¿qué se ha encontrado en cuanto a la ejecución de mantenimiento? Al respecto, señaló cinco ejecuciones adversas:

- La entidad había formalizado, autorizado y girado mediante partidas mal ejecutadas, pero conforme a lo establecido a las normas contractuales, se ha dado una situación que podía motivar el incumplimiento de los objetivos y una posible desatención económica para la entidad.
- Partidas y situaciones contractuales adversas establecidas con los términos de referencia, además de la falta de detalles en los planos, generando el riesgo en la vida de los pacientes oncológicos y afectando la calidad del servicio.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Que la entidad no cambió el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, respecto a la vigencia de la implementación y el cumplimiento de la autorización y responsable de servicio, generando que la documentación admitida se encontraba fuera de servicio.
- El contratista no cumple con la adecuada implementación de medidas de seguridad, salud, orden y limpieza, situación que puede generar riesgo y accidentes en el personal de obra y a terceras personas, causando un perjuicio económico a la entidad.
- La ejecución presupuestal ha estado en un control permanente, visitando los establecimientos de salud de primer y segundo nivel, detectando problemáticas que afectan al servicio de salud.

Sobre la ejecución presupuestal señaló que del año 2019 al año 2023 en las seis (6) unidades ejecutoras, principalmente en el Hospital Regional Virgen de Fátima, en donde su presupuesto se ha ampliado considerablemente a 4 millones 200 mil soles, lo que permitirá mejorar mayores espacios en este programa presupuestal 024 que considera al tratamiento del cáncer.

Como quinto punto de la agenda, se contó con la participación de:

1.5 GENOVEVA GÓMEZ VARGAS, Representante de la Defensoría del Pueblo en el Departamento en Amazonas; a fin de que exponga sobre los siguientes puntos:

- Informe sobre las acciones que desarrolla la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de sus competencias, en relación a la supervisión de la prevención y control del cáncer en nuestro país.
- Informe sobre la existencia de denuncias presentadas por los pacientes con cáncer en la Región Amazonas.

Al respecto, la señora Genoveva Gómez Vargas, señaló que, para la Defensoría del Pueblo, esto es una atención importante y prioritaria, que los pacientes oncológicos y aquellos que se encuentran en riesgo, que perjudica a todo su entorno familiar y que también se ven disminuidos de llevar una vida normal, puedan ser atendidos. Es por

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ello que, en defensa de los derechos de los ciudadanos, llevamos la supervisión de las entidades de salud con seriedad y, por ello, señaló que la Defensoría del Pueblo daba las siguientes recomendaciones:

- Mencionó la Ley 31336 y la Ley 31041, que todavía no están implementadas en su totalidad y, en ese sentido, en febrero de este año se ha emitido un documento al Ministerio de Salud señalando recomendaciones para que se pueda ir construyendo una Red Oncológica Nacional; un registro único con información que pueda ser compartida en todos los establecimientos de salud. Consideran que esta Red Oncológica es importante ya que les ayudará a identificar a los pacientes oncológicos a nivel nacional y esta información va a permitir empoderar al personal de salud, en relación a tratamientos de los pacientes.
- Que se reglamente el subsidio económico a las personas trabajadoras por familia con niño, niña y adolescente diagnosticado con cáncer que está en la norma pero que aún no se ha establecido. Bien es sabido que, cuando un niño, niña y adolescente tiene este problema tiene que estar acompañado de un adulto para que lo cuide, lo lleve al tratamiento, vienen de provincia y, por ello, la importancia de este subsidio.
- También es necesario que se establezca una estrategia clara respecto de albergues para personas con cáncer, conforme está establecido en el reglamento de la Ley 31041.
- Se solicita al Ministerio de Salud que se implementen indicadores que permitan conocer y medir tiempo de inicio y tratamiento de enfermedades oncológicas. Además, la aprobación y actualización de guías prácticas en clínicas nacionales. Estas guías tienen relevancia que van a permitir a las autoridades del estado que ven casos oncológicos tener rumbo para tratar este tipo de enfermedades.
- También se recomendó mecanismos diferenciados para adquirir medicamentos que sirvan para diferentes tipos de cáncer. Su importancia radica en lograr nuevas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

estrategias para una compra rápida, ya que han detectado a nivel nacional problemas, precisamente, por falta de medicamentos y es por varios factores, tales como, el histórico de los medicamentos que siempre se solicita y no necesariamente debe ser así ya que no siempre habrá la permanencia de los mismos pacientes, además de los diferentes tipos de cáncer.

- En junio de este año se ha dirigido al Ministerio de Salud, donde se insiste que disponga las sanciones inmediatas que se van a implementar para el subsidio oncológico por los hijos afectados con esta enfermedad. Además, que evalúe y que apruebe, si fuera el caso, la incorporación de las prestaciones administrativas de transporte, los planes a las personas afiliadas al seguro SIS que debe darse a esta región. También supervisan la cobertura de los pacientes; entre otras.

Como sexto punto de la agenda, se tuvo la participación de:

- 1.6 MARIO VASCAL DOMINGO Gerente del Departamento de Inteligencia Sanitaria - de la Red Asistencial – ESSALUD de Amazonas; a fin de que exponga los siguientes puntos:
- Información sobre de la situación actual de los Hospitales de la Región de dependencia de ESSALUD, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico especializado en oncología con los que cuentan para la atención de pacientes con cáncer, adultos y niños y de los recursos con los que cuentan para su atención.
 - Información actualizada del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado o tardío.
 - Información actualizada sobre tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, el señor Mario Vascal Domingo, señaló que son una Red pequeña con grandes aspiraciones, ubicadas en Bagua – CAP I Imaza, Bongara – CAP I Pedro Ruíz Gallo, Chachapoyas – Hospital Higos Urco, Condorcanqui – CAP II Santa María de Nieva, Luya – CAP I Ocallí y CAP I Lámud, Rodríguez de Mendoza – CAP II Rodríguez de Mendoza, Utcubamba – Hospital Héroes del Cenepa, Hospital El Buen Samaritano y CAP I Lonya Grande.

Mencionó que la población asegurada en Essalud asciende a 86,000 personas, que representa un 20% de toda la población de la región de Amazonas que se encuentran aseguradas y, debido al crecimiento anual de la población en un 4,4%, especialmente en las ciudades de Chachapoyas y Bagua se espera llegar a 100,000 asegurados en el 2028.

También, mencionó que debido a la infraestructura no pueden crecer más, sin embargo, ofrecen una oferta médica hospitalaria con áreas de emergencia, hospitalización, consultorios físicos, salas de operación, que se encuentran en los Hospitales de Urco, Hospital Héroes del Cenepa y Hospital El Buen Samaritano, en el que atienden pacientes pediátricas según la demanda.

La oferta médica que ofrecen se detalla en el siguiente cuadro:

Oferta médica hospitalaria

IPRESS	CATEGORIA	HOSPITALIZACIÓN	EMERGENCIA				TOTAL
			CAMAS		NUMERO DE CAMILLAS		
			ADULTO	PEDIATRICA	ADULTO	PEDIATRICA	
H.I HIGOS URCO	II-1	18	5*	4	3	0	25
H.I HEROES DEL CENEPA	II-1	14	4*	1	1	0	16
H.I EL BUEN SAMARITANO	II-1	15	5**	0***	2	0	17

*Incluye una cama de shock trauma; **Incluye 1 cama de shock trauma y 1 cama de vigilancia intensiva
***Se atiende paciente pediátrico según la demanda
Fuente: Unidad de Inteligencia Sanitaria. Red Asistencial Amazonas.

IPRESS	CONSULTORIOS FISICOS	SALAS DE OPERACIÓN
H.I HIGOS URCO	5	1
H.I EL BUEN SAMARTIANO	5	1
H.I HEROES DEL CENEPA	4	1

Fuente: Unidad de Inteligencia Sanitaria. Red Asistencial de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mencionó el estado situacional de Recursos Humanos, según el siguiente cuadro:

Brecha de RRHH

IPRESS	ENFERMERA	MEDICO GENERAL	MEDICO ESPECIALISTA	TECNICO DE ENFERMERIA II	DIGITADOR ASISTENCIAL	OBSTETRA	TECNICO NO DIPLOMADO	QUIMICO FARMACEUTICO	TECNOLOGO MEDICO	PSICOLOGO	CHOFER DE AMBULANCIA	TECNICO DE ENFERMERIA	NUTRICIONISTA	CIRUJANO DENTISTA	ASISTENTE SOCIAL	OTROS	TOTAL
HOSPITAL I EL BUEN SAMARITANO	7	5	4	7	4	3	1	2	1	1	0	0	1	1	1	25	64
HOSPITAL I HIGOS URCO	8	5	5	2	5	4	1	0	2	1	0	0	1	0	0	23	57
HOSPITAL I HEROES DEL CENEPA	3	4	3	3	1	2	1	2	1	1	0	1	0	0	0	29	52
CAP II RODRIGUEZ DE MENDOZA	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	5	5
CAP II SANTA MARIA DE NIEVA	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
CAP I PEDRO RUIZ	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CAP I IMAZA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	3
CAP I LONJA GRANDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
CAP I LÁMUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
TOTAL	21	18	14	12	10	9	5	5	4	3	3	3	3	1	1	78	190

De acuerdo con el cálculo de brechas de recurso humano para el IV trimestre de 2023 es de 190 profesionales siendo la mayor necesidad de médicos y enfermeras

Fuente: Unidad de Inteligencia Sanitaria. Red Asistencial de Amazonas.

Estado situacional de Recursos Humanos

H.I HIGOS URCO		H.J EL BUEN SAMARITANO		H.J HEROES DEL CENEPA	
	n		n		n
ENFERMERA	22	ENFERMERA	20	ENFERMERA	19
MEDICO	15	MEDICO ESPECIALIZADO	7	TECNICO DE ENFERMERIA II	10
MEDICO ESPECIALIZADO	12	TECNICO DE ENFERMERIA II	6	MEDICO	10
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	10	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	6	TECNICO NO DIPLOMADO	5
TECNICO DE ENFERMERIA II	7	OBSTETRA	6	TECNOLOGO MEDICO	4
TECNOLOGO MEDICO	7	TECNOLOGO MEDICO	6	MEDICO ESPECIALIZADO	4
CIRUJANO DENTISTA	4	MEDICO	4	CIRUJANO DENTISTA	3
TECNICO NO DIPLOMADO	4	TECNICO NO DIPLOMADO	4	DIGITADOR ASISTENCIAL	3
OBSTETRA	4	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	3	OBSTETRA	3
AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	2	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	2	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	3
QUIMICO FARMACEUTICO	2	CIRUJANO DENTISTA	2	NUTRICIONISTA	1
JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	2	BIOLOGO	1	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	1
PROF. DE SALUD COORDINADOR - ENF	1	QUIMICO FARMACEUTICO	1	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	1
PSICOLOGO	1	PSICOLOGO	1	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	1
ASISTENTE SOCIAL	1	DIGITADOR ASISTENCIAL	1	PSICOLOGO	1
NUTRICIONISTA	1	ASISTENTE SOCIAL	1	PROF. DE SALUD COORDINADOR - ENF	1
TOTAL	95	TOTAL	72	TOTAL	70

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Fuente: Unidad de Recursos Humanos de EsSalud de la región de Amazonas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En relación a la atención de pacientes atendidos por cáncer en la región Amazonas, tienen una tendencia marcada a medida que han ido pasando los años; se encuentran los atendidos con diagnóstico definitivo, es decir, un diagnóstico final que se realiza en hospitales de la Red Lambayeque; son que no son de la región de Amazonas, sino que pertenecen a otras regiones.

En la región de Amazonas, los pacientes diagnosticados con sospecha de cáncer pueden presentar con mayor frecuencia en este año 2023, cáncer de tiroides, cáncer de mama, cáncer de colon y cáncer de próstata. Este es un dato estadístico que puede variar debido a que muchos de los pacientes por la gravedad de su enfermedad se van y pasan a formar la estadística de otras regiones.

También mencionó que para atender a pacientes con cáncer, lo mínimo que necesitan lograr es una Unidad Oncológica que es un área funcional (unidad funcional) especializada, que brinda atención preventiva promocional, detección precoz, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados paliativos oncológicos y, para su funcionamiento y de acuerdo a su capacidad resolutoria, se tendría que cumplir con una serie de requisitos, es decir, contar con recursos humanos, infraestructura y equipamiento, que les permita realizar actividades de tamizajes para captar a pacientes con sospecha de cáncer, mediante tamizajes con PAP, mamografías a hospitales de mayor complejidad y se establezca el diagnóstico definitivo y su manejo. Sin embargo, a la fecha, no pueden, debido a que no están debidamente implementados, por lo que se realiza en hospitales de mayor complejidad como en Chiclayo que es a donde transfieren a sus pacientes.

Sin embargo, hay un proyecto que está por aprobarse, y solicitó apoyo para que en el año 2024 se apruebe la construcción del nuevo hospital Higos Urco y puedan lograr la implementación de la unidad oncológica que les permitirá dar mejor servicio de atención a los pacientes con cáncer y en muchos casos evitar las transferencias.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Como séptimo y último punto de la agenda, se contó con la participación de:

DR. YURI SANTOS PUMACHAY CHAMORRO, Decano Consejo Regional Químico Farmacéutico; a fin de que exponga el siguiente tema de su especialidad:

- Medicamentos necesarios e indispensables para la prevención, tratamiento y control del cáncer en pacientes oncológicos.

Al respecto, el señor Elías Daniel Colombino Chavarría, secretario del Consejo Regional Químico Farmacéutico expuso, en representación del Decano del Consejo Regional Químico Farmacéutico, Dr. Yuri Santos Pumachay Chamorro, sobre la importancia de los medicamentos oncológicos y lo fundamental que es el tratamiento oncológico y la quimioterapia.

Señaló que el incremento de casos de cáncer en la región de Amazonas es mayor en las mujeres, lo más prevalente en el hospital Virgen de Fátima es el cáncer estomacal, cáncer de mama, cáncer de colon y cáncer de cuello uterino, lo que se puede apreciar en el siguiente gráfico del expositor:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, mencionó las principales causas de cáncer:

- Uso del tabaco
- Abuso del alcohol
- Infecciones – VHB, VHC, VPH, VEB, HP, etc.
- Factores asociados a la dieta
- Inactividad física
- Radiaciones
- Exposición ambiental (particularmente química)
- Factores genéticos

Sobre la atención oncológica señaló que se inicia con la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y los cuidados finales de la vida; asimismo, en la etapa de diagnóstico recalzó el rol del químico farmacéutico debido a que se encuentra expuesto en las mezclas oncológicas; estos insumos médicos oncológicos son **teratógenos** (Un teratógeno es un agente capaz de causar un defecto congénito. Generalmente, se trata de algo que es parte del ambiente al que está expuesta la madre durante el embarazo) y **ontogénico** (El crecimiento ontogenético es un concepto que se aplica a organismos, es decir, un conjunto de unidades que se relacionan formando estructuras generalmente jerárquicas), que le pueden causar algún tipo de gravedad si es que no cuenta con la infraestructura y el equipamiento adecuado que son los EPP (El equipo de protección personal es un equipo especial que usted usa para crear una barrera entre usted y los microbios. Esta barrera reduce la probabilidad de tocar, exponerse y propagar microbios).

En el Hospital de Fátima se ha venido gestionando los presupuestos para implementar la cámara de flujo laminar, el central de mezclas y se ha proyectado un requerimiento de medicamentos que se basan en las principales enfermedades de cáncer que aquejan en cada región.

En el tratamiento y medicamentos específicos que se usan en el cáncer gástrico, medicamentos que son de primera línea, se encuentran dos esquemas muy complejos y medicamentos de costos muy elevados y, a su vez, son altamente tóxicos ya que si

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

no se tiene la adecuada protección pueden generar un tipo de neoplasia en quien lo prepara y los administra, por lo que se tiene que coordinar con el químico farmacéutico Jefe de Departamento de Farmacia del Hospital de Virgen de Fátima en donde se ha precisado y se ha realizado los sustentos técnicos para ver cómo se debe de implementar una central de mezclas; asimismo, señaló la necesidad que se contrate más personal, químicos farmacéuticos ya que se requiere personal especialistas para cubrir plazas como Jefe de Departamento de Farmacia.

No se trata solo de las mezclas sino de la cantidad de insumos que se utilizan y que puede mejorar la calidad de vida del paciente que viene realizando su tratamiento, estos son esquemas de tratamientos bastantes fuertes que pueden ayudar a los pacientes con cáncer, en la que el químico farmacéutico deberá de tener cuidado porque de él depende la salud pública, siendo bastantes fundamentales en los hospitales y centros de salud.

Enfatizó que el colegio de químicos farmacéuticos tiene como función vigilar este servicio de calidad y mejorar el departamento de farmacias, que se cumplan con las normas y brindar salud pública a través de los profesionales químicos farmacéuticos que son bastante importantes para brindar los medicamentos a los pacientes con cáncer, pero también señaló que debido a la pandemia hubo mucha escases de medicamentos y se presentaron problemas que no permitían que las exportadoras pudieran traer medicamentos oncológicos, en vista que son importados; es por ello, que el Perú implementó laboratorios nacionales que exportan ciertos activos y elaboran los productos; además, compromete al colegio de químicos farmacéuticos a controlar y dar seguimiento a este poder adquisitivo de la compra de medicamentos para asegurar el abastecimiento de medicinas a la población oncológica.

Culminada la Cuarta sesión extraordinaria, se dio paso a la **Primera Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Chachapoyas**, donde las principales inquietudes estuvieron relacionadas a la necesidad de la implementación de la Unidad o Departamento oncológico en la región; la necesidad de personal médico y químicos farmacéuticos en los hospitales y la ampliación de plazas vacantes; la necesidad de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que se elimine la prohibición de doble percepción de los médicos y la mejora en infraestructura y equipos en los hospitales de Amazonas y, por ende, una mejora en el presupuesto atender a todos los requerimientos antes citados, así como que el Gobierno Regional haga uso de los recursos que ya tiene en su presupuesto.

2.1.8. Cuarta Sesión Ordinaria

Con fecha 04 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Cuarta sesión ordinaria de la comisión, bajo la presidencia del secretario de la misma, Elías Varas Meléndez.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Como primer y único punto de la orden del día, se invitó a la Sra. María Elena Aguilar Del Águila, presidenta ejecutiva de ESSALUD, con la finalidad de que informe a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

1. Informe sobre la situación actual de ESSALUD en materia de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación oncológica, a los pacientes que atiende a través del seguro social de salud.
2. Reporte actualizado de tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes en el Perú y en qué estadio de la enfermedad son diagnosticados.
3. Reporte de los aportes económicos con los que cuenta ESSALUD a nivel nacional para atender la prevención y control del cáncer de los asegurados y si existe algún Convenio con otra entidad para atenciones especializadas.
4. Reporte actualizado de equipos, medicamentos, recursos humanos e infraestructura con la que cuenta a la fecha ESSALUD en todo el país para realizar atenciones oncológicas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Informe sobre las implicancias de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, con especial énfasis en el "Subsidio Oncológico" y el impacto financiero de dicha norma.

Al respecto, la Presidenta de ESSALUD realizó su exposición, la misma que consta en una presentación de power point, junto a otras funcionarias que la acompañan: Dra. Estela Yajaira Malaver Meza, Gerente Central de Operaciones y la Dra. Margot Blas Aedo, Sub Gerente de Prestaciones Especializadas de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud de ESSALUD. De la citada presentación, resaltamos los siguientes puntos:

- Las intervenciones que realizan, según el nivel de atención en oncología: primer nivel, segundo nivel y tercer nivel de atención



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Intervención Oncológica

PREVENCIÓN ONCOLÓGICA



FUENTE: ESSALUD EN CIFRAS – GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (a Octubre 2023)



CENTROS ONCOLÓGICOS PREVENTIVOS (COP) EN LIMA Y CALLAO

	COP METROPOLITANO 9,859 atendidos 17,271 atenciones 2,673 PAP
	COP LARCO 5,176 atendidos 12,388 atenciones 1,199 PAP
	COP PIAZZA 4,971 atendidos 9,277 atenciones 1,966 PAP

TELE IEC

- Educación sexual
- Planificación familiar
- Autoexamen de mama
- Alimentación saludable



- Procedimientos para la atención prioritaria del paciente asegurado con diagnóstico oncológico

PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DEL PACIENTE ASEGURADO CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Fortalecimiento de los servicios de Telesalud. Tecnología y Telecolposcopia en CENATE. Señalaron, 1178 atenciones con diagnóstico de cáncer y 8125 Informes de oncología en teleapoyo al diagnóstico. Enfatizaron que, la mayor población de pacientes referidos es de la provincia de Pucallpa, Iquitos, Huaraz y Ayacucho; apoyo de los médicos del Hospital Rebagliati. Siendo los tipos de cáncer con mayor frecuencia a tratar por teleconsulta: cáncer de mama, cáncer de próstata y cáncer de colon.

Informaron también que el 30 de noviembre, se inauguró el servicio de telecolposcopia en la Red Loreto, a fin de incrementar el número y la calidad de exámenes de detección con tele colposcopia, mejorando así la oportunidad diagnóstica del cáncer a través de la telesalud.

- En cuanto a la Cobertura Integral del cáncer por ESSALUD señalaron la atención oncológica integral preventiva; la atención oncológica integral especializada; exámenes de laboratorio; exámenes de imagenología; tratamiento oncológico; viajes al exterior y todos los tipos de cáncer.

Asimismo, mostraron el reporte de costos referenciales de las atenciones a pacientes con cáncer en ESSALUD, 2023 (al mes de octubre), según el siguiente cuadro:

REPORTE DE COSTOS REFERENCIALES DE LAS ATENCIONES A PACIENTES CON CÁNCER EN ESSALUD, 2023 (A OCTUBRE)



PRESTACIÓN PREVENTIVA
Citología en Base Líquida
Colposcopia
Cono Leep
Examen de Papanicolaou de Cérvix Uterino
Examen de Papanicolaou de Cérvix Uterino con resultado
Mamografía convencional
Mamografía digital
Inspección Visual con Ácido Acético



PRESTACIÓN RECLUPERATIVA
Acelerador Lineal
Braquiterapia de Alta Tasas de Dosis
Cobaltoterapia
Mécula Ósea
Quimioterapia
Tomografía PET/CT

PRESUPUESTO ANUAL DE LAS PRESTACIONES ONCOLÓGICAS

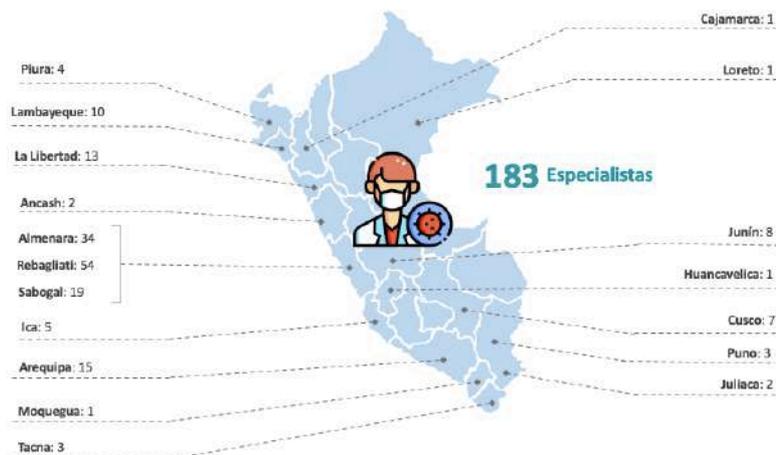


Fuente: GCPP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Por otro lado, señalaron que existen Convenios para la Prevención y Control del cáncer en pacientes de ESSALUD. En concreto, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, suscrito el 23 de noviembre de 2023; así como, se encuentra en proceso de suscripción, el Convenio de Intercambio prestacional en el marco del D.L N° 1302, entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD, Red Asistencial Junín y el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO.
- En cuanto a Recursos Humanos, señalaron contar con 183 especialistas, distribuidos en todo el Perú, según el siguiente cuadro:

ESSALUD: RECURSOS HUMANOS



- En cuanto a Productos Farmacéuticos, señalan que ESSALUD cuenta con 114 productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, de los cuales 83 se encuentran en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD y 31 fueron aprobados a través de dictámenes. Por su parte MINSa cuenta con 81 medicamentos para el cáncer. El Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud – PNUME, solo posee 81 productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer. Añaden que ESSALUD ha estimado un gasto aproximado de 96 millones de soles en productos farmacéuticos que se encuentran dentro del Petitorio Farmacológico de ESSALUD.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Además, se ha estimado un gasto aproximado de 5 millones de soles en productos farmacéuticos aprobados fuera del petitorio.

- En cuanto a los hospitales que brindan quimioterapias, son 14 hospitales a nivel nacional, como se detalla en el siguiente cuadro:

HOSPITALES QUE BRINDAN QUIMIOTERAPIAS



Fuente: Sistema Estadístico de Salud (SES)
Fecha de corte: 31/10/2023

RED	CENTRO
AREQUIPA	CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO
CAJAMARCA	CAJAMARCA
CUSCO	ADOLFO GUEVARA VELASCO
ICA	AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA
JUNIN	RAMIRO PRIALE PUALE
LA LIBERTAD	ALTA COMPEJ, VIRGEN DE LA PUERTA
LAMBAYEQUE	ALMANZOR AGUINAGA ASENI
LORETO	IQUITOS
PIURA	CAYETANO HEREDIA
PUNO	PUNO
RED PRESTACIONAL ALMENARA	GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	EDGARDO REBAGLIATI MARTINS
RED PRESTACIONAL SABOGAL	ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN
TACNA	TACNA DANIEL ALCIDES CARRION

- En cuanto a equipamiento relacionado con la atención oncológica a nivel nacional, se tiene lo siguiente:

EQUIPAMIENTO RELACIONADA CON LA ATENCIÓN ONCOLÓGICA



CÁMARA GAMMA	TOTAL
INCOR	1
RED ASISTENCIAL AREQUIPA	3
RED ASISTENCIAL JUNIN	2
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	1
RED PRESTACIONAL ALMENARA	2
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	1
TOTAL	10



ACELERADOR LINEAL	TOTAL
RED ASISTENCIAL AREQUIPA	1
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	1
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	2
TOTAL	4



BRACIQUITERAPIA	TOTAL
RED ASISTENCIAL AREQUIPA	1
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	1
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	1
TOTAL	3



DESCRIPCION	TOTAL
PET/CT - ALMENARA	1
COBALTOTERAPIA - REBAGLIATI	1
CICLOTRON - SABOGAL	1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En cuanto a equipos de imagenología operativos, informaron que cuentan con 71 mamógrafos, 52 tomógrafos y 6 Resonadores magnéticos.
- En cuanto a proyectos de inversión, se vienen elaborando y ejecutando los siguientes:

PROYECTOS DE INVERSIÓN



A fin de mejorar la oferta oncológica, se viene elaborando y ejecutando los siguientes proyectos de inversión que se detallan a continuación:



PROYECTO	MONTO	ESTADO SITUACIONAL
Creación de la Unidad de Tratamiento oncológico de la Red Oncológica Cusco, en el Hospital Nacional Adolfo Guevara de la Red Asistencial Cusco – ESSALUD.	Inversión Estimada: S/ 50,000,000.	Población Beneficiaria: 152,275 asegurados. Actualmente en elaboración del Expediente Técnico.
Ampliación del Servicio de Radioterapia con Acelerador lineal para el Tratamiento de los Pacientes Oncológicos de la Red Asistencial La Libertad – ESSALUD.	Inversión estimada: S/ 33,067,965.00	Beneficiarios: 247,050 asegurados. Actualmente se viene actualizando las factibilidades de servicios para contratar la Obra.
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de diagnóstico por imágenes del Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco de la Red Asistencial Cusco.	Inversión Estimada: S/ 7,764,287.00.	Actualmente en elaboración del Estudio de Preinversión
TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 100,832,252.00	



8 Mamógrafos digitales para adquisición en el 2024

- 2 Mamógrafos para la red ICA
- 2 Mamógrafos para la red Almenara
- 4 Mamógrafos para la red Rebagliati

- Finalmente detallaron lo dispuesto en la Ley 31041, norma que establece que ESSALUD gestione y financie tres (3) prestaciones adicionales no previstas en la cobertura del Seguro Regular de la Ley 26790, tales como: Prestación de salud, es decir, la continuidad de atención a pacientes con diagnóstico de cáncer, con posterioridad a que cumplan los 18 años; el subsidio oncológico, equivalente a 2 RMV y la licencia sin goce de haber para el trabajador cuyo hijo menor de 18 años haya sido diagnosticado con cáncer por un periodo no mayor a un año, siendo que los primeros 21 días son asumidos por el empleador y el resto por ESSALUD. Enfatizan que para la aprobación de esta norma, no se desarrolló un estudio financiero actuarial que determine el impacto sobre la sostenibilidad financiera de EsSalud, como lo establece el Convenio 102 de la OIT y el Decreto Legislativo N° 1171 (Ratificado por la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República). Señalaron el impacto financiero de la Ley 31041, según el siguiente cuadro:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IMPACTO FINANCIERO DE LA LEY N° 31041



Año	Con Datos de EsSalud				Total
	Consultas	Hospitalizac	Emergencia	Transplantes	
2022	780,493	220,711	24,188	570,626	1,576,018
2023	1,444,901	477,753	35,076	683,063	2,640,792
2024	2,202,644	2,900,551	48,867	743,100	5,895,162
2025	3,036,408	4,887,592	65,323	795,261	8,784,583
2026	3,963,289	7,492,870	85,678	850,527	12,392,365
2027	4,978,940	9,336,721	108,663	900,656	15,324,980
2028	6,077,687	11,363,049	134,680	941,186	18,516,603
2029	7,318,587	13,817,053	163,565	1,011,845	22,311,050
2030	8,670,707	16,277,764	196,385	1,057,378	26,202,234
2031	10,150,853	19,106,345	238,456	1,124,865	30,620,519

La estimación del impacto financiero va de S/ 1.5 millones (2022) hasta S/ 30.6 millones (2031), respecto a la cobertura de las prestaciones oncológicas.

AÑO	Salud	Subsidio Oncológico	Licencia con Goco de Habar	Gasto Total
2022	1,576,018	14,750,663	26,963,728	43,290,409
2023	2,640,792	29,616,480	29,343,758	61,601,010
2024	5,895,162	44,760,447	31,294,997	81,950,606
2025	8,784,585	60,147,949	34,103,537	103,036,071
2026	12,392,365	77,327,923	36,308,234	126,028,522
2027	15,324,980	94,818,767	39,150,251	149,293,998
2028	18,516,603	112,617,793	42,181,896	173,316,292
2029	22,311,050	130,747,074	45,456,445	198,514,569
2030	26,202,234	151,253,666	49,582,703	227,038,603
2031	30,620,519	171,109,905	53,452,019	255,182,443

La estimación del impacto financiero por todas las prestaciones de la Ley N° 31041, va de S/ 43.3 millones (2022) hasta S/ 255.2 millones (2031).

Pueden constituir un incentivo para la aparición de comportamientos-fraudulentos de aseguramiento.

2.1.9. Quita Sesión Extraordinaria

Con fecha 28 de febrero de 2024, se realizó la Quinta sesión extraordinaria de la Comisión, en la que contamos con la participación y presencia de los representantes del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional del Callao, a raíz de una denuncia pública formulada por la Sra. Congresista Vivian Olivos Martínez, difundida el pasado 18 de febrero en el Programa Dominical "Panorama". El citado reportaje abordó la falta de funcionamiento de mamógrafos, a raíz de una visita inopinada realizada por la referida Congresista, al Centro de Salud El Progreso de Carabayllo y el Hospital de Ventanilla, entre otros.

Para tal efecto, los representantes del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional del Callao, expusieron sobre los siguientes temas de agenda, lo que consta en el Acta de la sesión y los respectivos audios y transcripciones:

Los representantes del Ministerio de Salud:

- Informe detallado sobre la situación actual de los 29 mamógrafos adquiridos por el Estado Peruano: en qué lugares específicos (regiones y/o establecimientos de salud) han sido y/o serán instalados y si en cada lugar existe la infraestructura adecuada, las condiciones de energía eléctrica necesarias para

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que los equipos puedan funcionar adecuadamente; así como el personal capacitado para manejarlos y el Plan de Implementación que acompaña la adquisición de estos equipos.

- Informe detallado sobre las razones por las que los equipos médicos adquiridos para las Salas de Mamografía de CMI El Progreso de Carabayllo y del Hospital de Ventanilla, aún no se encuentran operativos y a disposición de los pacientes, tal como se señala en el Informe de Hito de Control N° 004-2024-OCI/0191-SCC y el Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0191-SCC y la visita inopinada de la Congresista Vivian Olivos Martínez, según se detalla en el Oficio N° 1151- 2023-2024-VOM-CR y el Reportaje del dominical "Panorama" del pasado 18 de febrero.

Los representantes del Gobierno Regional del Callao:

- Informe detallado sobre las razones por las que los equipos médicos adquiridos para la Sala de Mamografía del Hospital de Ventanilla, aún no se encuentran operativos y a disposición de los pacientes, tal como se señala en el Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0191-SCC y la visita inopinada de la Congresista Vivian Olivos Martínez, según se detalla en el Oficio N° 1151-2023-2024-VOM-CR y el Reportaje del dominical "Panorama" del pasado 18 de febrero.

Participaron en la sesión, el Dr. Víctor Alex Palacios Cabrejos, Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer – DPCAN; Sr. Luis Napoleón Quirós Avilés, Director General de la Dirección General de Operaciones de Salud; Sr. Cleyver Aguilar Villena, Director Ejecutivo de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento y Sr. Wilson Gerard Baca Altamirano, Asesor Ejecutivo de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, contamos con la presencia de los representantes del Gobierno Regional del Callao, señores, Carlos Edgardo Mansilla Herrera, Director de la DIRESA Callao y Hamilton Alejandro García Díaz, Director del Hospital de Ventanilla.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.10. Quinta Sesión Ordinaria

Con fecha 11 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, en la que contamos con la participación del Sr. Moisés Iván Guillén Cárdenas, director general del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud - CENARES, con la finalidad de que informe a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión, lo que consta en el Acta de la sesión y los respectivos audios y transcripciones:

- Informe detallado sobre el estado actual del abastecimiento, almacenamiento y distribución de medicamentos oncológicos a nivel nacional.
- Informe detallado sobre el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora 1345 – CENARES, en materia oncológica y los avances del Plan Anual 2024.

Asimismo, participó en la sesión, junto al director general de CENARES, el funcionario César Josimar Rodríguez Rosado, Director de Programación de CENARES.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.11. Sexta Sesión Ordinaria

Con fecha 01 de abril de 2024, se llevó a cabo la Sexta sesión ordinaria de la comisión en la que se trató, como único tema del orden del día, el Informe sobre el Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, aprobado por Decreto Supremo 004-2022-SA, con observaciones y recomendaciones; proyecto aprobado mediante Resolución Ministerial 179-2024- MINSa, del 10 de marzo y publicado en la sede digital del Ministerio de Salud; lo que consta en el Acta de la sesión y los respectivos audios y transcripciones:

Como antecedentes importantes en este tema, podemos señalar los siguientes:

1. Como es de conocimiento público, la Ley Nacional del Cáncer, Ley 31336, fue publicada el 10 de agosto de 2021, es decir, hace más de dos (2) años y ha sido modificada por la Ley 31870, del 12 de septiembre de 2023.
2. Asimismo, la Ley Nacional del Cáncer fue reglamentada mediante Decreto Supremo 004-2022-SA, publicado el 30 de marzo de 2022; habiendo dado la Ley 31870, un plazo de 30 días calendario, contados desde la entrada en vigor de ésta, es decir, desde el 13 de septiembre de 2023, para que el Poder Ejecutivo pueda adecuar el citado Reglamento, a las disposiciones de la mencionada Ley 31870.
3. Es así que, mediante Resolución Ministerial 1023-2023-MINSa, del 26 de octubre de 2023, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Salud, cuyo objeto era elaborar la propuesta de adecuación del Reglamento de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2022-SA, a las modificaciones previstas en la Ley 31870.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. El citado Grupo se instaló el 3 de noviembre de 2023 y culminó la elaboración de la propuesta de adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del cáncer en febrero del presente año.

5. Finalmente, mediante Resolución Ministerial 179-2024/MINSA, publicada en Diario Oficial El Peruano, el 10 de marzo del presente, se dispuso la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nacional 31336, Ley Nacional del cáncer, aprobado por Decreto Supremo 004-2022-SA y su exposición de motivos, en la sede digital del Ministerio de Salud, a efectos de recibir sugerencias, comentarios o recomendaciones de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, durante el plazo de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución Ministerial citada en el Diario Oficial El Peruano. Es decir, el plazo vence el martes 9 de abril; resaltando que este Reglamento debió emitirse en octubre de 2023, estando ahora revisando el Proyecto de norma reglamentaria, casi 6 meses después.

Es en este contexto que esta Presidencia, como parte de la labor de esta Comisión Multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer, pone en consideración de los señores Congresistas, los puntos más resaltantes de la propuesta de Informe elaborado con las observaciones, sugerencias y recomendaciones al Proyecto de Reglamento de la Ley Nacional del cáncer, publicado en la web del MINSA, en virtud a la Resolución Ministerial 179-2024/MINSA.

Es así que esta Comisión, aprobó por mayoría en esta sesión, el Informe N° 001-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR recaído en el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2022-SA, publicado en el portal del Ministerio de Salud, en virtud de la Resolución Ministerial 179-2024/MINSA, del 10 de marzo de 2024. El citado Informe fue aprobado con 5 (CINCO) votos a favor de los congresistas:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mery Eliana Infantes Castañeda, María Del Carmen Alva Prieto, Hilda Marleny Portero López, Cheryl Trigozo Reategui Y Lucinda Vasquez Vela; Con 1 (Uno) Voto En Contra De La Congresista Kelly Roxana Portalatino Aválos Y 1 (Uno) Abstención, Del Congresista Elías Marcial Varas Melendez.

Las modificaciones realizadas al citado proyecto de Reglamento, son las siguientes:

“Artículo 4: Política Nacional de Lucha contra el cáncer

El MINSA como ente rector del sector salud, conduce, coordina, regula, supervisa y evalúa la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú país saludable”, aprobada por Decreto Supremo N° 026-2020-SA y es responsable de realizar las acciones para incorporar los aspectos necesarios para la implementación de la Política Nacional de Lucha contra el cáncer o PNC.

El MINSA, para la formulación de la PNC, convoca y acoge la opinión e informes del INEN, como Organismo Público Ejecutor (OPE) e Instituto especializado, así como a otras organizaciones involucradas.

La PNC es conducida por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y ejecutada a través de la Red Oncológica Nacional, en coordinación con otros sectores involucrados y los diferentes niveles de Gobierno, en el marco de los lineamientos del sector.

En este sentido, el MINSA, con opinión favorable del INEN, aprueba los documentos normativos necesarios que tienen por finalidad estandarizar los aspectos técnicos, asistenciales, sanitarios y/o administrativos, relacionados al ámbito del Sector de Salud oncológica; así como, facilitar el adecuado y correcto desarrollo de competencias, funciones, procesos, procedimientos y/o actividades, en los diferentes niveles de atención de salud, niveles de gobierno y subsectores de salud, según corresponda, para garantizar la atención integral oncológica”.

“Artículo 10: “Gestiones en el marco del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer”

(...)

10.2. El responsable del Programa Presupuestal 0024 “Prevención y control del cáncer” es el **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)**, quien está a cargo de la gestión estratégica del programa presupuestal, la que involucra el planeamiento, programación, seguimiento y evaluación, asegurando la adecuada ejecución y asumiendo los resultados sectoriales que se obtengan. Evalúa la propuesta del equipo técnico y, de corresponder, las aprueba.

El encargado de la gestión del Programa Presupuestal 0024 “Prevención y Control del cáncer” a nivel de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Gerencias Regionales de Salud (GERESA) o las que hagan sus veces a nivel regional, y de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), debe ser un profesional de la salud con conocimiento o experiencia en gestión y administración, el cual se dedica preferentemente con exclusividad a la gestión del programa presupuestal en mención, y cuenta con un equipo de trabajo de acuerdo a la población asignada a su ámbito territorial.

10.3 El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) en su calidad de responsable del Programa Presupuestal 0024 “Prevención y control del cáncer”, en coordinación con el **MINSA** y el equipo técnico correspondiente, actualiza el diseño del Programa Presupuestal.

Asimismo, le corresponde las siguientes responsabilidades:

- a) **Elaborar, en coordinación con el MINSA**, las normas y guías de práctica clínica para la atención integral oncológica.
- b) **Elaborar, en coordinación con el MINSA**, acciones destinadas a mejorar el cuidado integral para pacientes con cáncer, que incluye



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

promoción de la salud, prevención, tamizaje, diagnóstico, tratamiento, seguimiento clínico, cuidados paliativos y rehabilitación oncológica.

- c) **Elaborar, en coordinación con el MINSA,** el programa de fortalecimiento de las competencias del recurso humano a nivel nacional".

“Artículo 41: “Creación del Banco Nacional de Tumores y de la Red Nacional del Banco de Tumores”

(...)

41.2. El INS, en coordinación con el INEN, gestiona la implementación de los Bancos de Tumores que conforman la RNBT, en el marco de la normatividad vigente. **El funcionamiento de la RNBT está a cargo del INEN y se rige por las disposiciones que dicte el INS”.**

“Artículo 3 del Proyecto de Reglamento: Incorporación de numerales a los artículos del Reglamento de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2022-SA:

Incorporar el numeral 5.9 al artículo 5, el numeral 10.3 al artículo 10; el numeral 13.19 al artículo 13 **y la Décimo séptima y Décimo octava Disposición Complementaria Final** del Reglamento de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, aprobado por Decreto Supremo 004-2022-SA, de acuerdo al siguiente detalle:

(...)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

(...)

DÉCIMO SÉPTIMA: El MINSA, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, que adecúa el Reglamento de la Ley Nacional del cáncer,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

emitirá los documentos normativos necesarios, a fin de incluir al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, como parte de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RENETSA) para la evaluación de Tecnología Sanitaria (ETS) en materia oncológica.

DÉCIMO OCTAVA: El MINSA, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, que adecúa el Reglamento de la Ley Nacional del cáncer, emitirá los documentos normativos necesarios para hacer efectivo que los recursos directamente recaudados del INEN – OPE INEN, se mantengan como fondos intangibles oncológicos para su ejecución en el OPE INEN, en cumplimiento de la Ley”.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2.1.12. Séptima Sesión Ordinaria

Con fecha 15 de abril de 2024, se realizó la Séptima sesión ordinaria de la Comisión, en la que contamos con la participación y presencia de los representantes del Ministerio de Salud, con la finalidad de que informen a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

- Informe sobre las acciones realizadas por su Despacho para la Reglamentación del Subsidio Oncológico previsto en el artículo 6 de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente y la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la citada ley, Decreto Supremo N° 024-2021-SA.
- Informe detallado sobre la situación de la detección oportuna y atención integral del cáncer infantil en el Perú, con la referencia a establecimientos de salud que atienden cáncer infantil, equipos con los que cuentan, personal médico, incluyendo el número de oncólogos pediatras asignados a los establecimientos de salud a su cargo y tratamientos utilizados.
- Informe sobre el Plan de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de oncología pediátrica en los establecimientos de Salud del MINSA.

Al respecto, en esta sesión, participó la Dra. Essy Milagros Maradiegue Chirinos, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer del MINSA, quien informó sobre la necesidad de una reforma legislativa del artículo 6 de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente; requiriendo el Seguro Integral de Salud - SIS generar una modificación del ROF, mediante Decreto Supremo, a fin de incorporar dentro de sus funciones generales el financiamiento del subsidio oncológico. Asimismo, precisó, entre otros temas, lo siguiente:

- "El Informe N° 160-2021-DPCAN-DGIESP/MINSA, describe que la reglamentación del artículo 6 de la Ley, no puede ser realizada por interpretación poco clara de Ley, y que se limita al beneficio de un pequeño grupo de pacientes y no tiene el alcance esperado.

- El 27/01/2022 reunión con ESSALUD, se conformó un equipo de trabajo para evaluar la propuesta de reglamento de subsidio y elaborar proyecto de Ley de modificación del artículo 6 de la Ley 31041.
- Se elaboró la propuesta de modificación del artículo 6 en coordinación con SIS, OGPPM y OGAJ del MINSA.
- **Justificación:** IAFAS SIS no puede otorgar un subsidio a la mayoría de las familias (65% de madres, padres y tutores) siendo excluidos, a pesar de encontrarse en situación socioeconómica de pobreza y pobreza extrema y tienen un alto gasto de bolsillo.
- **Número de beneficiarios del subsidio oncológico, asciende a 1,607 niños y/o adolescentes** y el "ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL precisa que la implementación implica una demanda presupuestal adicional para el año fiscal 2022, de S/ 44,835,300.
- ESSALUD plantea que no puede financiar con el aporte de los asegurados y empleadores destinados al otorgamiento de prestaciones y subsidios al no estar relacionadas a la finalidad de ESSALUD.
- La propuesta técnica del proyecto de Ley, que modifica el Artículo 6, de la Ley N° 31041, fue presentada al CCV, recibiendo observaciones del MEF indicando que el sector salud asuma el financiamiento del subsidio. OGPPM-MINSA indica que no es posible incorporar en el presupuesto un proyecto de Ley pendiente de aprobación.
- Se realizan coordinaciones para levantar el resto de observaciones y se envía la propuesta técnica final y consensuada en MINSA el 22 de noviembre a CCV.
- El Proyecto de subsidio fue devuelto con observaciones de MEF que mantiene postura sobre necesidad de asegurar financiamiento por sector MINSA.
- Se solicita a SIS actualizar datos sobre los beneficiarios para el subsidio oncológico y opinión técnica para evaluar viabilidad de otorgamiento de subsidio.
- Con Memorando Circular N° 000002-2023/OGPPDO, de fecha 05.01.2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, en atención al Oficio N° D000896-2022-OGPPM-MINSA, mediante el cual solicita opinión al Proyecto de Ley N° 3455/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1164,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado, ampliando sus coberturas; comunica que, de continuar o implementarse dicho proyecto de ley, deberán elaborar y sustentar una Demanda Adicional, en el marco de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, art 37 Demandas Adicionales.

- Con Memorando Circular N° 000015-2023/GNF de fecha 11.01.2023, la Gerencia de Negocios y Financiamiento remite el Informe N° 02-2023-SIS/GNF-SGRF/FAOG, mediante el cual concluye que, la viabilidad está sujeta a la disponibilidad, gestionar la consecución de recursos para los fines de este proyecto, en vista que el presupuesto SIS 2023 ha sido aprobado con la Ley N° 31638, sin considerar esta prestación administrativa como parte del presupuesto del SIS del año en curso, así como también su inclusión dentro de la Programación Multianual del Presupuesto 2023-2025.
- En enero 2024 se solicitó actualización de la data al SIS, para completar información y plantear nueva propuesta de modificación del artículo 6 de la ley N° 31041, a ser presentada a CCV.

Por otro lado, la Dra. Maradiegue señaló que sigue existiendo una centralización en los servicios, siendo que el 61.5% de niños se atienden en Lima. Y los establecimientos descentralizados se encuentran en: Trujillo, Lambayeque, Cusco y Arequipa. Ministerio de Salud: 58% de población (8/14) y ESSALUD: 42% de población (6/14). Asimismo, que más del 65% de los pacientes oncológicos son afiliados del SIS, 25% afiliados a ESSALUD y un aproximado del 5% afiliado a seguros privados. Siendo la finalidad del subsidio oncológico, el evitar el abandono del tratamiento.

En el mismo sentido, en cuanto el personal médico, se cuenta con aproximadamente 50 hematólogos que tratan niños y adolescentes con Leucemia en el Perú; 40 oncólogos pediatras: 20 manejan leucemias y tumores sólidos, 20 manejan solo tumores sólidos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, sobre el Plan de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de oncología pediátrica en los establecimientos de salud del MINSA, se mencionó un Acta de Acuerdos y Compromisos de la Reunión Nacional de Cáncer Infantil, del 4 y 5 de abril de 2024; Plan Nacional Multisectorial de cáncer que incluya un plan completo de cáncer infantil que contenga:

1. Incorporación del Aplicativo TELEONCOPEDS al Sistema TELEATIENDO del Ministerio de Salud.
2. Incorporar los diez signos y síntomas de alerta del cáncer infantil al carnet del CRED, incluyendo el registro de vacuna VPH en adolescentes.
3. Listado oficial con todas las IPRESS públicas y privadas que diagnostican y atienden cáncer infantil.
4. Establecer una estrategia para garantizar el apoyo institucional a los comités de registro a nivel nacional.
5. Generar un score de riesgo de abandono de tratamiento que permita priorizar las atenciones por niveles en base de riesgo (sistematizado y semaforizado)
6. Implementación de la Directiva Nacional de Abandono de tratamiento
7. Desarrollar una estrategia para incrementar la formación de recurso humano especializado en la atención de niños, niñas y adolescentes con cáncer
8. Incorporar los servicios de Oncohematología pediátrica como área crítica
9. Fortalecer a las organizaciones no gubernamentales de apoyo al cáncer infantil

Finalmente, sobre la situación actual del cáncer infantil en Perú, se tiene:

- Incidencia: 17.9 x 100 000 hab.
- Mortalidad: 7.4 x 100 000 hab.
- Sobrevida global: 63.7%
- 12 hospitales que cuentan con unidades de Onco Hematología pediátrica (OHP)
– 50 OHP 1/38 casos nuevos
- 1930 casos por año (1.9% del total de casos de cáncer en el Perú). 70% centralización de servicios
- 8.5% abandono de tratamiento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, en esta sesión, invitamos a la presidenta ejecutiva de Essalud: Sra. María Elena Aguilar Del Águila, a fin de que informe a esta Comisión lo siguiente:

- Informe sobre las implicancias de la Ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente en ESSALUD, en especial, en lo que respecta al "Subsidio Oncológico" y el impacto financiero de la norma y si cuentan con un Estudio Actuarial al respecto.
- Informe sobre el Plan de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de oncología pediátrica en las redes asistenciales de ESSALUD.

Al respecto, en representación de ESSALUD, se hizo presente la señora Katya Yolanda Chávez Romero, Gerente Central de Prestaciones de Salud, quien procedió con su exposición y señaló, sobre la situación económica – financiera de ESSALUD, la existencia de varios estudios actuariales a lo largo del tiempo. En especial, el Estudio Actuarial del 2022, señala que, "en la proyección de ingresos y gastos de ESSALUD (incluye gastos en infraestructura) para el año 2023 se estima que los egresos serán mayores que los ingresos, sino se toman decisiones estratégicas de cambiar el modelo de funcionamiento (producción de servicios de salud).

Por otro lado, señaló que la cobertura integral de cáncer por ESSALUD es ilimitada, con cobertura PEAS y Cobertura Oncológica FISSAL; e incluye: Atención oncológica integral preventiva; atención oncológica integral especializada; exámenes de laboratorio; exámenes de imagenología; tratamiento oncológico; viajes al exterior y para todos los tipos de cáncer. Asimismo, enfatizó que ESSALUD salvó la vida de 11 mil 924 pacientes con cáncer durante el 2023 y que en el mismo año se han detectado 74 mil 345 nuevos casos a nivel nacional.

En cuanto a la Ley N° 31041, se dispone que ESSALUD gestione y financie tres (3) prestaciones adicionales no previstas en la cobertura del Seguro Regular (Ley N° 26790). A saber: 1) Prestación de Salud: continuidad de atención a pacientes con diagnóstico de cáncer, con posterioridad a que cumplan los 18 años; 2) Subsidio oncológico equivalente a dos (2) Remuneraciones Mínimas Vitales y 3) la Licencia con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

goce de haber para el trabajador cuyo hijo menor de 18 años haya sido diagnosticado con cáncer por un periodo no mayor a un año (los primeros 21 días asumidos por el empleador y el resto por ESSALUD).

No obstante, señalan, que para su aprobación no se desarrolló un estudio financiero actuarial que determine el impacto sobre la sostenibilidad financiera de ESSALUD, como lo establece el Convenio 102 de la OIT y el Decreto Legislativo N° 1171. Asimismo, señalan que el impacto financiero va de S/ 43.3 millones (2022) hasta S/ 255.2 millones (2031) y puede constituir un incentivo para la aparición de comportamientos fraudulentos de aseguramiento. Siendo la conclusión del estudio actuarial del 2022, que la incorporación de las prestaciones adicionales de la Ley N° 34041 se traduce en un gasto adicional del 0,06 por ciento en promedio.

Finalmente, en relación a este tema, señalaron como principales conclusiones y recomendaciones, las siguientes:

- La ampliación de la cobertura ha sido constante desde la aprobación de la Ley N° 26790: en cada una de las modificaciones se buscó (i) ampliar los beneficiarios, (ii) Cobertura prestacional; (iii) la cobertura financiera; (iv) la extensión del ámbito temporal de la protección y (v) las condiciones para el acceso.
- La reglamentación de la Ley N° 31041 y de la Ley N° 30012 (modificada por la Ley N° 31041), corresponde al MINSA y al MTPE; sin embargo, a la fecha no se ha realizado.
- La estimación del impacto financiero en ESSALUD por las tres (3) prestaciones establecidas en la Ley N° 31041, asciende a S/ 43.3 millones (2022) y S/ 255.2 millones (2031).
- Las prestaciones contempladas en la Ley N° 31041, deben ser financiadas por el tesoro público, a través del SIS y por transferencia directa a ESSALUD, a fin de no afectar la sostenibilidad económica de la institución.
- ESSALUD viene cumpliendo con otorgar prestaciones de salud al paciente oncológico que encontrándose en tratamiento haya cumplido los 18 años.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El financiamiento del Alto Costo no puede ser asumido al 100% por ninguna IAFAS, sino que debe ser financiado a través del financiamiento público solidario como ocurre en los países de la OECD.
- En la actualidad, si una IAFAS financia el alto costo de un asegurado, entonces deja de financiar prestaciones de salud de enfermedades comunes (ambulatorias y hospitalarias) de muchos asegurados.

De igual forma, se trató el tema de gestión para fortalecer y mejorar los servicios de oncología pediátrica en las redes asistenciales de ESSALUD. Al respecto, señalaron que cerca del 60% de las atenciones por cáncer infantil en el primer trimestre del 2024 han sido por los 6 tipos priorizados de cáncer infantil por la OPS: Leucemia Linfoblástica aguda; Glioma; Tumor de Wilms; Retinoblastoma; Linfoma de Hodgkin; Linfoma de Burkitt.

Asimismo, para la detección oportuna, referencia y contrarreferencia, se tienen diversos documentos técnicos normativos aprobados y para las intervenciones según el nivel de atención en oncología, cuentan:

- En el Primer nivel de atención (actividades de promoción, prevención y detección de cáncer), 301 IPRESS;
- En el Segundo nivel de atención (diagnóstico oportuno de cáncer y manejo inicial básico y estabilización con criterio de emergencia): 65 IPRESS
- En el Tercer nivel de atención (manejo disciplinario de cáncer), 12 IPRESS

Por otro lado, ESSALUD cuenta con: 14 unidades de oncología; 7 unidades de hematología; 5 centros que cuentan con equipos de radioterapia, 4 centros que se especializan en trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos, a nivel nacional. Asimismo, ESSALUD cuenta con 14 hospitales que brindan quimioterapia a nivel nacional, según fuente del Sistema Estadístico de Salud (SES), al 31 de octubre de 2023.

En cuanto a medicamentos, ESSALUD cuenta con 114 productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, de los cuales 83 se encuentran en el petitorio farmacológico de ESSALUD y 31 fueron aprobados a través de dictámenes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En este sentido, en el 2023, ESSALUD estimó un gasto aproximado de 96 millones de soles en productos farmacéuticos que se encuentran dentro del Petitorio Farmacológico de ESSALUD y un gasto aproximado de 5 millones de soles en productos farmacéuticos aprobados fuera de petitorio.

Finalmente, invitamos al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Salud (INS): Víctor Javier Suárez Moreno (que coordina a su vez la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias – RENETSA); así como, a la Directora General de IETSI (Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e investigación), Sra. Rosa Magali Acosta Barriga, a fin de que:

- Informen sobre el estado de la "Evaluación de Tecnologías Sanitarias" del medicamento Inhibidor cabozantinib y la evaluación de otras moléculas que llevan más de seis (6) meses sin atención.

Estuvieron también presentes en la sesión, el Dr. Raúl Timaná Ruiz, Director del Centro de Evaluación de Tecnologías en Salud y la Licenciada Karen Huamán Sánchez, de la Subdirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de RENETSA.

Al respecto, los representantes de RENETSA expresaron su compromiso con la emisión del informe de evaluación de tecnologías sanitarias de Cabozantinib, que beneficiaría a muchos pacientes con cáncer medular de tiroides, entre ellos, el joven Gerson Salazar Valenzuela (paciente del INEN), quien también estuvo presente en esta sesión de la Comisión y expuso su situación y necesidad del referido medicamento.

Sobre este punto en concreto, con fecha 16 de abril del presente, es decir, un día después de la séptima sesión ordinaria, antes citada, se emitió el Informe de evaluación de tecnologías sanitarias con evaluación multicriterio N° 003-DETS-IETSI-2024, favorable, para el uso del medicamento Cabozantinib en el manejo de pacientes con cáncer medular de tiroides irreseccable, localmente avanzado o metastásico, con progresión de la enfermedad. Y, a la fecha de la presentación de este Informe, el señor Gerson Salazar Valenzuela ha recibido la citada medicina a través del INEN, entidad encargada de su tratamiento mediante el SIS.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Paciente oncológico Sr. Gerson Salazar Valenzuela recibiendo su medicina en el INEN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.13. Octava Sesión Ordinaria

Con fecha 29 de abril de 2024, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, en la que invitamos a la Sra. Gobernadora Regional de Lima, Rosa Gloria Vásquez Cuadrado; al Sr. Gobernador del Callao, Sr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas y al Gobernador Regional de Amazonas, Gilmer Wilson Horna Corrales, con la finalidad de que informen a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

1. Informe sobre el presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica, precisando en qué hospitales de la región ha sido distribuido e indicar cuánto se ha ejecutado hasta la fecha.
2. Informe sobre la situación actual de los Hospitales de la Región de su dependencia, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico especializado en oncología con los que cuentan para la atención de pacientes con cáncer adultos y niños.
3. Informe sobre proyectos a ejecutar o que tengan previsto realizar para mejorar y acondicionar los ambientes destinados para la atención de los pacientes con cáncer en los hospitales de la Región.

Al respecto, mediante Oficio N° 000238-2024-G.R.AMAZONAS/GR, el Gobernador Regional de Amazonas, Sr. Gilmer Horna Corrales, solicita la reprogramación de su participación debido a su agenda programada, lo cual estamos tomando en consideración para las próximas sesiones de esta Comisión.

En representación de la Gobernadora Regional de Lima, se hizo presente el Vicegobernador Regional, señor Nicolás Oscar Barrera Morán, encontrándose también presentes en la sala, el Director de Salud de Lima, señor José Guillermo Morales de la Cruz y las señoras Gisselly Nataly Montes Arteaga e Iza Darck Yucra Espinoza.

Al respecto, el señor Nicolás Oscar Barrera Morán, Vicegobernador Regional de Lima, señaló que cuentan con tres hospitales que desarrollan temas oncológicos; cediendo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

el uso de la palabra al señor José Guillermo Morales de la Cruz, director regional de Salud de Lima, quien especificó que estos hospitales son: el Hospital San Juan Bautista de Huaral, el Hospital de Huacho y el Hospital "Rezola" de Cañete; detallando los avances en la ejecución presupuestal de estos hospitales, en 22.3% de avance, 27% y 32%, respectivamente; así como, se mencionaron los problemas iniciales en la ejecución del presupuesto. Se destacaron las acciones realizadas para fortalecer la detección temprana del cáncer, como campañas integrales y mejoras en la infraestructura y equipamiento de los hospitales.

Asimismo, el director regional de Salud de Lima, José Guillermo Morales de la Cruz, proporcionó detalles sobre los avances en la ejecución del presupuesto, las acciones realizadas en los hospitales y los proyectos en marcha para mejorar la atención oncológica. Se cuestionó el bajo avance en la ejecución del presupuesto y se pidió explicaciones sobre las medidas tomadas para monitorear y mejorar esta situación.

Al respecto, el citado Director Regional de Salud, explicó que el problema en la ejecución del presupuesto para la atención oncológica se debió al cuadro de necesidades y al problema en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

En este sentido, señalaron que se priorizó el presupuesto para enfrentar la emergencia del dengue, lo que afectó la ejecución de los recursos destinados al cáncer.

Sobre este punto, se comprometió a avanzar en la ejecución del presupuesto para el programa de cáncer y a priorizarlo en futuras reuniones del Consejo Ejecutivo Regional (CER).

En esta sesión, la presidenta de la Comisión, señaló la importancia de priorizar la problemática del cáncer y cuestionó por qué no se estaba dando la debida importancia a pesar de contar con un presupuesto asignado; así como, el estado en el que se encontraban los mamógrafos entregados en el año 2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, Morales de la Cruz señaló que los mamógrafos ya están en los hospitales y que se ha realizado la convocatoria para cubrir los puestos de tecnólogos, restando por contratar también a un especialista en radiografía.

Además, mencionó la necesidad de optimizar los recursos humanos y evaluar el desempeño de los profesionales de la salud en los hospitales.

Por otro lado, el Director Regional de Salud de Lima, reconoció los problemas en la ejecución del presupuesto y se comprometió a mejorar la situación, destacando las acciones realizadas hasta el momento y los planes futuros para abordar la problemática del cáncer. La presidenta de la comisión expresó su preocupación por la falta de resultados efectivos a pesar de la descentralización y llamó a una mayor seriedad y compromiso por parte de los representantes regionales. Se instó a la participación activa de los presentes para buscar soluciones concretas a los problemas de salud en cada región.

Por su parte, el Vicegobernador regional de Lima, Nicolás Oscar Barrera Morán, reconoció la baja ejecución presupuestal, expresando preocupación por la situación. Se comprometió a tomar medidas correctivas para utilizar adecuadamente el presupuesto asignado por el gobierno regional, priorizando la atención a la población.

También reiteró las dificultades para contratar especialistas debido a limitaciones presupuestarias y la necesidad de resolver el tema de la doble percepción. Destacó la importancia de la meritocracia en la selección de funcionarios y enfatizó la evaluación basada en resultados.

A su turno, la representante de la Región Lima - DIRESA, Gisselly Nataly Montes Arteaga, detalló las acciones realizadas en la región para prevenir y controlar el cáncer, centrándose en el diagnóstico y tamizaje de cinco tipos de cánceres priorizados, como el de cuello uterino y el de mama. Mencionó la adquisición de mamógrafos y la contratación de personal especializado para su operativización en hospitales de Huacho y Matucana.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sin embargo, se destacaron las dificultades para cubrir plazas de radiólogos debido a la escasez nacional de estos profesionales. Se resaltó el progreso en la detección temprana del cáncer de cuello uterino, aunque se reconoció la necesidad de seguir mejorando. La presidenta enfatizó la importancia de implementar estrategias efectivas para garantizar una atención adecuada a nivel nacional, instando a una mejora continua en este sentido.

Por otro lado, en la misma sesión, se contó con la presencia de los representantes del Gobierno Regional del Callao, en la persona del Gobernador Regional, Señor Ciro Castillo Rojo Salas; así como, del Director Regional de Salud del Callao, Señor Carlos Edgardo Mansilla Herrera; el Asesor del Director Regional de Salud del Callao, Señor Fernando Zeballos Patrón; la Directora del Hospital Daniel Alcides, Sra. Elena del Rosario Figueroa Coz; el Director del Hospital San José, señor Silvio Enrique Farfán Benavente y el Director del Hospital de Ventanilla, señor Hamilton Alejandro García Díaz.

Así, el señor Gobernador del Callao, señor Ciro Castillo Rojo Salas y los funcionarios que lo acompañan, informaron a esta Comisión, lo referido a la agenda correspondiente. Abordaron temas relacionados con la atención de pacientes con cáncer en la Región Callao; los hospitales involucrados, el presupuesto asignado, la distribución del presupuesto y se discuten problemas relacionados con el personal médico y la ejecución del gasto. Además, se detalló la función de la Dirección Regional de Salud del Callao y los hospitales bajo su jurisdicción, así como las dificultades burocráticas en la contratación de personal médico.

Se detalló también los porcentajes de ejecución en cada institución y se discuten las razones detrás de estos números. Se menciona la importancia de comprar medicamentos de manera más ágil y eficiente, así como, los avances y desafíos en la atención del cáncer de cuello uterino, cáncer de piel y cáncer de mama. También se resalta la situación del mamógrafo en el hospital de Pachacútec y la necesidad de formar más médicos radiólogos. Además, se menciona la contratación de personal médico especializado y la esperanza de obtener más fondos para cubrir sus salarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se expresan comentarios respecto a la planificación y necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos en la Dirección Regional de Salud del Callao. Se mencionan los módulos de atención preventiva y se destaca la importancia de contar con personal médico especializado y equipamiento adecuado para el diagnóstico y tratamiento del cáncer. Se discute el problema del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y la necesidad de ajustar los salarios según la escala salarial establecida por el Ministerio de Salud.

Además, se expresa la necesidad de una normativa específica para la compra de medicamentos y se hace un llamado a la acción para mejorar la situación de la salud en el país.

Por su parte, la Directora del Hospital Daniel Alcides Carrión expuso sobre diversos puntos, destacando la rehabilitación del hospital, la inversión en infraestructura y equipamiento, así como, el aumento en la capacidad de atención a pesar de las limitaciones.

Se mencionaron logros como la modernización de áreas como oncología pediátrica, quimioterapia, hospitalización y consultorios externos, así como, el aumento en el número de consultas y cirugías oncológicas realizadas. Además, se discutieron proyectos futuros, como la implementación de servicios de radioterapia y la expansión de la unidad de oncología pediátrica.

El Dr. Silvio Enrique Farfán Benavente, Director Ejecutivo del Hospital San José, expuso sobre la estrategia para prevenir y controlar el cáncer en el Callao, proponiendo legislación prioritaria para abordar problemas de salud pública como el síndrome metabólico, la salud mental y la salud oncológica. Describió las limitaciones de infraestructura y recursos humanos en el hospital, solicitando apoyo legislativo para la construcción de un nuevo hospital y la modificación constitucional para permitir que profesionales de la salud puedan trabajar en múltiples lugares para cubrir brechas de personal. Además, abordó problemas relacionados con la compra de medicamentos e insumos y la necesidad de más financiamiento para el hospital y los programas de salud.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, el Dr. Mansilla destacó la necesidad de diferenciar los medicamentos de otros bienes en las regulaciones de adquisición estatales y describe los esfuerzos en curso para abordar esta cuestión a nivel regional y nacional. Asimismo, en relación a la escasez de radiólogos, se sugiere explorar la posibilidad de permitir que los internistas realicen funciones de radiología para abordar la falta de especialistas.

Por su parte, el director ejecutivo del Hospital San José del Callao explica que el bajo desembolso del presupuesto se debe a la falta de una Unidad de Oncología Médica en el hospital, lo que limita la capacidad para administrar tratamientos de quimioterapia. También señala que los tecnólogos médicos no pueden leer placas radiológicas debido a restricciones en su perfil profesional y sugiere modificar la Constitución para permitir que el personal de salud tenga otros ingresos, lo que ayudaría a resolver la escasez de radiólogos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.14. Novena Sesión Ordinaria

Con fecha 13 de mayo de 2024, se llevó a cabo la Novena sesión ordinaria de la comisión en la que se invitó al Señor Ministro de Salud, con la finalidad de que informe a esta Comisión sobre los puntos señalados en la agenda de esta sesión:

- Informe sobre las acciones realizadas por su Despacho en los avances de la "Implementación de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer y las disposiciones de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2022-SA, incluidas sus Disposiciones Complementarias Finales y las acciones que se seguirán ejecutando a futuro.
- Informe sobre las acciones realizadas por su Despacho, en relación al cumplimiento de la Ley 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, hasta los 18 años de edad y lo previsto en el Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano; en el marco de la estrategia mundial de erradicación del cáncer de cuello uterino al 2030; detallando las acciones, el número de niños y adolescentes, por edad, que se vienen vacunando a nivel nacional y todo lo relacionado al incremento de las edades de vacunación y estrategias que se vienen utilizando para llegar a la mayor cantidad de beneficiarios a fin de erradicar el cáncer de cuello uterino en nuestro país.
- Informe sobre otras campañas de prevención del cáncer de cuello uterino que venga ejecutando o tenga previsto ejecutar su Despacho a nivel nacional.

Al respecto y en representación del Ministerio de Salud, participó la Dra. Essy Maradiegue Chirinos, Directora de Prevención y Control del cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en salud pública, quien señaló, que la Ley Nacional de Cáncer, Ley 31336, contempla cinco puntos clave: el derecho a la atención oncológica integral en nuestro país; el compromiso del Estado de garantizar el acceso y cobertura oncológica integral; la creación de la Red Oncológica Integral; el desarrollo del Registro Nacional de cáncer – BNT y los mecanismos diferenciados de adquisición.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, señaló que han pre publicado varias normas reglamentarias, tales como, el Reglamento de la Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, el mismo que requiere un análisis de impacto regulatorio. Del mismo modo, la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del cáncer a las disposiciones de la Ley N° 31870, el cual –a la fecha de la citada sesión- estaba en Asesoría Jurídica del MINSA y sube a CCV el 17 de mayo. Y, finalmente, ya se encuentra publicado, el Reglamento de la Ley N° 31006, Ley que establece la tercera semana de octubre de cada año como la “Semana Nacional de Lucha contra el cáncer”.

Por otro lado, la Dra. Maradiegue detalló los avances del Reglamento de la Ley Nacional de Cáncer, D.S.004-2022-SA, señalando que de las 16 Disposiciones reglamentarias se han cumplido 8; están formuladas (en trámite de aprobación) 4 y otras 4 están en proceso de elaboración.

De las **disposiciones cumplidas**, se tiene el siguiente detalle:

Quinta	RM 884-2022-MINSA, aprueba Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación, que incorpora la vacunación contra el VPH a niños
Sexta	RM 472-2023-MINSA, aprueba Norma Técnica de Salud para la organización y funcionamiento de los Comités Fármaco terapéuticos a nivel nacional
Séptima	RJ 243-2022-J-OPE/INS, el documento técnico Evaluación Multicriterio para generar recomendaciones de uso de tecnologías sanitarias oncológicas de alto costo
Octava	RM 964-2022/MINSA que establece en 9 UIT el umbral para los productos farmacéuticos oncológicos de alto costo
Décimo Tercera	La IAFAS SIS realizó la actualización del catálogo de diagnósticos (CIE-10) y el catálogo de procedimientos médicos y sanitarios (CPMS) en los aplicativos informáticos del SIS
Décimo Cuarta	RM 945-2022/MINSA, la lista complementaria de medicamentos para el tratamiento de enfermedades neoplásicas al PNUME

Décimo Quinta	RENETSA admitió 25 solicitudes de (ETS) que corresponden a la décimo quinta disposición complementaria. De las cuales se han evaluado 15
Décimo Sexta	Respecto a esta disposición, las ETS-MTC evaluadas por el INS que cuentan con recomendación de uso, han sido evaluadas por IAFAS, FISSAL y SIS

De las **disposiciones formuladas**, se tiene el siguiente detalle:

Primera	Documento técnico de acceso y cobertura oncológica integral pasó a revisión por SIS, FISSAL, DGAIN como parte del proceso de validación
Segunda	El anteproyecto de documento normativo para la gestión de la Red, pendiente de proceso de validación por INEN y oficinas de MINSA
Novena	Elaboración de las Guías de prácticas clínicas de prevención de cáncer de mama, próstata y colon. En proceso de elaboración: GPC de tratamiento de cáncer de mama, cuello uterino, leucemia, cáncer de testículo, próstata.
Duodécima	En proceso de validación el Documento Técnico Plan Nacional de Implementación de nuevos Registros de cáncer de Base poblacional y fortalecimiento de los Registros de cáncer de Base Poblacional

De las **disposiciones en proceso**, se tiene el siguiente detalle:

Tercera	El INEN elabora Plan de implementación de la Red, una vez que se apruebe el documento señalado en la Segunda Disposición Complementaria Final
Cuarta	La propuesta de documento de Mecanismos diferenciados de adquisición de medicamentos se encuentra en formulación por INS-DIGEMID, sujeto al Reglamento de la Ley 31870, debe contar con aprobación del MEF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Décima	La propuesta de documento normativo sobre Bancos de Tumores que conforman la RNBT se encuentra en fase de revisión y levantamiento de observaciones
Undécima	DIGEP se encuentra revisando y levantando observaciones a la propuesta de documento técnico para la evaluación del desempeño de los profesionales de la salud. DIGEP

Por otro lado, detalló todo lo concerniente al presupuesto recibido por el Ministerio de Salud, según la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 31954, para el año fiscal 2024 (artículo 54), el mismo que asciende a S/ 456 216 718,00 (Cuatros cientos cincuenta y seis millones doscientos dieciséis mil setecientos dieciocho y 00/100 soles); incluidos los S/ 231,602.050 para la compra centralizada de los recursos estratégicos de CENARES; S/ 674,400 para el fortalecimiento de las brigadas móviles para el monitoreo y supervisión; S/ 614,150 para el servicio de mantenimiento preventivo de equipamiento médico y biomédico; S/ 121,266.00 para la compra centralizada de equipamiento médico y biomédico; y S/ 66,210.421 para la contratación de profesionales técnicos y asistenciales de la salud y personal administrativo – Régimen CAS.

Asimismo, señaló que en el 2023 se adquirieron siete (7) tomógrafos, dos (2) resonadores magnéticos y veintinueve (29) mamógrafos adicionales, así como ecógrafos y torres de endoscopía. Para 2024, se están gestionando más compras de este tipo de equipamiento. Además, se está mejorando la capacidad de los laboratorios de anatomía patológica en varias regiones, con el objetivo de alcanzar entre 16 y 17 de las 24 regiones del país este año.

Finalmente, la directora Essy Maradiegue Chirinos finalizó su presentación y cedió la palabra por medio de la presidenta, a la doctora Magdalena Quepuy Lizárraga, Directora de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, para que informe a esta Comisión sobre las acciones realizadas por el MINSA, en relación al cumplimiento de la Ley 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, hasta los 18 años de edad y lo previsto en el Plan Nacional de Vacunación contra el virus del papiloma humano; en el marco de la estrategia mundial de erradicación del cáncer de cuello uterino al 2030.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, la Dra. Quepuy Lizárraga, informó sobre los avances en la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), crucial para prevenir el cáncer de cuello uterino, señalando en primer lugar el marco legal para la vacunación. Señaló que este año, la vacunación se amplió para incluir a jóvenes de hasta 18 años. Hasta la fecha, se ha vacunado al 66.99% del total de dosis administradas entre niños y niñas del objetivo para 2024 (537,660); con 241,716 niñas vacunadas (69.77%) y 295,944 niños vacunados (64.88%). Así como, con 441,514 niños y adolescentes vacunados de 09 a 13 años y 96,146, de 14 a 18 años. Regiones como Tumbes, Lambayeque y San Martín han logrado una cobertura del 100%, aunque hay desafíos en la selva debido a problemas de acceso geográfico. Asimismo, el Ministerio de Salud ha asignado 57 millones de soles para estas actividades, que incluyen la compra de vacunas y la organización de brigadas de vacunación.

Señaló también como estrategias de vacunación: La vacunación en Instituciones educativas; la vacunación en EESS previa programación local; vacunación en puntos fijos y vacunación en domicilio. Asimismo, como actividades de cierre de brechas, se tiene: 1) Actividades por aulas o secciones: Recoger información por aulas de vacunados, no vacunados y rechazados y 2) Instituciones Educativas vacunadas: con el número de instituciones educativas que se encuentran en el ámbito de la jurisdicción del establecimiento de salud y con el número de instituciones educativas con población vacunada; lo cual permitirá identificar el número de no vacunados, quiénes son y dónde están.

Finalmente, la directora ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer, Essy Milagros Maradiegue Chirinos, continuó la exposición sobre las campañas de prevención del cáncer de cuello uterino. Aunque el Ministerio de Salud no coordina directamente estas campañas, las promueve y solicita informes a nivel nacional.

Presentó datos de ocho campañas mediante el tamizaje con detección molecular del virus del papiloma humano (DM-VPH), realizadas en las regiones de Amazonas, Apurímac, Puno, Huancavelica, Pasco, Ucayali, Moquegua y Tumbes; resaltando la eficacia de esta técnica para un diagnóstico más preciso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Explicó que la estrategia global para erradicar el cáncer de cuello uterino se basa en vacunación, detección del virus y tratamiento oportuno, con metas claras de cobertura de vacunas y tamizaje para mujeres. Señalando como meta al 2030, reducir 1/3 los casos y muertes por cáncer de cuello uterino en el Perú. Y, en el mundo, la OMS tiene como objetivos al 2030, disminuir la morbi mortalidad por cáncer de cuello uterino; con una cobertura de 90% de vacunación contra el VPH; cobertura de 70% de mujeres de 30 a 49 años con tamizaje de cáncer de cuello uterino mediante DM-VPH y tasa de tratamiento de 90% en las mujeres con resultados positivos en las pruebas de tamizajes.

Mostró una gráfica que muestra el aumento en la cobertura de vacunación del VPH (cobertura de 90% al 2023), destacando la importancia de estrategias coordinadas. Identificó desafíos en la realización del tamizaje y tratamiento de lesiones premalignas debido a limitaciones de recursos humanos y equipamiento en algunas regiones. Propuso una estrategia de "entrenar a entrenadores" para capacitar profesionales y mejorar la cobertura de tratamiento. Aunque aún queda trabajo por hacer, se destacó el progreso alcanzado en la prevención del cáncer de cuello uterino.

Por otro lado, en esta misma sesión, invitamos a las representantes de la Sociedad Civil, en la persona de la Sra. Susana Miriam Wong Calderón, fundadora de "Lazo Rosado" y vocera y lideresa de Semáforo Oncológico, así como, a la Sra. Indyra Oropeza Aguilar, fundadora de "Con L de Leucemia" y vocera y lideresa de Semáforo Oncológico; iniciativa que nace con el objetivo de informar, educar y alertar sobre los avances de la Ley Nacional del cáncer en el Perú y que agrupa a 10 asociaciones de pacientes oncológicos; a fin de conocer a detalle los puntos citados en la orden del día de esta sesión.

- Acciones que vienen realizando como Sociedad Civil en el monitoreo de los avances de la Ley Nacional del Cáncer, Ley 31336 y sus modificatorias, así como su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2022-SA y sus modificatorias.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Acciones que vienen realizando como Sociedad Civil en el monitoreo del Programa de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)
- Detalle de las necesidades y problemática que vienen afrontando los pacientes con cáncer, que tengan conocimiento como parte de las asociaciones que integran.

Al respecto, las citadas representantes de la sociedad civil enfatizaron la importancia de la transparencia en la información de salud para la sociedad civil. Resaltaron la necesidad prioritaria de abordar el cáncer en mujeres, señalando que a menudo son ellas las que toman decisiones de salud pero posponen sus propias consultas médicas.

Se dio a conocer datos preocupantes sobre la falta de exámenes médicos, especialmente mamografías y papanicolaou, entre mujeres. Se sugirió la implementación de programas educativos para eliminar el estigma y crear conciencia sobre la importancia de los controles médicos. Asimismo, se mencionó la importancia de supervisar el uso del presupuesto asignado al cáncer por parte de las regiones, citando casos de gastos deficientes en lugares como Arequipa. Así como, sobre la gestión de diagnósticos y el acceso a tratamientos, especialmente en áreas remotas, solicitando detalles sobre el acceso y las garantías para pacientes que necesitan medicamentos costosos para el cáncer de mama. Resaltaron la urgencia de tener el reglamento modificado de la Ley Nacional de Cáncer para avanzar en la aprobación de documentos relacionados con la Red Oncológica Nacional.

Se destacaron varios puntos esenciales durante la intervención:

- En primer lugar, sobre la necesidad de una mejor coordinación entre el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales para garantizar una distribución adecuada

del presupuesto asignado a la salud, especialmente en lo relacionado con la prevención y control del cáncer.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se propuso la idea de establecer mesas de trabajo conjuntas que involucren a la sociedad civil, el Ministerio de Salud, el Poder Legislativo y los directores de las Diresas, con el objetivo de presionar y asegurar la ejecución adecuada de los presupuestos destinados a la salud.
- Además, se abordó la preocupación por los retrasos en la entrega de resultados de pruebas médicas como el Papanicolaou, y se planteó la necesidad de agilizar este proceso para garantizar una atención oportuna a los pacientes.
- Otro tema relevante fue la falta de funcionamiento de equipos médicos, como los mamógrafos, en algunas regiones, mencionándose la importancia de tomar medidas concretas para solucionar esta situación, incluyendo la capacitación de personal y la corrección de problemas de infraestructura. También se enfatizó en el compromiso del Ministerio de Salud para proporcionar medicamentos de alto costo a pacientes que cumplen con los requisitos establecidos por la ley, aunque se reconoció que aún existen desafíos en este proceso que deben ser abordados.
- Finalmente, se mencionó la colaboración entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación en el desarrollo de estrategias de salud escolar y la importancia de mejorar la calidad de la atención médica en todas las regiones del país.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.15. Sexta Sesión extraordinaria descentralizada

Con fecha 31 de mayo de 2024, se llevó a cabo la Sexta sesión extraordinaria descentralizada de la comisión, la misma que se llevó a cabo en la ciudad de Trujillo, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo. En ella participaron los representantes del Gobierno Regional, la GERESA de La Libertad, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN NORTE, la Red Asistencial de ESSALUD, la Gerencia Regional de Control de la Libertad de la Contraloría de la República y la Defensoría del Pueblo, tratando la problemática de salud oncológica de la Región La Libertad. Elegimos esta Región por la existencia de varios establecimientos de salud que tratan el cáncer, incluido el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN Norte, que atienden a pacientes de la macro región norte, importante para la descentralización de los servicios de salud oncológica. Fue muy importante realizar esta visita a la ciudad de Trujillo para conocer de primera mano la problemática oncológica y también el compromiso o inacción de algunas autoridades, de lo cual ya hemos tomado las acciones necesarias.

Se invitó a los siguientes funcionarios, en representación de las entidades del sector público respectivas:

- a) **CÉSAR ACUÑA PERALTA**, Gobernador Regional de del Departamento de La Libertad. Asistió en su representación, el señor **Miguel Ángel Rodríguez Benites**, especialista en formulación de proyectos, siendo los puntos de la agenda los siguientes:
- Información del presupuesto asignado para el presente año en materia de salud oncológica, precisando en qué hospitales de la región ha sido distribuido e indicar cuánto se ha ejecutado a la fecha; con especial énfasis en los Hospitales donde se realizan tratamientos oncológicos para adultos y niños.
 - Proyectos a ejecutar o que tengan previstos para mejorar y acondicionar los ambientes e infraestructura hospitalaria destinados para los tratamientos para los pacientes con cáncer en los hospitales de la región.

- b) **ANIBAL MANUEL MORILLO ARQUEROS**, Gerente Regional de Salud de La Libertad. Asistió en su representación, la Sra. **Karina Magali Quiroz Castillo**, Coordinadora Regional del Programa Presupuestal de Prevención y Control del cáncer de la GERESA La Libertad, siendo los puntos de la agenda los siguientes:
- Información sobre de la situación actual de los Hospitales de la Región de su dependencia, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico especializado en oncología con los que cuentan para la atención de pacientes con cáncer adultos y niños.
 - Información actualizada del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado o tardío.
 - Información actualizada sobre tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región.
- c) **HUGO VALENCIA MARIÑAS**, Director General del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN NORTE; siendo los puntos de la agenda los siguientes:
- Informe sobre el presupuesto asignado al IREN NORTE y el detalle pormenorizado de su ejecución a la fecha.
 - Informe sobre la población afectada con cáncer que atiende el IREN de manera diaria, semanal y mensualmente, tanto adultos como niños.
 - Informe de la situación actual del IREN NORTE en materia oncológica en su gestión, especificando: el estado en que se encuentran su infraestructura hospitalaria, camas, salas de quimioterapias y otros, áreas de cirugía oncológica; estado de los equipos para la prevención y tratamiento del cáncer; personal médico especializado para atender a los pacientes oncológicos, adultos y niños y el abastecimiento de medicamentos e insumos para atender a la población afectada con cáncer.
- d) **CLAUDIA NATALI HOLGUÍN ARMAS**, Gerente de Red Asistencial - ESSALUD, La Libertad, siendo los puntos de la agenda los siguientes:

- Información sobre de la situación actual de los Hospitales de la Región de dependencia de ESSALUD, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico especializado en oncología con los que cuentan para la atención de pacientes con cáncer, adultos y niños y de los recursos con los que cuentan para su atención.
 - Información actualizada del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado o tardío.
 - Información actualizada sobre tipos de cáncer diagnosticados con mayor frecuencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región.
- e) **FELIPE VLADIMIRO VEGAS PALOMINO**, Gerente Regional de Control de La Libertad – Contraloría de la República. Asistió en su representación, el funcionario, **Segundo Eruvez Narro Jiménez**; siendo los puntos de la agenda los siguientes:
- Informe sobre acciones de control realizadas en la Región La Libertad, en materia de prevención, tratamiento y control del cáncer (Últimos 2 años).
- a) **WILLIAM RAPHAEL LEON HUERTAS**, Jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad – Defensoría del Pueblo; siendo los puntos de la agenda los siguientes:
- Informe sobre las acciones que desarrolla la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de sus competencias, en relación a la supervisión de la prevención y control del cáncer en nuestro país.
 - Informe sobre la existencia de denuncias presentadas por los pacientes con cáncer en la Región La Libertad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2.1.16. Décima Sesión Ordinaria

El día 10 de junio de 2024, se realizó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la Presidencia de la Congresista Mery Infantes Castañeda y la Vice Presidenta, Patricia Chirinos Venegas. Participaron como invitados, la Sub Gerente de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, Dra. Patricia Suárez Beyodas, quien informó acerca de las acciones de control en materia de salud oncológica en diversos establecimientos de salud estatales; así como, lo que resta por realizar en este año.

La citada funcionaria expuso sobre intervenciones de control en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, detallando el contenido del Informe de Orientación de Oficio N° 013-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, en el periodo del 17 al 25 de mayo de 2023. Al respecto, señaló lo siguiente:

1. En el INEN, el 86% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	8
Substock	302
Normostock	27
Sobrestock	6
Sin Rotación	7
Total de Medicamentos	350

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	2%
Substock	86%
Normostock	8%
Sobrestock	2%
Sin Rotación	2%

2. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 9%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje, en la UPSS farmacia INEN:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	8
Substock	302
Normostock	27
Sobrestock	6
Sin Rotación	7
Total de Medicamentos	350

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Medicamentos en Normostock y Sobrestock	33
Total de Medicamentos	350
PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD	9%
NIVEL	BAJO

Del mismo modo, la Sub Gerente de Control del Sector Salud de la Contraloría de la República, detalló el Informe de Orientación de Oficio N° 034-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, en el periodo del 11 al 21 de septiembre de 2023. Al respecto, señaló lo siguiente:

1. En el INEN, el 31% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	14
Substock	103
Normostock	102
Sobrestock	114
Sin Rotación	0
Total de Medicamentos	333

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	4%
Substock	31%
Normostock	31%
Sobrestock	34%
Sin Rotación	0%

2. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 65%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento.

3. Asimismo, detallan el conteo de los medicamentos, según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje en la UPSS farmacia INEN:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	14
Substock	103
Normostock	102
Sobrestock	114
Sin Rotación	0
Total de Medicamentos	333

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Medicamentos en Normostock y Sobrestock	216
Total de Medicamentos	333
PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD	65%
NIVEL	BAJO

En resumen, el avance del porcentaje de medicamentos esenciales en substock en el INEN es de 63%; es decir, con un total de 302 medicamentos en substock en mayo de 2023, lo que equivale a un 86%, en comparación a un total de 103 medicamentos en substock en septiembre de 2023, lo que equivale a un 31%.

Asimismo, el porcentaje de disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, de mayo de 2023 a septiembre de 2023, es de 622%. Es decir, un total de 33 medicamentos en normostock y sobrestock en mayo de 2023, lo que equivale a un 9%; en comparación a 216 medicamentos en septiembre de 2023, lo que equivale a un 65% (nivel bajo).

En este mismo sentido, la citada funcionaria expuso sobre el Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el

INEN, en el periodo del 03 al 16 de enero de 2024. Al respecto, señaló lo siguiente:

1. El INEN cuenta con un listado de medicamentos esenciales aprobado mediante Resolución Jefatural del año 2020; siendo que, con Resolución Ministerial N° 633-2023-MINSA, del 3 de julio de 2023, se aprobó el PNUME vigente, situación que genera el riesgo en el acceso a los medicamentos esenciales identificados como necesarios para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades de los pacientes que acuden al establecimiento de salud.
2. En la UPSS farmacia del INEN, el 20% de medicamentos se encuentran en condición de substock, entre ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la citarabina y la gemcitabina, lo que genera el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses.
3. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 77%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento. Así, el conteo de medicamentos según su disponibilidad y sus indicadores de porcentaje, son los siguientes.

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Disponibles	257
No disponibles	75
Total de Medicamentos	332

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Disponibles	77%
No disponibles	23%

4. En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el 37% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de sobrestock,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

entre ellos, la azatioprina cuenta con stock para 9.40 años, el benzoato de bencilo para 5.32 años, la leuprorelina para 4.18 años y la bicalutamida para 3.73 años, situación que genera el riesgo de vencimiento de los referidos medicamentos y generaría perjuicio económico al Estado.

5. En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el 2% de medicamentos esenciales, que corresponden a 8 medicamentos se encuentran en condición de desabastecimiento, situación que genera el riesgo de afectar el tratamiento oportuno de los pacientes que acuden a al establecimiento de salud.
6. Así, el conteo de medicamentos según su disponibilidad y el porcentaje respectivo, es el siguiente:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	8
Substock	66
Normostock	134
Sobrestock	123
Sin Rotación	1
Total de Medicamentos	332
INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	3%
Substock	20%
Normostock	40%
Sobrestock	37%
Sin Rotación	0%

Asimismo, el Informe de Orientación de Oficio N° 039-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, en el periodo del 16 al 24 de mayo de 2024, el mismo que detalla lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. En la UPSS farmacia del INEN, el 15% (60) de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, entre ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la doxorubicina, temozolomida y la ciclofosfamida, situación que genera el riesgo de no poder atender la demanda de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses.
2. En la UPSS farmacia del instituto nacional de enfermedades neoplásicas, el 42% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de sobrestock, entre ellos, la ranitidina cuenta con stock para 162.48 años, mitomicina para 33.25 años, la amoxicilina para 4 años y la oxicodona para 3.49 años, situación que genera el riesgo de vencimiento de los referidos medicamentos y generaría perjuicio económico al Estado.

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	1%
Substock	15%
Normostock	38%
Sobrestock	42%
Sin Rotación	4%

3. En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el 4% de medicamentos esenciales, es decir 17 medicamentos, se encuentran sin rotación en farmacia durante los últimos 6 meses, situación que genera el riesgo de vencimiento y generaría perjuicio económico al Estado.
4. En la UPSS farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas tres (3) medicamentos esenciales se encuentran en condición de desabastecimiento, situación que genera el riesgo de afectar el tratamiento oportuno de los pacientes que acuden a al establecimiento de salud.

5. En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 80%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento.

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Desabastecido	1%
Substock	15%
Normostock	38%
Sobrestock	42%
Sin Rotación	4%

Así, el conteo de medicamentos según su disponibilidad y sus indicadores de porcentajes son los siguientes:

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Disponibles	316
No disponibles	80
Total de Medicamentos	332

INDICADOR DE PORCENTAJE	PORCENTAJE
Disponibles	80%
No disponibles	20%

CONTEO DE MEDICAMENTOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD	
Desabastecido	3
Substock	60
Normostock	151
Sobrestock	165
Sin Rotación	17
Total de Medicamentos	396

A modo de resumen, en relación al SUBSTOCK de medicamentos esenciales, la Contraloría ha emitido los siguientes Informes de Orientación:

1. Informe de Orientación de Oficio N° 013-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 26 de mayo de 2023; por el periodo del 17 al 25 de mayo de 2023: "En el INEN, el 86% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses".
2. Informe de Orientación de Oficio N° 034-2023-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 22 de septiembre de 2023; por el periodo del 11 al 21 de septiembre de 2023: "En el INEN, el 31% de medicamentos esenciales se encuentra en condición de substock, generando el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes oncológicos para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses".
3. Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 17 de enero de 2024; por el periodo del 03 al 16 de enero de 2024: "En la UPSS Farmacia del INEN, el 20% de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, entre

ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la citarabina y la gemcitabina, lo que genera el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses”.

4. Informe de Orientación de Oficio N° 039-2024-OCI/3757-SOO, “Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 27 de mayo de 2024; por el periodo del 16 al 24 de mayo de 2024: “En la UPSS Farmacia del INEN, el 15% (60) de medicamentos esenciales se encuentran en condición de substock, entre ellos, medicamentos oncológicos como el paclitaxel, la doxorubicina, temozolomida y la ciclofosfamida, situación que genera el riesgo de no poder atender la demanda de los pacientes para su tratamiento oportuno en un periodo mayor a dos meses”.

Del mismo modo, en relación a la **Disponibilidad total de medicamentos esenciales**, la Contraloría ha señalado lo siguientes Informes de Orientación antes citados:

1. Informe de Orientación de Oficio N° 013-2023-OCI/3757-SOO, “Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 26 de mayo de 2023; por el periodo del 17 al 25 de mayo de 2023: “En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total
2. de medicamentos esenciales es del 9%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento”.
3. Informe de Orientación de Oficio N° 034-2023-OCI/3757-SOO, “Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 22 de septiembre de 2023; por el periodo del 11 al 21 de septiembre de 2023: “En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 65%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento”.
4. Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/3757-SOO, “Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 17 de enero de 2024; por el periodo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del 03 al 16 de enero de 2024: "En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 77%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento".

5. Informe de Orientación de Oficio N° 039-2024-OCI/3757-SOO, "Disponibilidad de medicamentos esenciales en el INEN, del 27 de mayo de 2024; por el periodo del 16 al 24 de mayo de 2024: "En el INEN, el porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales es del 80%, siendo que, el nivel óptimo esperado debe ser mayor o igual al 90%, lo que genera el riesgo en el tratamiento oportuno de los pacientes oncológicos que acuden a este establecimiento".

Por otro lado, la Contraloría informó que realizó un total de 45 Informes de Control:

- Control recurrente, 12
- Visitas de Control, 4
- Orientación de Oficio, 23
- Auditoría de Cumplimiento, 2
- Servicio de Control específico, 2
- Acción de Oficio posterior, 2

De la misma manera, realizaron acción de control simultáneo en el INEN (plasmados en 13 Informes), a través de la Sub Gerencia de Control del Sector Salud; así como acciones de control posterior al instituto nacional de enfermedades neoplásicas (5 Informes); los mismos que constan a detalle en la presentación power point de la referida funcionaria y en el audio y video de la sesión.

Finalmente, en relación al INEN, añadieron, restan por ejecutar en el 2024, las siguientes acciones:

- Al 31/12/2024, se realizarán 11 servicios de control en sus distintas modalidades:
- Auditoría de cumplimiento: Adquisición de reactivos para realizar pruebas inmunológicas (1)
- Servicio de control específico: Baja de medicamentos periodo 2023 (1)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Control concurrente: Evaluación de tejidos, célula y fluidos, periodo 2024 (3)
- Control concurrente: Proceso de maquinarias y equipos (3)
- Control concurrente: Estado situacional de la protección contra incendio de edificación antigua del INEN (3).

Por En cuando al Presupuesto para cáncer del INEN – Periodo 2023, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	207,572,138	199,397,065	94.6%

En cuando al Presupuesto para cáncer del INEN – Periodo 2024, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	307,294,675	79,282,776	25.8%

Por otro lado, en cuando a los servicios de Control OCI MINSAs, se han emitido un total de 17 Informes de Control. 16 Informes de Control concurrente¹ y 1 Informe Orientación de Oficio. Este último, el Informe N° 003-2023-OCI/0191-SOO, del 12 de enero de 2023, sobre la verificación de la implementación del Reglamento de la Ley N.° 31041, Ley de urgencia médica para la detención oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente.

Situación adversa: La entidad no viene adoptando acciones oportunas para la implementación del Reglamento de la ley N° 31041, Ley de urgencia médica para la detención oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, dentro de los plazos establecidos, lo que genera que no se garantice la atención oportuna e integral de los niños y adolescentes con enfermedades oncológicas. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDA.

Finalmente, en relación al Ministerio de Salud, la representante de la Contraloría señaló

¹ Informe N° 002-2024-OCI/0191-SCC, del 26 de enero de 2024; N° 003-2024-OCI/0191-SCC, del 30 de enero de 2024; Informe N° 004-2024-OCI/0191-SCC, del 6 de febrero de 2024; Informe N° 005-2024-OCI/0191-SCC, del 9 de febrero de 2024; Informe N° 016-2024-OCI/0191-SCC, del 19 de febrero de 2024; Informe N° 037-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de febrero de 2024; Informe N° 070-2024-OCI/0191-SCC, del 15 de marzo de 2024; Informe N° 085-2024-OCI/0191-SCC, del 15 de abril de 2024; Informe N° 086-2024-OCI/0191-SCC, del 29 de abril de 2024; Informe N° 087-2024-OCI/0191-SCC, del 29 de abril de 2024; Informe N° 089-2024-OCI/0191-SCC, del 2 de mayo de 2024; Informe N° 090-2024-OCI/0191-SCC, del 7 de mayo de 2024; Informe N° 091-2024-OCI/0191-SCC, del 8 de mayo de 2024; Informe N° 095-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de mayo de 2024; Informe N° 096-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de mayo de 2024; Informe N° 097-2024-OCI/0191-SCC, del 27 de mayo de 2024.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que están en ejecución y le restan por ejecutar en lo que va del 2024, las siguientes acciones:

- En ejecución: 4 servicios de control concurrente: en etapa de elaboración de informe sobre "Instalación y puesta en funcionamiento de mamógrafos" en las regiones: Lima (2); Junín (1) y Pasco (1).
- Por ejecutar: 8 servicios de control concurrente "Instalación y puesta en funcionamiento de mamógrafos" en las regiones: Loreto (1); Ancash (2); Lambayeque (2); Ayacucho (1); Cusco (1); Huancavelica (1).

En cuando al Presupuesto para cáncer del MINSA – Periodo 2023, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	48 453 189	47 681 866	98.4%

En cuando al Presupuesto para cáncer del MINSA – Periodo Enero a Mayo de 2024, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	126 341 832	860 639	0.7%

Por otro lado, la representante de la Contraloría, expuso sobre los servicios de control de la OCI en CENARES; con un total de 9 Informes de Control: 5 de control concurrente y 4 Orientaciones de Oficio, tal como sigue:

1. **Informe de Orientación de Oficio N° 010-2023-OCI/5991-SOO**, del 01 de marzo de 2023.
Situación adversa: los procesos de contratación para la adquisición de productos oncológicos presentan demoras significativas en sus respectivas convocatorias, lo que genera el riesgo de afectar el abastecimiento de estos productos farmacéuticos, así como el acceso de los mismos a la población con tratamiento contra el cáncer. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.
2. **Informe de Orientación de Oficio N° 023-2023-OCI/5991-SOO**, del 04 de abril de 2023.

Situación adversa: El CENARES, al primer trimestre 2023, presenta un avance general del 13.3% en la ejecución de las categorías presupuestales, advirtiéndose niveles bajos de ejecución en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, prevención y control del cáncer y salud materno neonatal con: 4.7%, 6.8% y 7.8%, respectivamente; situación que genera riesgo de afectar el logro de los objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional del CENARES correspondiente al año 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

3. **Informe de Orientación de Oficio N° 042-2023-OCI/5991-SOO**, del 05 de julio de 2023.

Situación adversa: El CENARES al 2 de julio de 2023, presenta un avance general del 24.4% en la ejecución presupuestal, advirtiéndose bajos niveles de ejecución en cinco (5) categorías presupuestales: reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con 0.8%, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos con 13.4%, control y prevención en salud mental con 16.8%, prevención y control de cáncer con 18.0% y enfermedades metaxénicas y zoonosis con 18.2%, lo que genera riesgo de afectar el cumplimiento de las metas presupuestales de la entidad, así como, el logro de los objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional del cenares correspondiente al año 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

4. **Informe de Hito de Control N° 047-2023-OCI/5991-SOO**, del 25 de julio de 2023; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento, conformidad y pago de los productos farmacéuticos carboplatino 150 mg. inyectable y filgrastim 300 mcg. inyectable 1ml., se efectúan de conformidad a la normatividad vigente; y a las condiciones contractuales establecidas.

Situación adversa: La empresa ACCORD HEALTHCARE S.A.C. no cumplió dentro del plazo establecido en el contrato n° 075- 2023-CENARES/MINSA con efectuar la primera entrega de 60 000 unidades del producto farmacéutico carboplatino 150 mg inyectable, lo que genera riesgo de afectar la programación de distribución, así como, la finalidad pública de adquirir productos farmacéuticos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

destinados a recuperar y rehabilitar la salud de las personas afectadas por el cáncer. Siendo el estado de esta situación adversa de CORREGIDA.

5. **Informe de Orientación de Oficio N° 067-2023-OCI/5991-SOO**, del 03 de octubre de 2023.

Situación adversa: Al 30 de setiembre de 2023, el CENARES presenta un avance general del 56.40% en la ejecución presupuestal, advirtiéndose bajos niveles de ejecución en cuatro (4) categorías presupuestales: reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (4.60%), control y prevención en salud mental (17.00%), prevención y control del cáncer (43.7%) y salud materno neonatal (45.3%), lo que genera riesgo de afectar el cumplimiento de las metas presupuestales de la entidad; así como, el logro de los objetivos y metas contenidas en el plan operativo institucional del CENARES correspondiente al año 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

6. **Informe de Hito de Control N° 009-2024-OCI/5991-SCC**, del 4 de marzo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML inyectable 5 ml., se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

Situación adversa: la entidad no ha cumplido con pagar a la empresa contratista dentro del plazo establecido en el contrato n° 357-2023-CENARES/MINSA el monto correspondiente a la primera entrega de 200 unidades del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML inyectable 5ml, situación que genera el riesgo de que se incurra en el pago de intereses legales y gastos por conciliaciones y/o arbitraje. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDO.

7. **Informe de Hito de Control N° 021-2024-OCI/5991-SCC**, del 7 de mayo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML. se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

Situación adversa: En la recepción de 150 unidades del producto farmacéutico



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLES 5 ML en el almacén de productos termo-sensibles del CENARES, no se verificó la inclusión del inserto correspondiente, generando el riesgo de no asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula sexta del contrato n° 357-2023-CENARES/MINSA. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

8. **Informe de Hito de Control N° 027-2024-OCI/5991-SCC**, del 23 de mayo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML. se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

Situación adversa: la entidad no ha cumplido con pagar a la empresa contratista, dentro del plazo establecido en el contrato n° 357-2023-CENARES/MINSA el monto correspondiente a la segunda entrega de 150 unidades del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML, situación que genera el riesgo de que se incurra en el pago de intereses legales y gastos por conciliaciones y/o arbitraje. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

9. **Informe de Hito de Control N° 029-2024-OCI/5991-SCC**, del 23 de mayo de 2024; a fin de establecer si los procesos de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML., se realiza de conformidad a la normativa aplicable, las disposiciones internas y condiciones contractuales correspondientes.

Situación adversa: En el almacén de productos termo-sensibles del CENARES no se verificó la inclusión del inserto correspondiente, en la recepción de 162 unidades del producto farmacéutico PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5 ML, generando el riesgo de no asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula sexta del contrato N° 357-2023-CENARES/MINSA de 14 de diciembre de 2023. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, la representante de la Contraloría señaló que en CENARES, en EJECUCIÓN 2024, se encuentra:

- Al 10 de junio de 2024, se viene ejecutando un servicio de control concurrente: "Proceso de recepción, almacenamiento y pago del producto farmacéutico oncológico NO PNUME 2023- PEGASPARGASA 750 UI/ML Inyectable 5 ml – Adjudicación simplificada N° 025-2023-CENARES-MINSA.

En cuando al Presupuesto para cáncer del CENARES – Periodo 2023, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	215,500,689	214,365,744	99.5%

En cuando al Presupuesto para cáncer del CENARES de 2024, tenemos:

Categoría Presupuestal	PIM S/	Devengado	% de Avance
Prevención y control del cáncer	307,978.210	84,744,906	27.5%

Por otro lado, en relación al **Seguro Social de Salud – ESSALUD**, la representante se la Contraloría señaló que los servicios de control OCI ESSALUD, han realizado un total de tres (3) Informes de Orientación de Oficio y un (1) Informe de Control concurrente.

En cuanto a los Informes de Orientación de Oficio, tenemos:

1. **Informe de Orientación de Oficio N° 002-2024-OCI/0251-SOO**, del 19 de febrero de 2024, a la atención de pacientes oncológicos pediátricos en el Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, de la Red Prestacional Sabogal".

Situación adversa:

- 1.1. La infraestructura del área de hospitalización de la unidad de oncohematología pediátrica presenta ambientes de aislamiento para pacientes inmunodeprimidos no individualizados, con baño compartido; asimismo, no cuentan con filtros hepa ni ventiladores de suministro de aire, encontrándose distante de la ubicación de las unidades de uci y ucin pediátricos; lo que genera el riesgo que se incrementen

los casos de pacientes Inmunosuprimidos Hospitalizados Que Contraen Enfermedades Intrahospitalarias.

- 1.2. Insuficiente Capacidad Operativa Del Personal Asistencial De Enfermería En La Unidad De Oncohematología Pediátrica Del Servicio De Pediatría Y Adolescente Del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, Pone En Riesgo La Atención Oportuna De Los Pacientes Oncológicos Pediátricos Hospitalizados.

Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDAS.

2. **Informe de Orientación de Oficio N° 109-2023-OCI/0251-SOO**, del 15 de diciembre de 2023, a la atención de pacientes oncológicos pediátricos en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, de la Red prestacional Almenara.

Situación adversa:

- 2.1. Los Servicios de oncología y de hematología clínica no cuentan con manuales de procedimientos, ni con suficientes guías de práctica clínica y registros hospitalarios acorde al perfil y data epidemiológica de las atenciones a pacientes oncológicos pediátricos, lo que genera riesgo de afectación a la calidad de atención que otorgan a los asegurados.
 - 2.2. Los Servicios de oncología y de hematología clínica no cuentan con el suficiente número de médicos especialistas en oncología pediátrica y hematología pediátrica, ocasionando que los pacientes oncológicos pediátricos tengan prolongados días de espera para su atención en consulta externa y hospitalización, lo que genera riesgo de afectación a la oportunidad de diagnóstico y de tratamiento de dichos pacientes.
 - 2.3. Falta de implementación y de control de medidas de bioseguridad en la estrategia "acompañante–cuidador primario" en las áreas de hospitalización de pacientes oncológicos pediátricos, genera el riesgo de incremento de infecciones intrahospitalarias y peligro de grave afectación a la salud de dichos pacientes con compromiso inmunológico.
3. **Informe de Orientación de Oficio N° 090-2023-OCI/0251-SOO**, del 14 de noviembre de 2023, a la atención de pacientes oncológicos pediátricos en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, de la Red prestacional Rebagliati.

Situación adversa: Los Departamentos de Oncología y Radioterapia, y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Hematología, que vienen brindando el Servicio de Oncohematología Pediátrica en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, no cuentan con una constancia de verificación sanitaria expedida por la DIRIS Lima Centro en la que se haga constar su operación y funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente y si ésta corresponde a la categoría tipo I o II, lo que genera el riesgo de no realizarse la atención integral de salud y seguimiento a los pacientes menores de 18 años con neoplasias hematológicas y sólidas, en su conjunto; así como de ser pasible de multas u otras sanciones por parte de SUSALUD. Siendo el estado de esta situación adversa de NO CORREGIDA.

4. **Informe de Orientación de Oficio N° 040-2024-OCI/0251-SCC**, del 18 de abril de 2024, al proceso de programación y ejecución de turnos de trabajo médico del servicio de oncología del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé; a fin de determinar si la programación y ejecución de turnos de trabajo médico en el servicio de Oncología del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé de la Red Asistencial Junín, se realiza de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

En cuando al Presupuesto Oncológico Periodo 2023-2024 de ESSALUD, tenemos:

Presupuesto 2023

Pos. Presupuestarias	Pres. Asignado	Pres. Ejecutado
240100 ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS	34,492,652.14	34,424,946.14
2520101000 MEDICINAS	26,967,762.64	26,967,762.64
2520211000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1,605,913.50	1,605,913.50
2520238014 SERVICIO DE RADIOTERAPIAS	4,816,406.00	4,748,700.00
2520238015 SERVICIO DE BRAQUITERAPIAS	1,102,570.00	1,102,570.00
Fuente: Sistema SAP		

Presupuesto 2024

Pos. Presupuestarias	Pres. Asignado	Pres. Ejecutado
Fondo 240100 ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS	41,679,654.95	28,297,145.45
Pos.Fin. 2520101000 MEDICINAS	31,876,173.20	24,083,927.98
PosFin. 2520211000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1,137,856.91	871,456.91
Pos.Fin. 2520238014 SERVICIO DE RADIOTERAPIAS	6,708,630.64	3,050,160.56
Pos.Fin. 2520238015 SERVICIO DE BRAQUITERAPIAS	1,956,994.20	291,600.00
Fuente: Sistema SAP		

Finalmente, la representante de la Contraloría informó que en la Gerencia Regional de Control de la Libertad se han emitido un total de cinco (5) Informes de Control concurrentes. Entre los informes de Orientación de Oficio, se tiene:

1. **Informe de Orientación de Oficio N° 043-2024-OCI/5342-SCC**, del 11 de abril de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.
Situación adversa: 1) El contratista habría subcontratado la ejecución de las prestaciones de la preinstalación, que forman parte del monto del contrato original, a pesar que las bases integradas lo prohíben; lo que podría ocasionar que las citadas prestaciones se ejecuten con una empresa que no cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. 2) El IREN NORTE aceptó el expediente de preinstalación del equipo resonador magnético presentado por el contratista, sin que este haya consignado todos los trabajos a realizar en el documento denominado "gantt de trabajos de preinstalación"; asimismo, no supervisa el proceso de ejecución de los trabajos que se vienen ejecutando; lo

que pondría en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el tiempo establecido y con la calidad de la ejecución del servicio. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

2. **Informe de Orientación de Oficio N° 057-2024-OCI/5342-SCC**, del 15 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

Situación adversa: El equipo de Rayos X Digital Rodable no se viene utilizando para la atención de los pacientes debido a que se encuentra inoperativo desde mayo de 2023; pese a ello, la entidad comunicó al procurador que inicie las acciones legales que correspondan faltando treinta y nueve días calendario para el vencimiento de la garantía. Situación que afectaría la atención de los pacientes del IREN Norte y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

3. **Informe de Orientación de Oficio N° 059-2024-OCI/5342-SCC**, del 16 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

Situación adversa: El equipo Centrífuga Refrigerada no se viene utilizando para la atención de los pacientes desde mayo de 2022, debido a que no cuenta con autorización sanitaria para banco de sangre tipo II; asimismo, no se cautela que se realicen los mantenimientos preventivos de acuerdo al programa presentado por el contratista; situación que afectaría la atención de los pacientes del IREN Norte y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

4. **Informe de Orientación de Oficio N° 063-2024-OCI/5342-SCC**, del 27 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

Situación adversa: El IREN norte no cautela que se realice el mantenimiento preventivo al descongelador de plasma en seco, de acuerdo al programa presentado por el contratista; situación que podría generar fallos inesperados en



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

el equipo o reducir su vida útil, afectando la atención de los pacientes y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

5. **Informe de Orientación de Oficio N° 066-2024-OCI/5342-SCC**, del 29 de mayo de 2024, al proyecto optimización de la oferta de salud de las unidades productoras de servicio de salud de: hospitalización, centro quirúrgico, cuidados intensivos, banco de sangre, radiodiagnóstico y patología, en el IREN NORTE.

Situación adversa: El IREN Norte no cautela que se realicen los mantenimientos preventivos al equipo Torre de Laparoscopia, de acuerdo al programa presentado por el contratista; situación que podría afectar la pérdida de la garantía; asimismo, la atención de los pacientes y por ende la finalidad pública. Siendo el estado de esta situación adversa de SIN ACCIONES.

Finalmente, en relación a lo que resta por ejecutar, la representante de la Contraloría señaló que la Gerencia Regional de Salud de La Libertad viene evaluando información en relación a la Contratación Directa N° 015-2022-HBT "Servicio de mantenimiento de infraestructura de implementación de central de mezclas intravenosa y nutrición parenteral del Hospital Belén de Trujillo", llevada a cabo por el Hospital Belén con cargo a los recursos transferidos a través del Decreto Supremo N° 198-2022-EF, del 20 de agosto de 2022, mediante el cual el Ministerio de Economía autorizó partidas a favor de dicha entidad por S/ 2 250 000,00 para gastos de servicio de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de los servicios oncológicos.

Por otro lado, en esta décima sesión, se contó con la participación del recientemente nombrado Director General de CENARES, Ing. Juan Carlos Castillo Díaz, quien informó a la comisión sobre los medicamentos oncológicos que se encuentran vencidos y por vencer en sus almacenes, hecho que fue conocido, a raíz de una denuncia periodística y vía TV; asimismo, precisó, sobre las adquisiciones de medicamentos para evitar el desabastecimiento en los diferentes hospitales a nivel Nacional. Finalmente, se contó con la presencia de diversas entidades de la sociedad civil y ONGs de pacientes oncológicos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, el Dr. Juan Carlos Castillo, señaló que asume el cargo de Director General de CENARES desde el 17 mayo 2024. Siendo parte del equipo desde septiembre 2023. Refiere que CENARES es un operador logístico según el Decreto de Urgencia 07-2019. Encargados de realizar las compras y distribuir los medicamentos a nivel nacional. El 80% de la compra de los medicamentos se destina para la atención del nivel I y el 80% para el II y III.

Asimismo recuerda que, a junio del año 2023, la ejecución del presupuesto de cáncer alcanzaba el 11,8% y al cierre del ejercicio 2023 se ejecutó al 99.5% del presupuesto designado, es decir, en el último trimestre.

Actualmente, el 29% del presupuesto designado para la lucha contra el cáncer del 2024 ya ha sido ejecutado.

Declara tener 7 millones de soles en medicamentos oncológicos vencidos (2019 – a la fecha)

2019 = 5,600 soles

2020 = 38,600 soles

2021 y 2022 (cuando se suspenden las atenciones primarias) = 3,7 millones soles y 3,1 millones de soles respectivamente

2023 (enero) = 110 mil soles

2024 (febrero) = 17 mil soles

Explica la existencia de un procedimiento para los medicamentos vencidos. Primero es el proceso de baja y luego destrucción de éstos. Hace hincapié, que los medicamentos vencidos deberían ser eliminados de manera permanente, cada cierre de cada ejercicio y al inicio de uno nuevo, se tiene que hacer el proceso de baja y destrucción.

Indica que, la nueva gestión, ingresa en septiembre 2023 y hallan 98 millones de soles "acumulados" en medicamentos vencidos, de los cuales el 83% (productos COVID 21-22 y 23) y la diferencia 7 millones representa el 7.4% de medicamentos oncológicos vencidos y el 9% adicional son otros medicamentos, productos sanitarios y dispositivos médicos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En septiembre 2023, se percataron también de la falta de programación de órdenes de compra de medicamentos, y tuvieron que planificarla en octubre de dicho año. Por tal motivo, han cambiado la estrategia y en mayo de 2024, ya tienen la planificación para las compras para el 2025 en coordinación con las GORES.

En este mes (junio – 2024), ofrecen un estudio de mercado para determinar y contratar los medicamentos para noviembre 2024 y garantizar abastecimiento 2025.

Sobre el reportaje de Ojo Público y ATV, aclaran, que el INEN, si tenía el medicamento para cuando salió al aire la denuncia televisiva.

Explican, que los proveedores no están en la obligación de realizar canje de medicamentos vencidos o por vencer, no obstante, como CENARES, ellos agotan todos los esfuerzos con los proveedores para realizar el cambio.

Con respecto al mecanismo para atender un requerimiento de un medicamento de otra entidad que no es del MINSA, en este caso en particular de SALUPOL, se debe de canalizar a través de la DIGIES (Dirección general de intervenciones estratégicas en salud pública).

Manifiestan que ya cuentan con la buena pro del Cabozantinib y será adquirido por contratación directa. En estos días, el proveedor debe de estar presentando el documento para que se suscriba el contrato y CENARES emita la orden de compra y ellos se comprometen a solicitar adelanto de orden de entrega. Al respecto, como bien señalamos líneas arriba, el paciente Gerson Salazar Valenzuela, recibió este medicamento por parte del INEN, después de una larga espera.

De los avances de los mecanismos diferenciados de adquisición MDA, existe un grupo de trabajo multisectorial (MINSA – INS – DIGEMID – DIGIES – CENARES – Despacho viceministeriales), en dichas reuniones de trabajo, desean aterrizar un nuevo modelo de compra, y así, abordar tecnologías sanitarias nuevas, que no han demostrado costo - efectividad, que sea aprobada por la RENETSA, pero sin embargo tengan evidencia científica comprobada para el uso y manejo en la terapia de pacientes oncológicos y de enfermedades raras y huérfanas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Plantean, un piloto con PERU COMPRAS.

Existen tres modelos para estos MDA

1. Financiero
2. Riesgo compartido
3. Híbrido

Empezaran con el financiero.

Los 5 de cada mes, CENARES, tiene una plataforma a disposición de todas las unidades ejecutoras y ahí, podrán informar los productos que tengan en sobre stock, para luego, CENARES, realice su función articuladora y dote a otro establecimiento que no tenga dicho medicamento.

A través del SISMED (PLATAFORMA del MINSA) administrada por la DIGEMID, desde ahí se visualiza el stock a nivel nacional, y CENARES a través de sus medios de transporte recogería y entregaría la medicación en sobre stock al punto de desabastecimiento.

En la actualidad están trabajando en la implementación de monitores de almacenamiento y distribución, un RP (sistema informático) para levantar información del stock en tiempo real en todas las regiones donde CENARES está presente.

CENARES entrega a Hospitales Nacionales (unidades ejecutoras) y DIRIS. Luego de manera interna, la DIRIS distribuye a las GERESAS DIREAS y estas distribuyen a cada uno de los establecimientos.

Es importante mencionar que algunas unidades ejecutoras, solicitan distribución mensual, bimensual, trimestral o semestral de medicamentos de acuerdo con su espacio de almacenamiento.

Comentan que las unidades ejecutoras pueden tener carga de pacientes, población adscrita, personal, pero no tienen almacenes adecuados para los medicamentos. Se priorizan muchas actividades esenciales, pero no se prioriza dónde se va a almacenar los productos. Dichos productos pueden ser almacenados en pésimas condiciones y podrían afectar al principio activo y la efectividad del medicamento y/o reactivos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Existen almacenes a nivel nacional en precarias condiciones que no cumplen las condiciones; los productos son almacenados en los cuartos, pasadizos, sótanos y en los techos con toldo.

Hay unidades ejecutoras que tienen la necesidad, pero no tienen espacio de almacenamiento ni siquiera para un mes de stock.

Actualmente están encaminados en el proyecto de tener dos almacenes en la macro región norte y sur. Manifiesta que CENARES solo tiene dos almacenes para más de 1,800 establecimientos de salud. Y hay solo dos regiones que tienen buenas prácticas de almacenamiento.



2.2. VISITAS INOPINADAS – LABORES DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.2.1. VISITA INOPINADA A HOSPITAL REGIONAL DOCENTE II “LAS MERCEDES” DE CHICLAYO

El día Lunes 6 de noviembre de 2023, esta Presidencia realizó una visita inopinada a la ciudad de Chiclayo y, en concreto, al Hospital Regional Docente II “Las Mercedes de Chiclayo”², hospital Nivel II-2, entidad adscrita a la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque y que atiende a la Región Nororiente del Perú. Cabe resaltar, que este hospital fue declarado, junto con otros nosocomios, de interés nacional por su situación de emergencia desde diciembre de 2022, mediante Ley N° 31682.

En nuestra visita, pudimos entrevistarnos con el director ejecutivo del Hospital, Dr. Juan Gerardo Oriundo Verástegui, así como, con personal de salud y pacientes oncológicos.



² Ubicado en Av. Luis Gonzáles 635, Chiclayo, Lambayeque – Perú.
www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, verificamos *in situ* las áreas designadas a servicios oncológicos, pudiendo verificar las carencias y necesidades del hospital, en equipos, algunos de ellos malogrados o en estado de abandono y desuso; en el desabastecimiento de medicina; falta de personal médico y de infraestructura, siendo necesaria la implementación de una Torre Oncológica, es decir, un área específica, para atender la gran demanda de pacientes de toda la región nororiente del Perú y debidamente equipada.

Nos llamó mucho la atención, la existencia de una **obra denominada "Mejoramiento del ambiente de quimioterapia. Departamento de Oncología"** del citado Hospital y que hemos verificado su estado de abandono; obra inaugurada en agosto de 2017 (solo primer piso), siendo Gobernador Regional de Lambayeque, el Ing. Humberto Acuña Peralta. Pudimos verificar que dicha obra, la misma que solo cuenta con un piso, está siendo utilizada como almacén, donde se encuentran equipos y mobiliario inoperativo y en desuso, tales como: aire acondicionado LG, lámparas, mesas, sillas, camillas, chatas, etc.; verificando incluso la existencia de roedores y mucha humedad en los techos de la construcción.

Nos manifestaron que dicha obra, que contaba con una proyección de cuatro (4) pisos, tuvo que paralizarse ya que las bases no soportan la construcción de más pisos, hechos que fueron de conocimiento de la Contraloría General de la República, a fin de establecer responsabilidades.

En su lugar, cuentan con un ambiente provisional de oncología usado después de la pandemia (han estado en la obra antes citada durante toda la pandemia). Ahí realizan procedimientos quirúrgicos ambulatorios para descarte de cáncer de mama, cuello uterino, biopsias abiertas con aguja. Tienen un Ecógrafo que hace biopsias guiadas, monitor, coche de paro para alguna emergencia, electrocauterio (todo en funcionamiento). Antes han tenido un mamógrafo y un tomógrafo y se realizaban mamografías; había un ecografista.

Señalaron que, se han suspendido los medicamentos endovenosos o intramusculares porque no tienen unidad de mezclas para la elaboración de las quimioterapias y debe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ser manejado por los químicos farmacéuticos. Existe un equipo grande blanco en desuso de "Conservadora de quimioterapia" (cubierta de plástico). Los medicamentos vienen con sus dosis, pero a veces es necesario mezclas que son manejadas por los químicos farmacéuticos.

Para casos de quimioterapias y radioterapias tienen que derivar a los pacientes al Hospital Regional de Lambayeque y esperan poder contar con lo necesario para llevarlas a cabo y que los pacientes tengan un tratamiento completo. Sí realizan hormonoterapia y quimioterapia oral (solo tratamiento oral y hormonal).

También, realizan tratamientos quirúrgicos, pero derivan al Hospital Regional para las quimioterapias (previa a la cirugía y posterior también). Sí hay hospitalización para operaciones, los días lunes por la tarde, pero tienen que derivar a los pacientes al Hospital Regional para las quimioterapias. Cuentan con dos (2) cirujanos oncólogos.

Verificamos el tomógrafo en desuso, el cual esperan que pronto esté operativo, toda vez que, recibirán una donación del Hospital de emergencia de Villa El Salvador. Cabe resaltar que señalaron que la Contraloría General de la República tiene conocimiento de la problemática relacionada al adecuado funcionamiento de este equipo.

El equipo de radiografía sí está funcionando.

Tienen cirugía oncológica, mastología y ginecología oncológica. Pero las mamografías sí son particulares. Cuentan con dos (2) ambientes de mamografía adecuados (un ambiente nuevo) y están a la espera de que llegue pronto un mamógrafo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

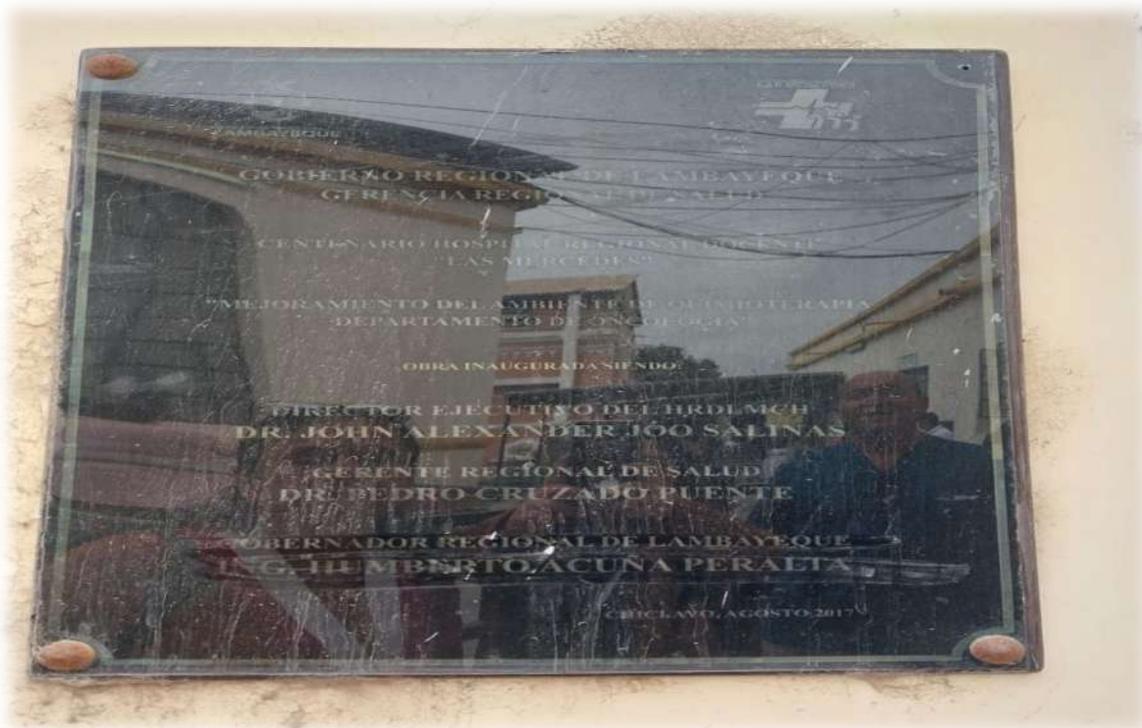


CONGRESISTA MERY INFANTES CASTAÑEDA CON EL DIRECTOR EJECUTIVO JUAN ORIUNDO VERÁSTEGUI



TOMÓGRAFO – HOSPITAL REGIONAL DOCENTE II LAS MERCEDES CICHLAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PLACA INAUGURACIÓN – TORRE ONCOLÓGICA



TORRE ONCOLÓGICA ESTADO DE ABANDONO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De lo verificado en la citada visita inopinada, se han enviado los siguientes documentos para la realización del seguimiento correspondiente:

a) **Oficio N° 0102-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, del 16 de noviembre de 2023, dirigido al Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente II "Las Mercedes" de Chiclayo**, solicitando la siguiente información:

- El estado actual del Tomógrafo del Hospital, que a la fecha de nuestra visita se encontraba inoperativo, manifestándonos que se estaba a la espera de la donación de unas piezas faltantes, por parte del Hospital de Emergencia "Villa El Salvador".
- El estado actual del Mamógrafo, que a la fecha de nuestra visita estaban por recibir y pronto instalar en los espacios que ya cuentan para ello, a fin de que puedan estar operativos para los pacientes.
- Estado actual del coloscopio que estaba inoperativo y qué acciones han realizado al respecto.
- Estado actual de todos los equipos y mobiliario que se encuentra inoperativo y en desuso en las instalaciones del primer piso de la "Torre Oncológica" del Hospital, tales como, aires acondicionados LG, lámparas, mesas, sillas, camillas, chatas, etc., así como si ha previsto acciones para su uso y destino final.

b) **Oficio N° 0103-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, del 16 de noviembre de 2023, dirigido al Gobernador Regional de Lambayeque**, solicitando la información antes citada y otras añadidas:

- El estado actual del Tomógrafo del Hospital Regional Docente II las Mercedes de Chiclayo, que a la fecha de nuestra visita se encontraba inoperativo, manifestándonos que se estaba a la espera de la donación de unas piezas faltantes, por parte del Hospital de Emergencia "Villa El Salvador".
- El estado actual del Mamógrafo, que a la fecha de nuestra visita estaban por recibir y pronto instalar en los espacios que ya cuentan para ello, a fin de que puedan estar operativos para los pacientes.
- Estado actual del coloscopio que estaba inoperativo y qué acciones han realizado al respecto.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Estado actual de todos los equipos y mobiliario que se encuentra inoperativo y en desuso en las instalaciones del primer piso de la "Torre Oncológica" del Hospital, tales como, aires acondicionados LG, lámparas, mesas, sillas, camillas, chatas, etc., así como si ha previsto acciones para su uso y destino final.
 - Estado actual del abastecimiento de medicamentos oncológicos en el Hospital.
 - Finalmente, información acerca de las gestiones relacionadas a la construcción de la **Torre Oncológica en el citado Hospital; obra inaugurada en agosto de 2017 (solo primer piso), denominada "Mejoramiento del ambiente de quimioterapia. Departamento de Oncología"** y que en nuestra visita inopinada del día 6 de noviembre 2023, hemos verificado su estado de abandono. Asimismo, qué acciones se tienen previstas para la ampliación de dicha obra, en beneficio de los pacientes oncológicos que recibe el citado nosocomio.
- c) **Oficio N° 0104-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, del 20 de noviembre de 2023, dirigido al Contralor General de la República**, solicitando la siguiente información:
- Acerca de las acciones de control realizadas por su Despacho, a través de la Gerencia Regional de Control de Lambayeque, relacionadas a la construcción de la **obra denominada "Mejoramiento del ambiente de quimioterapia. Departamento de Oncología"** del citado Hospital y que en nuestra visita inopinada del día 6 de noviembre de 2023, hemos verificado su estado de abandono; obra inaugurada en agosto de 2017 (solo primer piso), siendo Gobernador Regional de Lambayeque, el Ing. Humberto Acuña Peralta.
 - Asimismo, le informamos que, en la citada visita inopinada, hemos podido verificar que dicha obra, la misma que solo cuenta con un piso, está siendo utilizada como almacén, donde se encuentran equipos y mobiliario inoperativo y en desuso, tales como: aires acondicionados LG, lámparas, mesas, sillas, camillas, chatas, etc.; así como, en las instalaciones del hospital, equipos inoperativos como un Tomógrafo y carencias de infraestructura adecuada para atenciones oncológicas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sobre este punto, cabe resaltar que en la Tercera sesión ordinaria de la comisión, de fecha 13 de noviembre de 2023, los representantes del MINSA señalaron, ante una pregunta de esta Presidencia, que en el caso del Hospital Docente Las Mercedes, se ha solicitado que, mientras se termine la demolición de la construcción del ambiente construido para el servicio oncológico, los equipos sean utilizados en un ambiente nuevo; sin embargo, no se ha podido porque en dicho hospital faltan ambientes, por lo que, según coordinaciones con la jefa de administración, se determinó que se usen los recursos de mantenimiento para habilitar un área para generar mezclas oncológicas, solicitando a un cooperante internacional que apoye con una cabina de flujo laminar para implementar la quimioterapia en este hospital, estando a la espera de la gestión.

2.2.2. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

El día Lunes 6 de noviembre de 2023, esta Presidencia realizó una visita inopinada a la ciudad de Chiclayo y, en concreto, al "Hospital Regional Lambayeque", que es un hospital Nivel III-1, es decir un hospital de alta complejidad³. Brinda servicios integrales de salud y tiene áreas de oncología y cirugía oncológica. En nuestra visita, pudimos entrevistarnos con el Director del Hospital, Dr. Mg. Carlos Martín Pretell Nazario, así como, con el Dr. Jorge De La Cruz Mío, Coordinador de la Unidad de Oncología del Hospital; con personal de salud y pacientes oncológicos. Asimismo, verificamos *in situ* las áreas designadas a servicios oncológicos, pudiendo verificar las carencias y necesidades de la institución en equipos; en desabastecimiento de medicina; falta de personal médico y de infraestructura, siendo el clamor, la existencia de una Torre Oncológica, es decir, un área específica para atender la gran demanda de pacientes de toda la región nororiente del Perú y debidamente implementada.

En la citada visita verificamos que tienen déficit de ambientes para hospitalización (casos graves). Solo cuentan con seis (6) camas en el cuarto piso (tratamiento para quimioterapias), las mismas que se encuentran en el área de cirugía, es decir, no cuentan con camas en oncología, teniendo que atender a toda la macro región norte

³ Está ubicado en Pro Augusto B Leguía N° 100 (esquina con la Av. Progreso N° 110-120, Lambayeque, Chiclayo. Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del Perú. Asimismo, cuentan con seis (6) oncólogos y tres (3) médicos para medicina paliativa.

Nos manifestaron la imperiosa necesidad de la pronta construcción de una Torre Oncológica por la afluencia de pacientes que tienen, señalando algunas conversaciones que sobre el tema han tenido con el Ministerio de Salud, y verificando los espacios con los que cuenta el Hospital en el segundo piso, donde podría estar el "Hospital de Oncología o Torre Oncológica".

Posteriormente, realizamos una visita guiada por el Coordinador de oncología, a las instalaciones del Hospital. Visitamos la Sala de quimioterapias, donde encontramos pacientes de varias zonas de Chiclayo y alrededores (Región nororiente). José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Lambayeque. Los pacientes señalan que tienen que comprar parte de sus medicamentos (3 tomas de 4 al mes); siendo la mayoría adscritos al Seguro Integral de Salud - SIS.

- Sala para cuidados paliativos; mezclas oncológicas.
- Verificamos a un niño de seis (6) años hospitalizado (oncología pediatra), contando sólo con un (1) médico pediatra.

Finalmente, el Director del Hospital manifestó la necesidad de la pronta construcción de la Torre Oncológica y Materno Infantil, señalando que han presentado el Programa Médico Funcional ante el Gobierno Regional de Lambayeque, estando pendiente en hacer los Términos de Referencia (TDR) para que se haga el respectivo expediente técnico.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONGRESISTA MERY INFANTES CASTAÑEDA CON EL DIRECTOR CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE



SALA DE QUIMIOTERAPIA-HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De lo verificado en la citada visita inopinada, se han enviado los siguientes documentos para la realización del seguimiento correspondiente:

a) **Oficio N° 0105-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, del 21 de noviembre de 2023, dirigido al Gobernador Regional de Lambayeque**, señalado que, de la citada visita inopinada, hemos podido verificar lo siguiente:

1. La necesidad urgente de ambientes adecuados para la atención, hospitalización y cirugía de pacientes oncológicos adultos y niños, teniendo en cuenta que el Hospital Regional de Lambayeque es un hospital Nivel III-1, es decir un nosocomio de alta complejidad y que atiende a toda la región nororiente del Perú.
2. Asimismo, hemos podido conversar con varios pacientes, recogiendo la preocupación de los mismos por la falta de medicamentos oncológicos y para la realización de quimioterapias, los cuales finalmente son adquiridos por ellos mismos o sus familiares, a fin de atender oportunamente sus respectivos tratamientos.

Solicitamos al Gobierno Regional de Lambayeque nos informe a detalle acerca del estado del Proyecto de Inversión Pública de las denominadas "**Torre Oncológica y Torre Materno Infantil del Hospital Regional de Lambayeque**", que según hemos tomado conocimiento se ha solicitado apoyo técnico especializado para la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) para la consultoría responsable de la elaboración del Proyecto de Inversión Pública para el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Regional Lambayeque (Nivel III-1), tal como lo señala el Oficio N° 004770-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE (4721724-3), de fecha 31 de octubre de 2023.

Asimismo, nos informe sobre el abastecimiento de medicamentos oncológicos, incluidos los necesarios para la realización de quimioterapias en el Hospital Regional Lambayeque.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) Oficio N° 0107-2023-2024-CEMSCMFARPC-CR, del 22 de noviembre de 2023, dirigido al Director del Hospital Regional de Lambayeque, solicitando a detalle la siguiente información:

1. Número de pacientes oncológicos que atienden por día, semana y mes, adultos y niños y adolescentes
2. Número de camas existentes para atender la hospitalización de los pacientes oncológicos, adultos y niños y adolescentes
3. Número de salas con las que cuenta para atender tratamientos de pacientes oncológicos, tales como quimioterapias y otros.
4. Número de médicos oncólogos, pediatras oncólogos y cirujanos oncólogos con los que cuenta el hospital y bajo qué régimen laboral están contratados.
5. Número de médicos de otras especialidades con los que cuenta el hospital y que también intervienen en tratamientos o consultas de pacientes oncológicos.
6. Detalle de los equipos con los que cuenta el Hospital para atender las necesidades de los pacientes oncológicos
7. Requerimientos de medicamentos oncológicos, incluidos los necesarios para la realización de quimioterapias y otros, a fin de atender a los pacientes oncológicos.

Sobre este Hospital, cabe resaltar que, en la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, del 13 de noviembre de 2023, antes una pregunta de esta presidencia, los representantes del MINSA informaron que para el mantenimiento, infraestructura y equipamiento en Lambayeque se ha quedado en actas que se adecuarían tres (03) ambientes en el Hospital Regional Lambayeque:

- Sala de terapias ambulatorios para adultos
- Sala para ampliar el UCI pediátrica
- Ambiente destinado para el área de cáncer infantil

Señalaron que, han pedido al Director del Hospital Regional Lambayeque que remita la propuesta de un proyecto de inversión, ya que, es el sustento de la necesidad de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

construir una torre oncológica y la cantidad del servicio, llegando el programa médico funcional a evaluación del Director Ejecutivo y posteriormente a OPMI (Oficina de Programación Multianual de Inversiones) y con PRONIS (Programa Nacional de Inversiones en Salud), se evalúa si existe algún convenio entre PRONIS y el Gobierno Regional; y la OPMI también evalúa si está en su autorización para la aprobación de inversiones.

2.2.3. VISITA INOPINADA AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

El día viernes 10 de noviembre del 2023, esta Presidencia realizó una primera visita inopinada a las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN⁴, donde nos entrevistamos con sus autoridades, Dr. Francisco Berrospi Espinoza, Jefe Institucional del INEN, el Dr. Edgar Ardiles Chacón, Gerente General del INEN, otros funcionarios y algunos pacientes oncológicos, verificando las carencias en la falta de medicamentos oncológicos y los procedimientos que ahora siguen para atender el abastecimiento de su farmacia ante la no atención oportuna y completa por parte de CENARES; siendo urgente y necesario la pronta adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del cáncer a las modificatorias realizadas a la Ley N° 31336, por medio de la Ley 31870; señalando que, ellos han enviado un borrador de propuesta de adecuación del citado Reglamento al Ministerio de Salud, lo cual tiene un impacto en el artículo 54 del Proyecto de la Ley de Presupuesto para el Año 2024.

⁴ Ubicado en Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Lima.
www.congreso.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONGRESISTA MERY INFANTES CASTAÑEDA CON EL DIRECTOR DEL INEN FRANCISCO BERROSPÍ ESPINOZA



DIÁLOGO CON PACIENTES ONCOLÓGICOS - INEN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DIÁLOGO CON PACIENTES ONCOLÓGICOS - INEN

De lo verificado en la citada visita inopinada que, básicamente complementa lo expuesto por el INEN en la Segunda Sesión ordinaria de la comisión del 30 de octubre de 2023, se han enviado los siguientes documentos para la realización del seguimiento correspondiente:

Oficio N° 0097-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, del 30 de octubre de 2023, dirigido al Ministro de Salud, solicitándole información sobre los avances periódicos, así como, del Informe Final que realizará el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, creado por Resolución Ministerial N° 1023-2023/MINSA, del 27 de octubre de 2023, con una vigencia de 30 días calendario contados después de su instalación; cuyo objeto es elaborar la propuesta de adecuación del Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-SA, a las modificaciones previstas en la Ley N° 31870.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En respuesta al Oficio antes citado, el Ministerio de Salud envía el Oficio N° D001184-2023-DM-MINSA remitiendo copia de la Nota Informativa N° D004117-2023-DGIESP-MINSA y el Informe N° D000313-2023-DGIESP-DPCAN-MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control del Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública que, contienen la información solicitada. En ella señalan que, el día 03 de noviembre del 2023 se instaló la mesa de trabajo del Grupo de Trabajo Multisectorial para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 31870, Ley que modifica la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, con la participación de las instituciones convocadas.

Posteriormente, hemos insistido en este tema ante el Ministerio de Salud en la Tercera Sesión Ordinaria de la comisión, del 13 de noviembre de 2023 e incluso presentado las observaciones de esta Comisión, al Proyecto de adecuación de reglamento, pre publicado por el MINSA.

2.2.4. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA

El día miércoles 22 de noviembre de 2023, esta Presidencia realizó una visita inopinada a las instalaciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza⁵, donde nos entrevistamos con el director de dicho nosocomio en dicha oportunidad, Dr. Carlos Otiniano Alvarado, así como otros funcionarios y personal médico.

Cabe resaltar que el Hospital Nacional Arzobispo Loayza está adscrito al Ministerio de Salud y su inmueble es patrimonio cultural y, como tal, depende del Ministerio de Cultura, con una extensión de 58 mil 838 metros cuadrados. Fue fundado por el primer Arzobispo del Perú y América, Don Gerónimo de Loayza y Gonzáles en 1549. El actual Hospital fue inaugurado el 11 de diciembre de 1924.

El referido Director manifestó lo siguiente:

- El Hospital Loayza es el segundo hospital, después del INEN, en atender casos de cáncer en nuestro país.

⁵ Ubicado en Av. Alfonso Ugarte 848, Lima.
www.congreso.gob.pe

- Cuentan con 650 camas de hospitalización.
- Realizan diagnóstico, prevención y tratamiento de cáncer.
- Con respecto al presupuesto para el Hospital, recibieron 14 millones, de los cuales un millón fue para contratación de personal y otro millón para reparación de equipos (incluidos, video endoscopías). Los 12 millones restantes fueron para el mejoramiento de infraestructura.
- Realizó gestiones ante el Ministerio de Cultura ya que el inmueble del Hospital es Patrimonio Cultural. Tiene pendiente de ejecución 10 millones de soles para la mejora de 15 salas de operaciones
- Ha conseguido que el Ministerio de Cultura apruebe el expediente de mejoramiento de infraestructura. No obstante, se ha demorado 5 meses aproximadamente y, además, tienen que pasar a Licitación y eso demoraría más, excediendo el límite del ejercicio anual. Por ese motivo, no podrían ejecutar dicho presupuesto.
- Realizó una gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF para que pueda gestionar la ampliación del plazo de ejecución hasta junio de 2024.
- Tiene la imposibilidad de ejecutar lo correspondiente a S/ 10,448,900.00 (84.53%) del recurso asignado mediante Resolución Secretarial N° 084-2023-MINSA, correspondiente al mantenimiento de 15 salas de operaciones en los pabellones 05CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO DE 15 SALAS DE OPERACIONES EN LOS PABELLONES 05, 06, 09 Y 10 DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO PARA SERVICIOS ONCOLÓGICOS,
- En lo que respecta al SIS, el presupuesto es insuficiente.
- El hospital atiende patologías complejas, pacientes críticos, pacientes con quemaduras graves y un gran volumen de pacientes con cáncer, después del INEN.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ya no cuenta con recursos directamente recaudados.
- Tiene un mamógrafo moderno de última generación. Es para pacientes del SIS.
- Los pacientes del SIS son cubiertos al 50%.
- Tienen 50 médicos oncólogos en general y un pediatra oncólogo.

Previamente a la citada visita, el Director del Hospital Loayza, había remitido el Oficio N° 2484-2023-DG-HNAL a esta Comisión exponiendo la problemática antes citada, la misma que fue trasladada mediante **Oficio N° 0100-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, del 14 de noviembre de 2023, al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para su conocimiento y fines.**



ARÉA DE IMÁGENES – HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARÉA DE TOMÓGRAFÍAS – HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA

2.2.5. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS

EL día miércoles 25 de Octubre del 2023 se realizó una visita inopinada al Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas, verificándose que el mismo requiere la implementación de una Unidad Oncológica, en respuesta al incremento de casos de cáncer en la Región. Actualmente cuentan con equipos obsoletos, siendo necesario adquirir el equipamiento médico necesario como máquinas de radioterapia, equipos de diagnóstico por imágenes y contar con laboratorios especializados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, verificamos que una construcción reciente en el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, se están cayendo las losetas. Al respecto, cabe resaltar que en la Cuarta sesión extraordinaria de esta comisión y primera audiencia pública descentralizada, llevada a cabo el 1 de diciembre de 2023 en la ciudad de Chachapoyas, se vio a detalle todo lo relacionado a este hospital.



VISITA INOPINADA HOSPITAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



VISITA INOPINADA HOSPITAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS



VISITA INOPINADA HOSPITAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2.6. VISITA INOPINADA AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS (EX PENAL SANTA MÓNICA) Y ESTABLECIMIENTO PENAL DE MUJERES DE CHORRILLOS

El día 5 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, realizamos una visita inopinada al Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos (ex Penal Santa Mónica) y al Establecimiento Penal de Mujeres de Chorrillos, a fin de verificar las condiciones con las que cuentan las internas, afectadas con enfermedades oncológicas, para poder atender su salud y los tratamientos que requieren para afrontar el cáncer; así como, las acciones de prevención que se realizan en beneficio de todas las mujeres del penal; todo lo cual estamos haciendo de conocimiento de las autoridades pertinentes para realizar un trabajo conjunto.

En el Establecimiento Penitenciario, Anexo de Mujeres de Chorrillos (ex Penal Santa Mónica), con una población aproximada de 590 internas, encontramos a una (01) interna con cáncer de mama, quien nos manifestó que viene siguiendo su tratamiento en el Hospital María Auxiliadora de San Juan de Miraflores, trasladándose a dicho hospital de manera periódica, con las condiciones de seguridad requeridas y que viene siendo cubierto por el Seguro Integral de Salud (SIS); solicitando también, pueda ser atendida por el servicio de psicología del citado establecimiento penitenciario. Nos entrevistamos también con la técnica de enfermería ya que el médico del Penal se encontraba de vacaciones; no pudiendo visitar las instalaciones médicas de dicho establecimiento.

Asimismo, en el Establecimiento Penal de Mujeres de Chorrillos, con una población aproximada de 762 internas, encontramos cinco (5) casos de mujeres con cáncer y, como en el caso anterior, son trasladadas al Hospital María Auxiliadora de San Juan de Miraflores. En este caso, pudimos visitar sus instalaciones y conversar con una interna, afectada con cáncer de cuello uterino, así como con personal médico del establecimiento.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tenían programada para el día siguiente, una campaña preventiva de cáncer con papanicolau para 25 internas, según hayan sido o no atendidas en campañas anteriores.

En ambos establecimientos penitenciarios, las internas nos manifestaron que había pocas campañas de prevención de cáncer.

Hemos remitido estos requerimientos al Ministerio de Salud y al Ministro de Justicia, del cual depende el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a cargo de estos dos establecimientos penales (Oficios N° 0245 y 0246-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, respectivamente).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2.2.7. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

El día 13 de marzo realizamos una visita inopinada al Hospital María Auxiliadora de San Juan de Miraflores, siendo recibidos por el Director, Dr. Luis Enrique Vizcarra Jara, quien nos acompañó a conocer las instalaciones del área oncológica.

El Dr. Luis Vizcarra manifestó que se realizó la remodelación del área oncológica y ahora cuentan con un centro de quimioterapia propio, lo cual permite que los pacientes oncológicos puedan recibir su tratamiento sin tener que ser trasladados a otros hospitales. Asimismo, cuentan con una farmacia oncológica que se encuentra abastecida con lo necesario para poder atender el requerimiento de medicamentos para los diferentes esquemas de quimioterapia. Indicaron contar con 54 ítems de los medicamentos esenciales que se manejan en farmacia, así como, que realizan controles periódicos para evitar desabastecimiento. Señalaron también, que existe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

demora en la entrega de medicamentos o que no se cuenta con el stock de medicamentos por parte de CENARES. Como institución, pueden resolver este tema facilitando la compra, para que estos sean cubiertos por el SIS.

Se hizo el recorrido a la sala donde se está implementando el resonador y el tomógrafo próximos a inaugurar, adquiridos con fondos de la estrategia del cáncer; al encontrarse en etapa de implementación, todavía no se encuentran en funcionamiento los equipos, teniendo actualmente un problema con las imágenes para diagnóstico, el mismo que va a mejorar cuando empiecen a funcionar los citados equipos. Asimismo, no se cuenta con los profesionales para el manejo de los equipos, como médicos radiólogos y técnicos, quienes estarían a cargo de los exámenes.

Durante la visita, el director del Hospital señaló que en el área quirúrgica y médica, sí se cuenta con el personal suficiente para la atención de los pacientes oncológicos, logrando así que las citas médicas no sean muy prolongadas. También señaló que el Hospital María Auxiliadora cuenta con 2 salas de operaciones inauguradas recientemente.

El Director informó, que el Hospital María Auxiliadora cuenta con un terreno de 1000 metros cuadrados, que le han cedido a la estrategia del cáncer, donde se proyecta construir un mini INEN, logrando así en un futuro, tener a disposición, consultorios, camas de hospitalización, salas de quimioterapias y salas quirúrgicas acondicionadas para la atención del paciente oncológico pediátrico; ya que por el momento, el Hospital María Auxiliadora no cuenta con el servicio de pediatría oncológica para recibir a los niños con cáncer, siendo éstos derivados al INEN. El Hospital María Auxiliadora en la actualidad solo tiene capacidad para atender a pacientes oncológicos adultos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2.8. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ LUIS N. SÁENZ

El día 26 de marzo del presente año se realizó la visita inopinada al Hospital Central de la Policía Nacional siendo recibidos por el director del HN.PNP General Sanidad PNP MOISES SALVADOR ROJAS ARCO quien recibió a la congresista MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA para guiarla en la visita y conocer las instalaciones oncológicas de dicho Hospital.

El Dr. Moisés Rojas Arco manifestó que cuentan con el área de atención de cáncer desde hace 30 años, contando actualmente con un módulo para quimioterapia y radioterapia siendo el presupuesto con el que cuentan es para gastos en atención de pacientes oncológicos y con enfermedades huérfanas y raras ,y pacientes con enfermedades comunes se atienden alrededor de 1500 pacientes con cáncer quienes son atendidos en este HOSPITAL ,tienen convenio con el INEN respecto a derivar pacientes que no pueden ser atendidos por su capacidad pues reciben pacientes de todas las regiones con respecto al abastecimiento de los medicamentos tiene también ayuda en facilitarles algunos medicamentos pero el INEN también tiene sus propios pacientes del SIS que atender y no pueden asistirlos muchas veces en el tema de medicamentos por lo que actualmente están desabastecidos.

EL hospital de la Policía no cuenta con recursos propios porque no recaudan de atenciones médicas, todo lo cubre Salupol el seguro policial quien tiene problemas financieros y tienen demoran en los pagos por los medicamentos al INEN , solo reciben apoyo en las radioterapias para los medicamentos de quimioterapia no reciben apoyo.

Con respecto a la distribución que realiza CENARES de medicamentos solo reciben para enfermedades comunes, para tratamiento del Cáncer no están recibiendo medicamentos, el presupuesto destinado por el MININTER no les alcanza para ser distribuidos entre enfermedades comunes (hipertensión, diabetes, gastritis entre otras enfermedades), y tratamientos de cáncer debido al alto costo de los medicamentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El problema es el presupuesto porque si se les incrementa el presupuesto podrían contratar médicos especialistas y también abastecerían de medicamentos las farmacias para una mejor atención.

Se visitaron las instalaciones de las áreas oncológicas, siendo la sala de quimioterapia donde encontramos pacientes recibiendo medicación los cuales nos manifestaron que actualmente tiene que comprar su medicación para no interrumpir su tratamiento, también pudimos constatar la falta de mobiliario y algunas deficiencias que facilitan el acceso a esa área.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2.2.9. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL DOS DE MAYO

Se realizó la visita inopinada al HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO el día 27 de Marzo del año 2024, siendo recibidos por el director Dr. Víctor Gonzáles Pérez, la visita se realizó con la finalidad de conocer y verificar el estado de las áreas oncológicas correspondientes de dicho Hospital donde se realiza los tratamientos y atención integral del paciente oncológico.

Actualmente el Hospital Nacional Dos de Mayo, considerado hospital de referencia, recibe pacientes de diferentes regiones del país donde más del 50% de los pacientes atendidos son de provincia. Los pacientes adultos oncológicos son atendidos en el servicio de Oncología del Hospital, ya que se cuenta con capacidad de atención y tratamiento para ellos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Debido a la necesidad de atender a pacientes pediátricos con enfermedades oncológicas se habilitaron dos áreas, las cuales cuentan con camas para paciente pediátrico aislado y otras camas para tratamiento oncológico.

Estas áreas se encuentran dentro del servicio de pediatría del Hospital. Para el manejo adecuado de los pacientes pediátricos oncológicos se trabaja de la mano con los oncólogos pediatras del INEN para indicar los esquemas de quimioterapia y referencia de pacientes.

Siendo un servicio nuevo aún cuenta con debilidades como es la parte quirúrgica oncológica debido a que el Hospital Nacional Dos de Mayo no cuenta con médicos de esa especialidad (cirujanos oncólogos) siendo referidos los pacientes pediátricos oncológicos al INSN - Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña para que se realice los procedimientos y luego sean trasladados al área de quimioterapia para continuar su tratamiento. Falta aún reforzar las capacitaciones del personal asistencial en el área de oncología para un manejo integral del paciente.

En cuanto a medicamentos, la química Farmacéutica encargada de las estrategias en coordinación con los médicos oncólogos hacen el listado de los medicamentos con programación anual, estos medicamentos están siendo entregados cada tres meses, sin embargo, en algunas ocasiones han tenido incumplimiento en la entrega de medicamentos por CENARES. Cuando ocurre esto trabajan con transferencias de otros hospitales como INEN, Hospital María Auxiliadora o con hospitales de provincias como los de Ayacucho, Arequipa entre otros ya que estos hospitales cuentan con sobrestock. Además, cuentan con el área de mezclas oncológicas se cuenta con la cabina de flujo laminar, se tiene la distribución del área blanca, área gris, el área de control, el servicio de enfermeras el personal médico el equipo de seguimiento para hacer el control cuando se están aplicando los medicamentos.

El área de Imágenes y Diagnóstico cuentan con equipos de alta tecnología como Resonadores, tomógrafos, Mamógrafos, rayos X, ecógrafos entre otros que facilitan el diagnóstico de las enfermedades, contando con médicos Radiólogos encargados del manejo adecuado de los equipos y oportuno diagnóstico y seguimiento de los casos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2.10. VISITA INOPINADA AL CENTRO MATERNO INFANTIL DE MAGDALENA

El día 8 de abril de 2024, se realizó la visita inopinada al Centro Materno Infantil de Magdalena, con la finalidad de verificar la puesta en funcionamiento de los equipos de diagnóstico, mamógrafo digital 2D y ecógrafo de ultrasonido de 2 transductores, entregados a este centro materno infantil en el mes de diciembre del 2023, a cargo de la DIRIS Lima; equipos entregados por el MINSA en su estrategia de prevención del cáncer.

Visitamos la sala de mamografías, encontrándola con pacientes citados y recibiendo las respectivas atenciones; por lo que confirmamos la puesta en funcionamiento de los equipos sin ninguna observación de parte del tecnólogo que tiene a cargo el manejo respectivo de los mismos y la realización de las pruebas; contando con 2 turnos diarios para la atención de los pacientes. La sala de toma de ecografías se encuentra al lado, por lo que los pacientes citados pasan primero por el mamógrafo y, posteriormente, con el médico radiólogo para la ecografía correspondiente.

De acuerdo al presupuesto trasferido por el MINSA para la contratación del personal CAS, se constató que el personal para la puesta en uso de los equipos se encuentra trabajando en sus turnos correspondientes para una mejor atención en la prevención y diagnóstico de los pacientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2.2.11. VISITA INOPINADA AL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

El día 12 de abril, realizamos una visita inopinada al Hospital Nacional Guillermo Almendra Irigoyen de ESSALUD, entrevistándonos con su director, autoridades y personal médico. Recorrimos el área de pediatría oncológica y hematología, verificando que los niños de esta área (un total de 20 niños) han sido trasladados temporalmente a otra área (ex COVID), mientras ejecutan trabajos de refacción en los techos y pisos de las mencionadas instalaciones. Esta visita inopinada la realizamos como parte de nuestro trabajo de fiscalización y a raíz de una denuncia presentada por un grupo de padres de familia de niños que son pacientes oncológicos del referido Hospital.

También visitamos las instalaciones del citado Hospital donde se encuentran 18 pacientes oncológicos adultos hospitalizados, verificando las necesidades del establecimiento.

Asimismo, para abordar la problemática antes citada de los niños del área de pediatría oncológica y hematología, así como otros temas de interés, la presidenta de la Comisión sostuvo una reunión presencial con la presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud – ESSALUD, Dra. María Elena Aguilar Del Águila el día 19 de abril, en las instalaciones de esta entidad; tomándose las medidas inmediatas y oportunas para la mejora del área donde fueron trasladados los niños en el Hospital Almendra.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2.12. VISITA INOPINADA AL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

El día 12 de abril de 2024 se realizó la visita inopinada al Instituto Nacional Materno Perinatal – INMP; siendo recibidos por el director del Instituto, Dr. Félix Ayala Peralta.

Durante la visita a las instalaciones, el citado director nos indicó haber solicitado 240 millones de soles en su presupuesto anual, de los cuales sólo les otorgaron 169 millones; siendo que el 88% fue destinado para el pago del personal y el restante para los gastos comunes del Instituto.

Manifestó que, actualmente cuentan con 1,362 equipos biomédicos de última generación, los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo para su adecuado funcionamiento; no contando con el presupuesto necesario para cumplir con el referido mantenimiento de los equipos. Asimismo, agregó, que tampoco cuentan con presupuesto para la capacitación adecuada del personal.

El citado director señaló que el MINSA tiene un presupuesto destinado para oncología, pero que no estaban considerados como Instituto en dicho presupuesto. Y que, gracias a la gestión del Instituto, lograron ingresar el proyecto del cáncer para trabajar en estos cinco años en prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad. Asimismo, en octubre del 2023 se inauguró la remodelación y modernización de la infraestructura para el manejo del cáncer con el presupuesto asignado; no obstante, no han recibido aún presupuesto para el equipamiento. Finalmente agregó, haber elevado al MINSA el requerimiento de un mamógrafo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.3. MESAS DE TRABAJO – LABORES DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.3.1. MESA DE TRABAJO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL CÁNCER Y LA ADECUACIÓN DE SU REGLAMENTO

Con fecha 12 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo denominada "Implementación de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer y la adecuación de su Reglamento, Decreto Supremo N° 004-2022-SA, a lo dispuesto por la Ley 31870, que modifica la Ley Nacional del Cáncer, en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

La citada Mesa de Trabajo contó con la participación de representantes del Ministerio de Salud: Dr. Víctor Alex Palacios Cabrejos, Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer – DPCAN, a esa fecha; Reina Isabel Bustamante Coronado, Ejecutiva Adjunta II (DVMSPP); Luis Robles Guerrero, Asesor de Secretaría General; Javier Gonzalo Portocarrero Chumbes, Abogado Especialista Administrativo II de la Dirección de Programación de CENARES y Milagros Cayo Girao, Profesional de la Salud para gestionar los programas presupuestales (OGPPM).

Como es de conocimiento público, la Ley Nacional del Cáncer (LNC), Ley N° 31336, fue publicada el 10 de agosto de 2021, es decir, hace más de dos (2) años y ha sido modificada por la Ley N° 31870, del 12 de septiembre de 2023.

Asimismo, la Ley Nacional del Cáncer fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 004-2022-SA, publicado el 30 de marzo de 2022 y, al día de la citada mesa de trabajo, 12 de febrero, aún estaba pendiente su adecuación por parte del MINSAL, a lo dispuesto por la Ley N° 31870, antes citada.

Es por ello que, para conocer los avances tanto de la implementación de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, desde agosto de 2021 que fue publicada, a la fecha; así como, sobre los avances en la adecuación del Reglamento, a la normativa antes citada, es que hemos invitado a los representantes del Ministerio de Salud – MINSAL a esta Mesa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En este sentido, los funcionarios del Ministerio de Salud, expusieron a detalle lo referido al proceso de Reglamentación de la Ley 31870, Ley que modifica la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, desde la conformación del Grupo de Trabajo para la Reglamentación, mediante Resolución Ministerial 1023-2023/MINSA, del 26 de octubre de 2023 y su cronograma de actividades; el análisis de complejidad de la adecuación de la Ley; el proceso de sustentación técnica y las conclusiones.

Asimismo, expusieron sobre el avance de la implementación de la Ley Nacional del Cáncer, Ley 31336 y su Reglamento, DS N° 004-2022-SA, en lo que no ha sido objeto de modificación por parte de la Ley 31870; respondiendo también los funcionarios a las preguntas de los señores Congresistas; comprometiéndose el Ministerio de Salud, en enviarnos un cronograma detallado de la implementación y los avances de las Disposiciones Complementarias Finales del Reglamento vigente de la Ley Nacional del Cáncer, antes citado; el mismo que solicitamos mediante Oficio N° 0235-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR y, en respuesta, recibimos de parte del MINSA, el Oficio N° D000893-2024-DM-MINSA, del 26 de marzo de 2024, con la información solicitada.

Por otro lado, sobre la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, cabe resaltar que, con fecha 10 de marzo, se publicó la R.M. N° 179-2024-MINSA, el Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer y su exposición de motivos, los mismos que constan en la sede digital del Ministerio de Salud, con la finalidad de que en el plazo de treinta (30) días calendario, puedan hacerse las observaciones pertinentes, por parte de los interesados y el público en general. En este contexto, con fecha 01 de abril de 2024, en su Sexta Sesión Ordinaria, esta Comisión aprobó el Informe sobre el Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, aprobado por Decreto Supremo 004-2022-SA, con observaciones y recomendaciones. Finalmente, esta Comisión cumplió con remitir una opinión técnica sobre la citada propuesta normativa, mediante Oficio N° 0235-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR y mediante el correo habilitado para ello webmaster@minsa.gob.pe el mismo 01 de abril y dentro del plazo establecido.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.3.2. MESA DE TRABAJO SOBRE LA LEY DE CÁNCER INFANTIL Y OTROS TEMAS

MESA DE TRABAJO sobre la ley de cáncer infantil, doble percepción de remuneraciones y las subvenciones a fundaciones y albergues por parte del estado. Convocada por ONG By People, con la participación de Fundación Peruana de cáncer, ALINEN, Corazones dorados y asesores de esta comisión, realizada el 24 de abril de 2024



2.3.3. MESA DE TRABAJO CON ESSALUD, A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD CIVIL (ORGANIZACIONES DE PACIENTES Y FUNDACIÓN PERUANA DE CÁNCER):

El día 16 de Julio del año 2024 Se realizó la Mesa de trabajo solicitada por las organizaciones de la Sociedad Civil "Fundación Peruana de Cáncer," "Voces Ciudadanas," "Asociación Bye People" y "ONG Corazones Dorados"; se contó con la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

presencia de los funcionarios de ESSALUD, Sra. Yanet Rocío Chura Centeno, Médico-Cirujano de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, el Sr Josué Gabriel Noé Torres, Profesional Químico Farmacéutico de la Subgerencia de almacenamiento y Distribución CEABE y el Sr Luis Alberto Ulloa García Subgerente de almacenamiento y Distribución CEABE. Con la finalidad de que los representantes del seguro social de salud ESSALUD puedan exponer sobre los temas a tratar y responder las preguntas que correspondan.

Los temas expuestos en esta mesa de trabajo son los referidos a las medidas adoptadas para asegurar la atención en las áreas de pediatría de las redes asistenciales de ESSALUD y las acciones emprendidas para subsanar las observaciones de la contraloría en esta materia; además de las estrategias de prevención dirigidas a los asegurados y el cumplimiento de la meta de erradicación del cáncer de cuello uterino para el 20230 según lo propuesto por la organización Mundial de la Salud. Finalmente, se trató la situación actual de los almacenes de las redes de ESSALUD en relación con medicamentos vencidos; terminada las exposiciones se procedió a la formulación de preguntas por parte de los señores representantes de las organizaciones de la sociedad civil, siendo absueltas sus preguntas por los representantes de ESSALUD.

2.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH)

Mediante Oficio N° 00116-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, solicitamos al Ministerio de Salud, información sobre las acciones realizadas para ampliar el Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, considerando entre sus beneficiarios a las niñas, niños y adolescentes de 9 a 18 años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, del 30 de septiembre de 2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En concordancia con lo dispuesto por el numeral 54.2 del artículo 54 de la Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 que establece la aprobación por parte de su Despacho del "Plan Nacional de vacunación contra el virus del papiloma humano para el año fiscal 2024", hasta el 31 de enero de 2024.

No obstante, el Ministerio de Salud, mediante Oficio N° D000440-2024-DM-MINSA, en respuesta a nuestra solicitud antes citada, sólo se limita a remitirnos la Resolución Ministerial N° 061-2024/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano para el año fiscal 2024".

Es por ello que, mediante Oficio N° 00233-2023-2024-CEMSCMFARPCC-CR, reiteramos nuestro pedido de información sobre la ampliación del Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, con las precisiones que a continuación se detallan:

"El citado Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, establece como población objetivo, a niñas y niños que cursen el quinto (5to) grado de primaria de instituciones educativas públicas y privadas del ámbito nacional y población de niños y niñas de 11 a 13 años de edad, que no registren ninguna dosis de vacuna contra el VPH, tal como lo señala el numeral 6.2.4. del mencionado documento técnico.

No obstante, nuestro pedido está relacionado a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 31883, Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, del 30 de septiembre de 2023, es decir, nos informe sobre las acciones realizadas por su Despacho para ampliar el Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, considerando entre sus beneficiarios a las niñas, niños y adolescentes de **9 a 18 años de edad**.

Al respecto, en la Nota de Prensa del 5 de febrero del presente⁶, se señala que la Dirección Ejecutiva de Inmunizaciones de su Despacho está

⁶ <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/902302-vacuna-contra-el-vph-se-aplicaron-mas-de-688-000-dosis-a-ninas-y-ninos-de-9-a-13-anos>
www.congreso.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

realizando los trámites necesarios para ampliar la edad de la vacunación y que se viene preparando toda la documentación requerida para la ampliación de la edad de vacunación, siendo necesario contar con informes de estudios de parte del Instituto Nacional de Salud (INS); así como opinión del Comité de Expertos del MINSA; por lo que solicitamos nos informe sobre estos puntos y otras acciones que se estén realizando para la citada ampliación de la edad de vacunación, no consignada aún en el Plan Nacional del presente año”.

En respuesta a nuestro Oficio reiterativo antes citado, el Ministerio de Salud nos remite el Informe N° D000051-2024-DGIESP-DMUNI-MINSA, de fecha 5 de marzo del presente, por medio del cual nos informa lo siguiente:

- “La Dirección de inmunizaciones, dentro de sus competencias, viene realizando la vacunación con una dosis de vacuna VPH a las niñas y niños en el quinto (5to) grado de primaria, asimismo, a niñas y niños de 9 a 13 años, que por alguna razón no estén estudiando, a fin de proteger su salud, como indica la NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022, que establece el Esquema Nacional de Vacunación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA.
- En el marco de la publicación de la Ley 31883 que promueve la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en la niñez y adolescencia, se viene realizando los trámites administrativos pertinentes, requerida para la ampliación de la edad de vacunación”.

Y, entre las acciones realizadas al respecto, señalan las siguientes:

- “Con fecha 22 de febrero de 2024, se llevó a cabo la reunión ordinaria con el Comité de Expertos, uno de los puntos a tratar en la agenda fue, la propuesta de la modificación en la Norma Técnica para la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano – VPH; los acuerdos tomados en la referida reunión respecto al VPH fueron:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Solicitar al Instituto Nacional de Salud – INS, los estudios que indiquen la ampliación de 01 o 02 dosis de vacuna contra VPH en los mayores de 15 años.
 2. Se programó una reunión virtual extraordinaria para el viernes 8 de marzo, a fin de tratar el tema de la modificación en la Norma Técnica para Vacunación contra el VPH.
- Respecto a la fecha de actualización de la Norma Técnica, se ha programado que, para el mes de junio del presente año tendríamos actualizada la referida norma en consecuencia la implementación de la Ley 31883: Ley que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia”.

Concluyendo que: “La Dirección de Inmunizaciones, viene trabajando en el marco de la publicación de la Ley N° 31883 que promueve la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la niñez y adolescencia, para la ampliación de la edad de vacunación”.

Al respecto, cabe resaltar que, con fecha 28 de marzo último, mediante Resolución Ministerial N° 218-2024/MINSA, se modifica la norma técnica de salud que establece el esquema nacional de vacunación y el documento técnico “Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del papiloma humano”. No obstante ello, desde esta Comisión seguiremos fiscalización la referida implementación y la ampliación de la edad de vacunación a los 18 años.

3. FOROS, EVENTOS Y CAMPAÑAS REALIZADAS

- 3.1. Ceremonia que acompañó el **"Encendido de luces rosa"** de la fachada del Palacio legislativo; la misma que se realizó el día lunes **16 de octubre de 2023**, a las 6:30 p.m. en el frontis del Palacio Legislativo a fin de conmemorar y honrar la lucha contra el cáncer de mama. En esta ceremonia contamos con la presencia del señor Vice Ministro de Salud Pública, Ricardo Peña Sánchez; la especialista en prevención de cáncer de la Liga contra el Cáncer, Lic. Clerk Torres; la Presidenta de la ONG "Una vida por Dakota", Sra. Paloma Pacheco y de "Por un Perú sin cáncer", Sra. Gianina Orellana. La ceremonia fue presidida por el Secretario de la Comisión, congresista Elías Varas Meléndez.



ENCENDIDO DE LUCES – FRONTIS PALACIO LEGISLATIVO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONGRESISTA ELIAS VARAS MELENDEZ EN ENCENDIDO DE LUCES – FRONTIS PALACIO LEGISLATIVO



ENCENDIDO DE LUCES – FRONTIS PALACIO LEGISLATIVO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.2. Como evento central, se llevó a cabo el **Foro denominado “Prevenir, por ti, por mí y por todos”**, evento que contó con la participación de las autoridades de salud, entidades públicas y privadas, especialistas oncólogos y miembros de la sociedad civil relacionados a la prevención y control del cáncer en el Perú. Este evento se realizó el día martes **17 de octubre de 2023**, a las 10:00 a.m. en el Auditorio “Alberto Andrade Carmona” del Edificio Juan Santos Atahualpa del Congreso de la República. El Foro fue presidido por la congresista Cruz María Zeta Chunga y contó con la participación de representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, Liga contra el cáncer; “Una Vida por Dakota”, “Por un Perú sin cáncer”, “Con L de Leucemia”; así como con la participación de un médico especialista en mastología y el valioso testimonio de vida de una ex paciente oncológica.
- Por su parte, en el mismo Foro, el Ministerio de Salud proporcionó la realización de tamizajes y chequeos preventivos, por parte de su personal médico, en beneficio de las personas asistentes al foro.



FORO – “PREVENIR POR TI, POR MI Y POR TODOS”

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



FORO – "PREVENIR POR TI, POR MI Y POR TODOS"



FORO – "PREVENIR POR TI, POR MI Y POR TODOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.3. Desde el martes 10 al 20 de octubre del 2023, en coordinación con la Liga contra el Cáncer y el Departamento de Bienestar Social del Congreso de la República, se gestionó la ubicación, frente al Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, de una (01) Unidad móvil rosa, de la Liga contra el Cáncer, para la realización de una **campaña gratuita de prevención de cáncer de mama y cuello uterino**, siendo el público objetivo, los trabajadores del congreso y público en general. Se realizaron las siguientes pruebas, en la campaña gratuita "Despistaje de cáncer":

- Papanicolaou
- Prueba IVAA
- Examen clínico de mamas
- Examen clínico de toroides
- Examen clínico de ganglios

Cabe resaltar que, del martes 10 al viernes 13 de octubre del 2023, la citada unidad móvil estuvo monitoreada por esta comisión y, del 16 al 20 de octubre, por el Departamento de Bienestar Social del Congreso. Se realizaron las pruebas antes citadas, en el horario de 9:00 am a 2:00 pm, con un máximo de 30 atenciones diarias.



CAMPAÑA GRATUITA DE DESPISTAJE DE CÁNCER

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CAMPAÑA GRATUITA DE DESPISTAJE DE CÁNCER



CAMPAÑA GRATUITA DE DESPISTAJE DE CÁNCER



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.4. FORO “ENCIENDE ESPERANZA: Sobre la importancia de la prevención del cáncer”

El 15 de febrero realizamos el Foro denominado “Enciende Esperanza: Sobre la importancia de la prevención del cáncer”, en el marco de las actividades en relación al “**Día Mundial contra el cáncer**”, que se conmemora todos los años el **4 de febrero** y, siendo el mismo **15 de febrero**, el “**Día Internacional contra el cáncer infantil**”, un cáncer que afecta a los niños y adolescentes y, que, en este caso, no es prevenible pero que se puede detectar oportunamente.

Este Foro, organizado por esta Comisión, tuvo por finalidad, sensibilizar y concientizar al público presente y a la población, sobre la importancia de la prevención del cáncer en general, de promover chequeos preventivos, estilos de vida saludable, así como, diagnósticos tempranos para niños, adolescentes y adultos, que contribuyan al control y tratamiento del cáncer de manera oportuna y eficaz.

Participaron en este foro como expositores, médicos especialistas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (de la Unidad de Cuidados Intensivos – UCI, de la Unidad Funcional del Banco de Sangre y medicina transfusional y una médico pediatra oncóloga); así como, una especialista en nutrición del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja; una especialista del Seguro Social de Salud – ESSALUD; una médico especialista en ginecología del sector privado y el Jefe de Asuntos Gubernamentales, Relaciones Comunitarias y Operaciones Comerciales de Galatea Bio de Estados Unidos de América.

Asistieron a este Foro representantes de instituciones involucradas en la prevención del cáncer; funcionarios públicos de entidades involucradas, voluntarios de albergues que atienden a personas con cáncer, voluntarias de ALINEN, la alcaldesa de la Municipalidad de Lince, representantes de las Municipalidades Distritales de Lima y público en general.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.5. CAMPAÑA MULTISECTORIAL “CUIDA TU PIEL, PROTEGE TU VIDA”

El día 16 de febrero realizamos una campaña denominada **“Cuida tu piel, protege tu vida”**, con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y la Municipalidad de Santiago de Surco. En esta campaña, enfermeras y médicos especialistas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, brindaron consejería y atendieron consultas y chequeos de cáncer de piel, respectivamente.

La citada campaña se realizó en el marco del “Día Mundial Contra el Cáncer”, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de la prevención de esta enfermedad, de promover chequeos preventivos, estilos de vida saludables, diagnósticos tempranos, que contribuyan a la prevención y/o control y tratamiento del cáncer de manera oportuna y eficaz.

Participaron vecinos del distrito de Surco, colaboradores de la Municipalidad, personal administrativo y de servicios, serenos, personal que labora en parques y jardines, limpieza pública y personas que transitaban por dicha zona.

La actividad tuvo lugar en el “Parque Paseo de la República”, sito en Av. Paseo de la República, Urb. Los Próceres, Santiago de Surco, en un espacio acondicionado para tal fin por la Municipalidad de Santiago de Surco, junto a otras campañas de salud similares, lideradas por la referida entidad edil.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.6. PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO “UNIDOS CONTRA EL CÁNCER”, ORGANIZADO POR LA CONGRESISTA HILDA PORTERO LÓPEZ, MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN

El día 19 de febrero participamos en el evento “Unidos contra el cáncer”, organizado por la Congresista Hilda Marleny Portero López, integrante de esta Comisión Multipartidaria y el Colectivo de Asociaciones de Pacientes con cáncer, “Semáforo Oncológico”.

En el citado evento participaron, además, representantes del Ministerio de Salud (MINS), del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), del Seguro Integral de Salud (SIS) y del Fondo Intangible Solidario en Salud (FISSAL); así como, de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), del Laboratorio “Kerolab” y diversas asociaciones de pacientes con cáncer.

En mi calidad de presidenta de esta Comisión, tuve a mi cargo las palabras de bienvenida, en las que resaltamos que estar “Unidos contra el cáncer” es el llamado al trabajo conjunto por parte del Gobierno Central, Regional y Local, de todas las entidades del Poder Ejecutivo, Fuerzas Armadas y Policiales, entidades públicas y privadas relacionadas al cáncer en nuestro país, así como, de la sociedad civil y de miles de pacientes y sus familias que se ven afectados con esta enfermedad.

Asimismo, presentamos en dicho evento una reseña del trabajo realizado por esta Comisión, a ocho (8) meses de su creación; resaltando el foco de trabajo que tenemos en los siguientes puntos:

- Seguimiento de la Implementación de la Ley Nacional del Cáncer y su Reglamento, en su totalidad.
- Seguimiento de la aprobación de la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer a la Ley 31870.
- Seguimiento de la aplicación de la Ley de Cáncer Infantil, Ley 31041 y la reglamentación del Subsidio Oncológico.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Seguimiento de la aplicación de la Ley de cáncer en mujeres, Ley 31561 y su reciente Reglamento, DS 001-2024-SA.
- Fiscalización de la ejecución presupuestal del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que son responsables en cada región.
- Seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra el virus del VPH para el 2024 y la adecuación de la edad de vacunación hasta los 18 años, según la Ley 31883.
- Seguimiento y monitoreo del fortalecimiento de la prevención y control del cáncer en nuestro país.
- Seguimiento, monitoreo y fiscalización de las acciones del Gobierno, a todo nivel, para mejorar la infraestructura, equipos, abastecimiento de medicamentos, falta de personal médico y adecuada atención al paciente; así como todo lo que sea necesario para la prevención y control de esta enfermedad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.7. ENCENDIDO DE LUCES DEL CONGRESO POR EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER Y EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

Mediante Memorandums N° 0062-2023-2024-CEMSCMFARPCC/CR y N° 0065-2023-2024-CEMSCMFARPCC/CR, del 31 de enero y 6 de febrero, respectivamente, esta Comisión solicitó al Oficial Mayor del Congreso de la República, gestionar ante el área correspondiente, el encendido de luces de color anaranjado que iluminen el Palacio Legislativo los días, del viernes 2 al 9 de febrero y su ampliación hasta 16 de febrero del presente, teniendo en cuenta que el 15 de febrero se conmemoró el "Día Mundial contra el cáncer infantil".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



3.8. EVENTO DE RECONOCIMIENTO POR EL DÍA DE LA MADRE

El día 8 de mayo, esta Comisión realizó un evento de reconocimiento a diecisiete (17) mujeres que, desde sus roles profesionales y/o de voluntariado han ejercido su labor de servicio en pro de la lucha contra el cáncer en el Perú, compatibilizándolo con su rol de madres. El evento tuvo lugar en el Auditorio "Héroes de la Democracia" ubicado en el Palacio Legislativo, contando también con la participación de la Congresista Rosangella Barbarán. En este emotivo homenaje, estas diecisiete (17) mujeres hicieron una breve pausa en sus labores para ser reconocidas y homenajeadas. Tuvimos el honor de escuchar sus inspiradoras historias profesionales y personales, para luego regalarles aplausos sinceros de agradecimiento y admiración por quienes son y por el importante rol que desempeñan en nuestra sociedad. Mujeres dignas de admirar, presentes en la lucha contra el cáncer en el Perú y en servicio de pacientes oncológicos en los diferentes ámbitos en los que actúan. Las diecisiete (17) mujeres que recibieron el reconocimiento de esta Comisión, son:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	ESSY MILAGROS MARADIEGUE CHIRINOS	MINISTERIO DE SALUD
2	ROSDALI DÍAZ CORONADO	MEDICO INEN
3	SILVIA PATRICIA NECIOSUP DELGADO	MEDICO INEN
4	KATY ORDOÑEZ TANCHIVA	MEDICO INEN
5	ROCIO LILIANA DEL CASTILLO GLENNY	MEDICO HOSPITAL 2 DE MAYO
6	MONICA LUZ OSCANOA GUTIERREZ	MEDICO REBAGLIATI
7	ZULMA NATALY CARPIO MAYMA	JEFA DE ENFERMERIA INEN
8	ROSARIO HAYDEE CHUMPITAZ COLLAZOS	OBSTETRA MATERNIDAD
9	ROXANA CECILIA FLORES LLERENA	OBSTETRA MATERNIDAD
10	TERESA GUADALUPE TORRES MENESES	OBSTETRA MATERNIDAD
11	SUSSAN MARIELA DÍAZ DE OLCESE	ALINEN
12	SUSANA WONG CALDERÓN	LAZO ROSADO PERU
13	KARLA RUIZ DE CASTILLA YÁBAR	ESPERANTRA
14	PAOLA ROSARIO PALOMINO HERNANDEZ	CORAZONES DORADOS
15	INDYRA OROPEZA AGUILAR	CON L DE LEUCEMIA - SEMAFORO ONCOLOGICO
16	PATRICIA ANA LI LEÓN	ALBERGUE INSPIRA
17	CAROLA GUTIERREZ URQUIZO	ALBERGUE INSPIRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



5. REUNIONES DE COORDINACIÓN

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, realizó las siguientes reuniones de coordinación:

5.1. Reunión con la ONG "Con L de Leucemia"

Con fecha 03 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Asociación de la Sociedad Civil "Semáforo Oncológico", que agrupa a su vez, a diez (10) asociaciones de pacientes oncológicos. La reunión tuvo como finalidad unir esfuerzos con esta Comisión, a fin de realizar un trabajo conjunto en pro del seguimiento de la correcta implementación de la Ley Nacional del Cáncer y de su Reglamento en nuestro país.



REUNIÓN CON LA ONG "CON L DE LEUCEMIA"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



REUNIÓN CON LA ONG "CON L DE LEUCEMIA"



REUNIÓN CON LA ONG "CON L DE LEUCEMIA"

5.2. Reunión con la ONG "50+Uno"

Con fecha 13 de diciembre, la presidenta de la Comisión tuvo una reunión de trabajo con la ONG "50+Uno", un grupo de análisis y estrategia, que realizan análisis político, campañas de sensibilización y comunicación; así como, cuentan con un centro de investigación aplicada.

La reunión tuvo como finalidad tratar el tema de "Cáncer de mama triple negativo", un tipo de cáncer que la citada ONG se encuentra difundiendo y sensibilizando sobre la importancia y necesidad de que se incorpore el tratamiento adecuado para el mismo en nuestro país, en salvaguarda de los pacientes que lo padecen y que estos puedan acceder a tratamientos con intención curativa.

En el año 2024, continuarán las coordinaciones con esta ONG, para canalizar este tema ante las autoridades correspondientes.



REUNIÓN CON LA ONG "50+UNO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



REUNIÓN CON LA ONG "50+UNO"

5.3. Reunión con funcionarios de ESSALUD y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Con fecha 15 de diciembre de 2023, esta Presidencia tuvo una reunión de coordinación con los representantes de ESSALUD y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Sala Grau del Palacio Legislativo, con el objeto de conocer los principales escenarios del Estudio Financiero Actuarial 2022 realizado por dicho organismo internacional y que impacta directamente en la sostenibilidad financiera ESSALUD, a fin de tener conocimiento de esta problemática, como parte de la labor del Congreso de la República.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE ESSALUD Y DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)



5.4. REUNIÓN CON LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Y EL JEFE DEL FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD – FISSAL

El día 15 de febrero pasado sostuvimos una reunión ejecutiva con la jefa del Seguro Integral de Salud – SIS, Dra. Flor de María Philips Cuba y el jefe del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, M.C. Ricardo Díaz Romero y los respectivos equipos técnicos del SIS, FISSAL y asesores de esta Comisión, en las instalaciones del SIS.

En la reunión, se trataron los temas de cobertura del Seguro Integral de Salud (SIS) en enfermedades oncológicas y la cobertura de enfermedades oncológicas a través de la IAFAS FISSAL, con la finalidad de estrechar lazos para un trabajo conjunto con dicha entidad, conociendo a detalle las citadas coberturas, que benefician a los pacientes oncológicos del país.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.5. REUNIÓN CON EL MINISTRO DE SALUD Y REPRESENTANTES DEL INEN EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY NACIONAL DEL CÁNCER

El jueves 14 de marzo acudimos al MINSA, para reunirnos con el ministro de Salud, Dr. César Vásquez, en relación a la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer, a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Ley 31870, que modificó la Ley Nacional del Cáncer, Ley 31336.

Participaron en la reunión el Vice Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo Peña, la directora ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer, Dra. Essy Maradiegue, la Dra. Tatiana Vidaurre del INEN y los respectivos equipos técnicos.

Desde esta Comisión y dentro del plazo de 30 días otorgado, presentaremos nuestras observaciones, sugerencias y recomendaciones al citado proyecto normativo, dentro de nuestra labor de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de la Ley Nacional del Cáncer y su adecuada implementación.

Finalmente, señalar que esta Comisión ha realizado reuniones de coordinación con diversas instituciones, tales como, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; Seguro Integral de Salud (SIS), Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, ESSALUD, así como, con diversos colectivos de pacientes y organizaciones de la sociedad civil que apoyan la lucha contra el cáncer en el país durante todo el periodo legislativo 2023-2024.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. ASISTENCIA A EVENTOS

6.1. DOS EVENTOS DE "POR UN PERU SIN CANCER"

En el evento "Por un Perú sin cáncer", realizado el 20 de septiembre de 2023, con la finalidad de concientizar a todos los peruanos sobre la importancia de prevenir el cáncer de mama a través de chequeos preventivos. Una iniciativa de "*Una vida por Dakota*", institución sin fines de lucro con una noble misión de mejorar la calidad de vida de las personas, mediante el acceso a la salud, generando una cultura preventiva en la sociedad, especialmente en la población más vulnerable y fundada por la Sra. Paloma Pacheco Gatjens, quien ejerce esta noble misión en honor a su hija Dakota.

En este importante evento, la Congresista Zeta Chunga resaltó la importancia de la prevención del cáncer en general y, de manera especial del cáncer de mama; así como, dio a conocer al público asistente sobre el trabajo que realizará desde la Presidencia de la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer en nuestro país; haciendo un llamado a las autoridades del Poder Ejecutivo, así como entidades públicas y privadas involucradas en la prevención y control del cáncer en el Perú y a la sociedad civil en general, a fin de generar puentes estratégicos y unir esfuerzos en la lucha contra el cáncer.

Asimismo, en febrero de 2023, la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda y la Congresista Patricia Chirinos Venegas, en su calidad de presidenta y vice presidenta de la comisión, respectivamente, participaron en el lanzamiento de la campaña por el Día mundial contra el Cáncer, el mismo que fue realizado en la sala de arte del palacio municipal de Miraflores por la asociación "Por un Perú sin Cáncer".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



6.2. ASISTENCIA A FORO “El futuro del alto costo en el Perú”

El día 16 de abril, la congresista Mery Infantes Castañeda, participó como panelista en el panel denominado “El futuro del alto costo en salud en el Perú”, en el marco de las actividades conmemorativas por el aniversario del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, que cumple 12 años de creación y de la III Conferencia Internacional “El futuro del alto costo en salud en el Perú y en el contexto latinoamericano”. Participaron en el citado panel, junto a la congresista Infantes: La presidenta ejecutiva del SIS, Dra. Flor de María Phillips, El jefe del INEN Dr. Francisco Berrospi, la ex ministra de Salud Midori de Habich, el viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del MINSA Dr. Ciro Mestas Valero, el Consultor Giovanni Alarcón y el jefe de FISSAL en funciones, Dr. Ricardo Diaz Moreno.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el citado Foro, la Congresista Infantes enfatizó que, si bien la Resolución Ministerial 325-2012/MISA, que aprueba el listado de enfermedades de alto costo de atención, establece 7 grupos de patologías oncológicas: Cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de colon, cáncer de estómago, cáncer de próstata, Leucemias y Linfomas, las cuales están dentro de la cobertura de FISSAL; lo cierto es que en nuestro país, en especial para la población más vulnerable y de escasos recursos, el cáncer en general es una enfermedad de alto costo y esto es una realidad innegable.

Hemos comprobado en nuestras visitas inopinadas que son los propios pacientes y sus familiares los que enfrentan los costos de sus medicamentos, unido a la falta de personal médico y de infraestructura, equipos y tratamientos adecuados, ante la insuficiencia de un sistema de salud que no puede cumplir con dar la cobertura integral y gratuita de salud que dictan sus leyes, estando de por medio el derecho a la vida, integridad física y a la salud reconocidos constitucionalmente.

Asimismo, señaló la importancia de las Políticas Públicas en materia de prevención del cáncer, desde el fortalecimiento del primer nivel de atención hasta la necesidad de que el Perú esté a la vanguardia de los avances de la ciencia y tecnología para implementar tratamientos innovadores, junto a la respuesta del Estado de mantener la infraestructura y equipos adecuados y todo lo necesario para la atención integral de los pacientes oncológicos adultos y niños en el país.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. REDES SOCIALES

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados de la Prevención y Control del Cáncer, cuenta con la siguiente con las siguientes redes sociales, en lo que damos a conocer todo el trabajo realizado; además de la web del Congreso de la República, donde se encuentra toda la documentación de las sesiones ordinarias y extraordinarias:

Web del Congreso: <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2023/cem-seguimiento-prevencion-cancer/sesiones/>

Facebook: [Comisión Especial de Fiscalización de Fiscalización del cáncer](#)

Instagram: [@comisiondelcancer.pe](#)

Twitter: [@comision_cancer](#)